



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1749

Bogotá, D. C., jueves, 18 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 69 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 237 de la sesión ordinaria del día miércoles 30 de abril de 2025.....	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes. ....	5
Nota aclaratoria. ....	6
Relación excusas de los honorables Representantes. ....	7
Relación incapacidades de los honorables Representantes. ....	8
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	21
Intervención de la Senadora de la República, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar. ....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	22
Reproducción de video. ....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	25
Reproducción de video. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. ....	26
Intervención de la hija del honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera, Mabel Juliana Salazar. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez. ....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar. ....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	29

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva. ....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana. ....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. ....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. ....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez. ....	33
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca. ....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. ....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa. ....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas. ....	36
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	36
Quórum decisorio. ....	36
Lectura del orden del día. ....	36
Aprobación del orden del día. ....	37
Reproducción de audio. ....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas. ....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez. ....	37
Anuncio de proyectos. ....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. ....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas. ....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto. ....	39
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca. ....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas. ....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva. ....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas. ....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto. ....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas. ....	42
Verificación de quórum. ....	43
Aplazamiento del Proyecto de Ley Orgánica número 374 de 2024 Cámara, 84 de 2023 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. ....	43
Aprobación del informe de ponencia, Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara, 81 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral, Ley Hijos del Estado. ....	44
Aprobación articulado, Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara, 81 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral, Ley Hijos del Estado. ....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. Aprobación el título y la pregunta, Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara, 81 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral, Ley Hijos del Estado. ....	45

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas.....	46
Aplazamiento del Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara, 60 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del Programa de Alimentación escolar, PAE.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	46
Aplazamiento del Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones. ....	46
Aprobación del informe de ponencia, Proyecto de Ley 203 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes, RISMNA, desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.....	47
Aprobación del articulado, Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes, RISMNA, desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.....	47
Aprobación de la proposición del artículo nuevo, Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes, RISMNA, desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones. ....	52
Aprobación título y la pregunta, Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes, RISMNA, desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	53
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	54
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de Ley número 322 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea la Pedagogía de la Paz y se modifica la Ley 1732 de 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de las cátedras de paz y se dictan otras disposiciones. ....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez. ....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano. ....	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez. ....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	59
Aprobación articulado, Proyecto de Ley número 322 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea la Pedagogía de la Paz y se modifica la Ley 1732 de 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de las cátedras de paz y se dictan otras disposiciones.....	59
Aprobación articulo nuevo, Proyecto de Ley número 322 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea la Pedagogía de la Paz y se modifica la Ley 1732 de 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de las cátedras de paz y se dictan otras disposiciones.....	59

	Págs.
Aprobación título y pregunta, Proyecto de Ley número 322 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea la Pedagogía de la Paz y se modifica la Ley 1732 de 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de las cátedras de paz y se dictan otras disposiciones.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	60
Lectura y aprobación informe de ponencia, Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual para la protección de niñas, niños y adolescentes contra el grooming y la violencia sexual digital, se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de grooming contra acercamientos sexuales digitales abusivos en menores de 14 años y se dictan otras disposiciones. ....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	62
Lectura proposiciones articulado, Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual para la protección de niñas, niños y adolescentes contra el grooming y la violencia sexual digital, se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de grooming contra acercamientos sexuales digitales abusivos en menores de 14 años y se dictan otras disposiciones. ....	63
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas.....	65
Aplazamiento, Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual para la protección de niñas, niños y adolescentes contra el grooming y la violencia sexual digital, se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de grooming contra acercamientos sexuales digitales abusivos en menores de 14 años y se dictan otras disposiciones. ....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	66
Anuncio de proyectos. ....	66
Intervención del representante de la minga indígena, Fabián Malcúe.....	67
Constancias. ....	68

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

### **Acta de Plenaria 237 de la sesión ordinaria del día miércoles, 30 de abril de 2025.**

*Presidencia de los honorables Representantes: Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Velez y Lina María Garrido Martín.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 30 de abril del 2025, abriendo el registro a las 11:54 a. m. e iniciando a las 1:37 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

#### **REGISTRO DE ASISTENCIA NOTA ACLARATORIA**

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el SIGUIENTE resultado:



SbSG.2.1-0294-25  
Bogotá, D.C., 06 de agosto 2025

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 30 de abril de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 30 de abril 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
3. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
4. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
5. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
6. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
7. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
8. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
9. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
10. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
11. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
12. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
13. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
14. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
15. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
16. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (16)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ARAY FRANCO JULIANA
3. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
4. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
5. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
6. CRUZ CASADO LIBARDO
7. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
8. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
9. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
10. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
11. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
12. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
13. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
14. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
15. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
16. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
17. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
18. MIRANDA LONDOÑO JULIA
19. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
20. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
21. OSORIO MARIN SANTIAGO
22. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
23. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
24. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
25. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
26. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
27. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
28. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
29. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
30. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
31. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
32. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (32)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**

PROYECTO ANDRES PINZON  
REVISO EDWIN SUAREZ

1. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
2. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA
3. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (3)**

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Notas de proyectos  
VERIFICACIÓN QUORUM

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoría

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C., septiembre 15 de 2025  
SbSG2.1-0560-25

Doctor,  
**HERMES TAFUR VÁSQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**REFERENCIA:** Alcance al informe de la Sesión Plenaria del 30 de abril de 2025

Cordial Saludo,

En atención al informe remitido respecto de la Sesión Plenaria del 30 de abril de 2025, y teniendo en cuenta que el H. Representante Castillo Advíncula Orlando allegó a esta dependencia la excusa médica correspondiente a dicha sesión el día 09 de septiembre de 2025, nos permitimos remitirla para que se incluya en el Acta de dicha sesión, precisando que copia de la misma fue remitida a la Comisión de Acreditación.

De igual manera, se informa de que la H. Representante Saray Elena Robayo Bechara se registró y participó de la sesión de manera virtual.

Atentamente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Proyecto Andres Pinzon  
Revisto Edwin Suarez

CC Comisión de Acreditación

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Registro de Asistencia de la Siguiete Sesión Plenaria:

En atención a la solicitud de revisión del registro de asistencia de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles treinta (30) de abril de 2025 – Sesión Especial Día de la Niñez, presentada por los representantes a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza y Julio Roberto Salazar Perdomo, se constató de acuerdo con las evidencias aportadas, la presencia de los congresistas antes relacionados en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en la fecha y hora de convocatoria para la referida sesión plenaria ordinaria de la Corporación.

En consecuencia, se procede a incluir en el registro de asistencia de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles treinta (30) de abril de 2025 – Sesión Especial Día de la Niñez, la asistencia de los siguientes representantes a la Cámara:

- PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 337 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles treinta (30) de abril de 2025.

JAIME LUIS LAÇOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tajar Velezquez
Jefe (a) Sección de Roboto.

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de abril de 2025 Hora: 11:00 a.m
Fecha de la sesión: 2025-04-30 11:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-04-30 11:54:35
Hora de finalizacion de sesión: 2025-04-30 16:45:51
Hora de Inicio de sesión: 2025-04-30 13:38:04
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-04-30).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-04-30 11:54:35
Total congresistas: 136

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 attendees with their names and session dates.

[7a54e7ca-9ddb-4d09-8473-84ce1368385d]

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 31-86.

[7a54e7ca-9ddb-4d09-8473-84ce1368385d]

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 87-136.

Ausentes

- AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
ARAY FRANCO JULIANA

[7a54e7ca-9ddb-4d09-8473-84ce1368385d]

- 3. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
- 4. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
- 5. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
- 6. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
- 7. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
- 8. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
- 9. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
- 10. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
- 11. CRUZ CASADO LIBARDO
- 12. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 13. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
- 14. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
- 15. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
- 16. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
- 17. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
- 18. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
- 19. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
- 20. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
- 21. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
- 22. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
- 23. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
- 24. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
- 25. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
- 26. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- 27. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
- 28. MIRANDA LONDONO JULIA
- 29. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE
- 30. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
- 31. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
- 32. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
- 33. OSORIO MARIN SANTIAGO
- 34. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA
- 35. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
- 36. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
- 37. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
- 38. QUIINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
- 39. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
- 40. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
- 41. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
- 42. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
- 43. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
- 44. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
- 45. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
- 46. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
- 47. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
- 48. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
- 49. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
- 50. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
- 51. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES  
REPRESENTANTES A LA CÁMARA  
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES  
REPRESENTANTES A LA CAMARÁ  
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

**INCAPACIDADES HONORABLES REPRESENTANTES**

- 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
- 2. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
- 3. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
- 4. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
- 5. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
- 6. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
- 7. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
- 8. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**Excusas Aceptables de los honorables  
Representantes a la Cámara  
Incapacidad física de los honorables  
Representantes a la Camará  
(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)**

**Incapacidades honorables Representantes**

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Castillo Advíncula Orlando
- González Correa Olga Beatriz
- Jay-Pang Díaz Elizabeth
- Lopera Monsalve María Eugenia
- Miranda Peña Luvi Katherine
- Ramírez Boscán Carmen Felisa
- Sánchez Reyes Javier Alexánder.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

EPS Sanitas

**AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD O LICENCIA**

N° INCAPACIDAD		Fecha Expedición	IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR	
63850424		20/04/2025	TIPO IDENTIFICACION NI	
IDENTIFICACION DEL USUARIO			NUMERO IDENTIFICACION 83989498	
IDENTIFICACION			NOMBRE O RAZON SOCIAL	
NOMBRE INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO			CONGRESO DE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTANTES	
TIPO DE INCAPACIDAD			DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD	
CODIGO DIAGNOSTICO			DIAS DE LA INCAPACIDAD 3	
DIAS AUTORIZADOS 1			VALOR DE LA INCAPACIDAD 5	
FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL		PRORROGA
20/04/2025	22/05/2025	5		NO

Autorizado Por: OFICINALEMPLEADOR DORES EMPLEADO: Recibido Por:

---

EPS Sanitas

**AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD O LICENCIA**

N° INCAPACIDAD		Fecha Expedición	IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR	
57893424		20/04/2025	TIPO IDENTIFICACION NI	
IDENTIFICACION DEL USUARIO			NUMERO IDENTIFICACION 60998098	
IDENTIFICACION			NOMBRE O RAZON SOCIAL	
NOMBRE INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO			CONGRESO DE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTANTES	
TIPO DE INCAPACIDAD			DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD	
CODIGO DIAGNOSTICO			DIAS DE LA INCAPACIDAD 3	
DIAS AUTORIZADOS 1			VALOR DE LA INCAPACIDAD 5	
FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL		PRORROGA
20/04/2025	22/05/2025	5		NO

Autorizado Por: OFICINALEMPLEADOR DORES EMPLEADO: Recibido Por:

---

EPS Sanitas

**AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD O LICENCIA**

N° INCAPACIDAD		Fecha Expedición	IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR	
61050424		20/04/2025	TIPO IDENTIFICACION NI	
IDENTIFICACION DEL USUARIO			NUMERO IDENTIFICACION 28866908	
IDENTIFICACION			NOMBRE O RAZON SOCIAL	
NOMBRE INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO			CONGRESO DE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTANTES	
TIPO DE INCAPACIDAD General			DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD	
CODIGO DIAGNOSTICO			DIAS DE LA INCAPACIDAD 3	
DIAS AUTORIZADOS 1			VALOR DE LA INCAPACIDAD 5	
FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL		PRORROGA
20/04/2025	22/05/2025	5		NO

Autorizado Por: OFICINALEMPLEADOR DORES EMPLEADO: Recibido Por:

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CASA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Expi: 2025 4 30  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CASTRO 2do. APELLIDO: SIBIGUWA NOMBRES: ORLANDO

IDENTIFICACION \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 20

DIAS DE INCAPACIDAD 02 010 (1) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CASA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Expi: 2025 4 29  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: GUZMAN 2do. APELLIDO: COMO NOMBRES: OLGA BEATRIZ

IDENTIFICACION \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 29

DIAS DE INCAPACIDAD 02 000 (2) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CASA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Expi: 2025 4 30  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: JOY MUC 2do. APELLIDO: MINZ NOMBRES: EURIBETH

IDENTIFICACION \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 30

DIAS DE INCAPACIDAD 02 010 (1) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CASA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Expi: 2025 4 29  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: LUPERON 2do. APELLIDO: MUNOZ NOMBRES: MARIA BEATRIZ

IDENTIFICACION \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 29

DIAS DE INCAPACIDAD 02 010 (2) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**INCAPACIDAD**  
GENERADO: 29/04/2025 14:34

SUCURSAL CLINICA REINA SOFIA DIRECCIÓN CL 127 2078  
 TELEFONO 6252111 ENTIDAD ATRIBUCIÓN COLSANITAS S.A. (AMBULATORIO)  
 NIT 800149384-01 CIUDAD BOGOTÁ, D.C.  
 NOMBRE USUARIO LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA FECHA 29/04/2025  
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC - PLAN USUARIO OTRO  
 CARNET CIO 000001020265412 00149 000000001 TIPO DE USUARIO OTRO  
 PLAN COOPERATIVO FAMILIA USUARIO

FECHA NACIMIENTO: ESTADO CIVIL: S OCUPACIÓN: OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS  
 DIR. DOMICILIO: TEL. DOMICILIO: S LUGAR RESIDENCIA: F  
 TIPO VINCULACION: TITULAR ACOMPAÑANTE: L TEL. ACOMPAÑANTE: L  
 RESPONSABLE: WILSON LOPEZ PARENTESCO: P TEL. RESPONSABLE: L  
 Código REPS: 110910919508 CLINICA REINA SOFIA Grupo de Servicios: Quirúrgico Modalidad: Intramural

**INCAPACIDAD**

DÍAS DE INCAPACIDAD: 9 FECHA INICIAL: 29/04/2025 FECHA FINAL: 07/05/2025  
 DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: DIAGNÓSTICO RELACIONADO: S  
 TIPO DE INCAPACIDAD: PRÓRROGA: NO  
 CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN: RETROACTIVA: NO

FIRMA Y SELLO MÉDICO: FIRMA USUARIO:

PROFESIONAL: ARIAS COPETE ANA MARÍA  
 REGISTRO: 52082471  
 ESPECIALIDAD: CIRUGIA DE LA MAMA (CONSULTA SENO) TUMORES DE

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SALA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 4 29  
 Año Mes Día  
 1er. APELLIDO: MIRANDA 2do. APELLIDO: PEÑA NOMBRES: LUVI KATHERINE  
 IDENTIFICACION:

**DIAGNÓSTICO:**  
 CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV   
 FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 29 PRORROGA: No  
 DÍAS DE INCAPACIDAD: 9 (en letras) 2 (en números)

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SALA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 4 29  
 Año Mes Día  
 1er. APELLIDO: SUAREZ 2do. APELLIDO: RIVERA NOMBRES: JAVIER  
 IDENTIFICACION:

**DIAGNÓSTICO:**  
 CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV   
 FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 29 PRORROGA: No  
 DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª De 1992)

Aray Franco Juliana
Barguil Cubillos Nicolás Antonio
Caicedo Angulo Cristóbal
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Cruz Casado Libardo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Castro César Cristian
González Agudelo John Jairo
Londoño Jaramillo Juana Carolina
López Aristizábal Luis Miguel
López Salazar Karen Juliana
Manzur Imbett Wadith Alberto
Mendez Hernández Jorge
Miranda Londoño Julia
Montes Celedón Andrés Guillermo
Osorio Marín Santiago
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
Pérez Altamiranda Gersel Luis
Pérez Arango Betsy Judith
Quintero Ovalle Carlos Felipe
Ricardo Buelvas Luis Ramiro
Robayo Bechara Saray Elena
Salazar López José Eliécer
Sánchez Carreño Yulieth Andrea
Vergara González Ángela María.
Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION No 0348 DE 2025 (28 ABR 2025)
POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables...
Que la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, mediante oficio de fecha 28 de abril de 2025, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril del año en curso, en razón a que debe asistir con carácter presencial y familiar.
Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.
Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".
Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consiguó norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.
Que el artículo 2.2.6.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 640 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".
Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.
Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación
RESUELVE
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora JULIANA ARAY FRANCO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 28 ABR 2025
Jorge Rodríguez Tovar Vélez, Presidente
Lina María Garrido Martín, Segunda Vicepresidenta
Jaime Raúl Salamanca Torres, Secretario General

RESOLUCION No 0378 DE 2025 (30 ABR 2025)
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables...
Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, mediante oficio de fecha 30 de abril de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles treinta (30) de abril del presente año, toda vez que asistirá al lanzamiento de la estrategia "Caribe cambia tu Energía", evento que se llevará a cabo en Montería - Córdoba.
Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles treinta (30) de abril de 2025.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.
Que, en mérito de lo expuesto,
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, para que se retire con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 30 ABR 2025
Jorge Rodríguez Tovar Vélez, Presidente
Lina María Garrido Martín, Segunda Vicepresidenta
Jaime Raúl Salamanca Torres, Secretario General

RESOLUCION No 0324 DE 2025 (23 ABR 2025)
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables...
Que el Representante a la Cámara, doctor CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, mediante oficio de fecha del 23 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y miércoles siete (07) de mayo del presente año, en razón a que asistirá al Foro Internacional Parlamentario en Marruecos y en el Foro de Jóvenes Parlamentarios Socialistas y del S80 en colaboración con el Grupo Parlamentario Socialista Marrquí y la Red MENA - Latina, evento que se llevará a cabo en Rabat - Marruecos (África).
Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y miércoles siete (07) de mayo de 2025.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.
Que, en mérito de lo expuesto,
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y miércoles siete (07) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 23 ABR 2025
Jorge Rodríguez Tovar Vélez, Presidente
Lina María Garrido Martín, Segunda Vicepresidenta
Jaime Raúl Salamanca Torres, Secretario General

**RESOLUCION N° MD-0328 DE 2025**  
**( 23 ABR 2025 )**  
 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, mediante oficio de fecha de recibido el 23 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Permiso No Remunerado, para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de abril del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO TERCERO:** Enviarse copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Paguajuro, para los fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

23 ABR 2025

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
 Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
 Segunda Vicepresidenta  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **CLAUDIA DIVELA MUÑOZ**  
 Auxiliar II Secretaría General  
 Registro  
 Vocación Casosares, Controlista

**RESOLUCION MD N° 0353 DE 2025**  
**( 29 ABR 2025 )**  
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril del presente año, en razón a que asistirá a desayuno de trabajo con asistencia de los congresistas del Departamento del Cesar con invitación especial al Contralor General de la Nación, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

29 ABR 2025

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
 Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
 Segunda Vicepresidenta  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **CLAUDIA DIVELA MUÑOZ**  
 Auxiliar II Secretaría General  
 Registro  
 Vocación Casosares, Controlista

**RESOLUCION MD N° 0354 DE 2025**  
**( 29 ABR 2025 )**  
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril del presente año, en razón a que asistirá a desayuno de trabajo con asistencia de los congresistas del Departamento del Cesar con invitación especial al Contralor General de la Nación, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

29 ABR 2025

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
 Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
 Segunda Vicepresidenta  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **CLAUDIA DIVELA MUÑOZ**  
 Auxiliar II Secretaría General  
 Registro  
 Vocación Casosares, Controlista

**RESOLUCION N° 0363 DE 2025**  
**( 29 ABR 2025 )**  
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles treinta (30) de abril del presente año, en razón a que asistirá a Audiencia Pública de rendición de cuentas vigencia 2024 de la Gobernación del Cauca, en el Municipio de Puracá cabecera municipal Comoco - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles treinta (30) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

29 ABR 2025

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
 Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
 Segunda Vicepresidenta  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **CLAUDIA DIVELA MUÑOZ**  
 Auxiliar II Secretaría General  
 Registro  
 Vocación Casosares, Controlista

**RESOLUCION N° 0379 DE 2025**  
**( 30 ABR 2025 )**  
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, mediante correo electrónico de fecha del 29 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril del presente año, en razón a que por invitación de la Agencia de Renovación del Territorio participará en la Mesa Departamental de Obras por Impuestos Antioqueña OMI: "obras que transforman vidas y construyen paz".

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO** para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

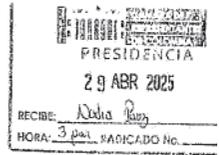
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

30 ABR 2025

*(Firmas manuscritas)*  
**JAIRO RAÚL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
 Primer Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
 Segunda Vicepresidenta  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
*(Firma manuscrita)*  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 RAÚL OSIELA MUÑOZ  
 Asesor II Secretario General  
 Róndel Casanova, Contraste



Bogotá D.C., Abril 2025

Señores  
 MESA DIRECTIVA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad

Yo, **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.394.031, actuando en calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, solicito muy respetuosamente la autorización para ausentarme de las sesiones que se programen para los días 29 y 30 de abril de 2025.

La presente solicitud tiene como propósito atender asuntos de carácter estrictamente personal, que requieren mi atención directa en las fechas indicadas.

Agradazgo de antemano su comprensión y atención a esta solicitud.

Cordialmente,

*(Firma manuscrita)*

**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
 Representante a la Cámara por Caldas

**RESOLUCION N° 0357 DE 2025**  
**( 29 ABR 2025 )**  
 "POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL**, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad a virtud del nacimiento de su hijo, el día veintiocho (28) de abril de la presente anualidad, según consta en el Certificado Nacimiento Visto N° 2504531029193 de fecha 28 de abril de 2025 expedido Medellín - Antioquia.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 6982, no se consiguió disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: ". El padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la concubina permanentemente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días lunes veintiocho (28) de abril y domingo once (11) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días lunes veintiocho (28) de abril y domingo once (11) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Envíese copia a la Oficina de Personal de la Cámara de Representantes para los idóneos parientes

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

29 ABR 2025

*(Firmas manuscritas)*  
**JAIRO RAÚL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
 Primer Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
 Segunda Vicepresidenta  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
*(Firma manuscrita)*  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 RAÚL OSIELA MUÑOZ  
 Asesor II Secretario General  
 Róndel Casanova, Contraste

**RESOLUCION N° 0350 DE 2025**  
**( 28 ABR 2025 )**  
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**, mediante oficio de fecha 28 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de abril y viernes nueve (09) de mayo del presente año, en razón a que asistirá al Foro de Jóvenes Parlamentarios Socialistas y del S&D en colaboración con el Grupo Parlamentario Socialista Marroquí y la Red MENA-Latina, evento que se llevará a cabo en Marrakech -Marruecos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de abril y viernes nueve (09) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de abril y viernes nueve (09) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

28 ABR 2025

*(Firmas manuscritas)*  
**JAIRO RAÚL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
 Primer Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
 Segunda Vicepresidenta  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
*(Firma manuscrita)*  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 RAÚL OSIELA MUÑOZ  
 Asesor II Secretario General  
 Róndel Casanova, Contraste

Bogotá D.C, Abril 30 de 2025



Señores  
MESA DIRECTIVA  
Cámara de representantes

Asunto: Excusa plenaria 30 de abril del 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito excusarme ante ustedes y ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, amparado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, que versa

**ARTÍCULO 90.** Excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada.
2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso.
3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

por mi inasistencia a la plenaria del día miércoles 30 de abril del 2025 a la que no podré asistir dada mi asistencia al lanzamiento de la estrategia "Caribe, Cambia tu Energía", desarrollado por el FENOGÉ en la Ciudad de Montería, evento debidamente soportado por medio de la invitación oficial como adjunto a este documento.

Agradezco su comprensión,

de manera atenta

WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

Bogotá D.C, 16 de abril de 2025

Señor

Wadith Manzur Imbett

Correo electrónico: [wadith.manzur@camara.gov.co](mailto:wadith.manzur@camara.gov.co)

Asunto: Invitación al evento de lanzamiento de la estrategia "Caribe, Cambia Tu Energía"

Estimado Representante a la Cámara,

En nombre del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGÉ, y bajo el liderazgo del Ministerio de Minas y Energía, nos complace extenderle una cordial invitación al evento de lanzamiento de la estrategia "Caribe, Cambia Tu Energía", que se llevará a cabo el próximo 30 de abril de 2025, a partir de las 3:30 p.m., en el parque Los Garzones (Carrera 4c con calle 125 a) de la ciudad de Montería, Córdoba.

"Caribe, Cambia Tu Energía" es un programa de eficiencia energética financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que beneficiará a más de 200 mil usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del sector residencial, así como edificios públicos en siete departamentos de la región Caribe. Esta iniciativa contempla acciones como el recambio gratuito de bombillas ineficientes por tecnología LED, incentivos del 40% para la sustitución de electrodomésticos de alto consumo en las viviendas, la instalación de sistemas solares y la implementación de medidas de eficiencia energética en edificios públicos y un robusto componente social y educativo.

Su participación en este espacio será muy valiosa, no solo como entidad aliada al desarrollo sostenible de la región, sino también como agente clave en la construcción de territorios más eficientes, inclusivos y conscientes del uso responsable de la energía.

Le solicitamos confirmar su asistencia comunicándose con Alejandra Hernández Pinilla, Líder de Posicionamiento Estratégico y eventos del Fenoga, a través del correo electrónico [ahernandez@fenogoe.gov.co](mailto:ahernandez@fenogoe.gov.co)

Para más información, puede consultar nuestro micrositio: <https://fenogoe.gov.co/proyectos/caribecambiatuenergia/>

Cordialmente,

Ángela Álvarez  
Directora general del FENOGÉ

Dirección: Carrera 12 No. 84 A - 12, Of. 601 Bogotá D.C,  
Colombia  
Línea Gratuita: (601) 492 72 32  
[www.fenogoe.gov.co](http://www.fenogoe.gov.co)

FE01-FRO-MD18 v3  
27-08-2024

Página | 1

**RESOLUCION Nº 0336 DE 2025**

( 24 ABR 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y jueves ocho (08) de mayo del presente año, en razón a que asistirá al Foro de Jóvenes Parlamentarios Socialistas y del S&D en colaboración con el Grupo Parlamentario Socialista Marroquí y la Red MENA-Latina, evento que se llevará a cabo en Marruecos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y jueves ocho (08) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y jueves ocho (08) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

24 ABR 2025

JAIME BARRERA HERNÁNDEZ TORRES  
Presidente  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta  
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA PRILLA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Resol. Votación Cuarenta y Cuatro

**RESOLUCION Nº 0347 DE 2025**

( 28 ABR 2025 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, mediante oficio de fecha 28 de abril de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal, de tipo médico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 592, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del sueldo y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

28 ABR 2025

JAIME BARRERA HERNÁNDEZ TORRES  
Presidente  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta  
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA PRILLA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Resol. Votación Cuarenta y Cuatro

RESOLUCION No 0371 DE 2025 (30 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, mediante oficio de fecha 30 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles 30 de abril del presente año, en razón a que asistirá al Agro Bolívar, feria ganadera organizada por la Gobernación de Bolívar en el Municipio de Magangué.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles 30 de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles 30 de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 ABR 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Nivel 5 Vozes en Cámaras Contraloría

RESOLUCION No 0374 DE 2025 (30 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, mediante oficio de fecha 30 de abril de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril del presente año, en razón a que por invitación del DAPRE ha sido invitado a la firma del contrato de Concesión del corredor Férreo La Dorada - Chiriguán.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 ABR 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Nivel 5 Vozes en Cámaras Contraloría

RESOLUCION No 0377 DE 2025 (30 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, mediante oficio de fecha 30 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril del presente año, en razón a que por invitación realizada por Prisa Media y distintas universidades en el Departamento de Antioquia, asistirá al encuentro con líderes de opinión sobre democracia y financiación de la educación superior.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 ABR 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Nivel 5 Vozes en Cámaras Contraloría

RESOLUCION No 0302 DE 2025 (11 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, mediante oficio de fecha 11 de abril de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y jueves ocho (08) de mayo del presente año, en razón a que asistirá a la tercera sesión en el marco del "Foro Internacional de Parlamentarios", evento que se llevará a cabo en Marrakech - Marruecos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y jueves ocho (08) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y jueves ocho (08) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 ABR 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Nivel 5 Vozes en Cámaras Contraloría

RESOLUCION N° MD 0264 DE 2025 (03 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora Betsy Judith Pérez Arango, mediante oficio de fecha de recibido 03 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días lunes veintuno (21) de abril y martes seis (06) de mayo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora Betsy Judith Pérez Arango, para que se ausente de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días lunes veintuno (21) de abril y martes seis (06) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora Betsy Judith Pérez Arango, para que se ausente de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días lunes veintuno (21) de abril y martes seis (06) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Enviase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 03 ABR 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

Handwritten signatures and stamps of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Jovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

RESOLUCION MD N° 0352 DE 2025 (29 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Felipe Quintero Ovalle, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril del presente año, en razón a asistirá a desayuno de trabajo con asistencia de los congresistas del Departamento del Cesar con invitación especial del Contralor General de la Nación, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

Handwritten signatures and stamps of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Jovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

RESOLUCION N° 0375 DE 2025 (30 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor Luis Ramiro Ricardo Buelvas, mediante oficio de fecha 30 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles treinta (30) de abril del presente año, en razón a que por invitación de la Dirección General de INVIAS fue convocado para abordar el proyecto de mejoramiento en pavimento rígido de la vía Chalalán - La Ceiba - Don Gabriel - Saltral - Chensue, en los Municipios de Chalalán y Obetas - Sucre.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles treinta (30) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

Handwritten signatures and stamps of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Jovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

RESOLUCION MD N° 0266 DE 2025 (03 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLITICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2436 DE 2024, A UNA REPRESENTANTE A LA CÁMARA "

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y

CONSIDERANDO:

Que la doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.925.132 Expedida en Montería, fue elegida como Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba para el período constitucional 2022-2026, tomando posesión el 20 de julio de 2022, según consta en la Gaceta del Congreso N° 991 del 29 de agosto de 2022, en representación del Partido de la Unión por la gente "de la U".

Que el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo consagra que toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de dieciocho (18) semanas en la época del parto, remunerada con el salario que devengado al momento de iniciar su licencia. Igualmente dispone que dicho beneficio no excluye a los trabajadores del sector público,

Que la ley 2436 de 2024 "por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones. Así mismo, para la reglamentación de la Ley la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes expide la Resolución 0260 de abril 02 de 2025 "por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para la implementación de la Ley 2436 de 2024 -Licencia de maternidad para mujeres en política, en la Cámara de Representantes".

Que la Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, mediante oficio 01 de abril de 2025 remite ante el Secretario General de la Corporación, oficio informativo de estado de embarazo, igualmente, remite certificado médico del Dr. Ricardo Cáceres portador del Registro N° 3194892, en la cual indica el tiempo de gestación y la fecha probable de parto (15 de abril de 2025) , por lo anterior, la doctora ROBAYO BECHARA, solicita se le conceda licencia de maternidad conforme lo establecido en la ley 2436 de 2024 y la Resolución MD 0260 de abril 02 de 2025, una semana anterior a la fecha probable del parto, para lo cual seña desde el día lunes siete (07) de abril de 2025.

Que, la ley 1822 de 2017 en su Artículo Primero, Modifica el artículo 236 en su numeral 6.a, "...Licencia de maternidad preparto, Esta será de una (1) semana con anterioridad a la fecha probable del parto debidamente acreditada..."; la Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, solicita se le conceda licencia de maternidad por el término de dieciocho (18) semanas, comprendidas entre el lunes siete (7) de abril y el domingo diez (10) de agosto de 2025.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLITICA en los términos de la Ley 2436 de 2024, a la Honorable Representante a la Cámara, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.925.132, expedida en Montería, por el término

Continuación de la Resolución MD N° 0266 DE 2025 (03 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD A UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"

de diechocho (18) semanas, comprendidas entre el lunes siete (7) de abril y el domingo diez (10) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Planeación y Sistemas para que proceda a la instalación de la plataforma virtual, digital o cualquier otro medio tecnológico que garantice el ejercicio de la condición congresual a la representante a la Cámara, en los términos del artículo 3° de la Ley 2436 de 2024.

ARTICULO TERCERO: La Secretaría General y la Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Corporación, deberán allegar oportunamente la programación de las sesiones con el orden del día y el link para su conexión. Igualmente, suministrarán los correos electrónicos para la radicación de proyectos de ley, ponencias, proposiciones y demás documentos.

ARTICULO CUARTO: Enviar copia de ésta resolución a la Oficina de Planeación y Sistemas, Subsecretaría General, a la Comisión Tercera Constitucional Permanente, a la Dirección Administrativa, y las Secciones de Registro y Control y Pagaduría.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

03 ABR 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA CHURLA MUÑOZ, Asesor II Secretaría General, Sección Casos, Contraloría

RESOLUCION MD N° 0355 DE 2025 (29 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril del presente año, en razón a asistir a un desayuno de trabajo con asistencia de los congresistas del Departamento del Cesar con invitación especial al Contralor General de la Nación, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

29 ABR 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA CHURLA MUÑOZ, Asesor II Secretaría General, Sección Casos, Contraloría

RESOLUCION N° 0365 DE 2025 (29 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARRERO, mediante correo electrónico de fecha 29 de abril de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de abril del presente año, en razón a que por invitación del Gobernador de Antioquia asiste al homenaje a la Fuerza Pública en la ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARRERO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARRERO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

29 ABR 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA CHURLA MUÑOZ, Asesor II Secretaría General, Sección Casos, Contraloría

RESOLUCION N° 0372 DE 2025 (30 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, mediante oficio de fecha 30 de abril de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión Plenaria convocada para el día miércoles treinta (30) de abril del presente año, en razón a que atenderá asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 0902, no se consagó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Con respecto al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar a negar las peticiones..."

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, para que se ausente de la Plenaria convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, para que se ausente de la Plenaria convocada para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

30 ABR 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA CHURLA MUÑOZ, Asesor II Secretaría General, Sección Casos, Contraloría

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

## ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles, 30 de abril de 2025

Hora 11:00 a. m.

Conmemoración Día de la Niñez Adolescencia y la Recreación, en atención al artículo 1° de la Resolución número 0826 de 2021 de la Cámara de Representantes, en la cual se institucionaliza la Sesión Plenaria de la Niñez, Adolescencia y la Recreación.

### I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

### II

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

### III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo número 1 de julio 3 de 2003).

### IV

**proyectos para segundo debate**

- 1. Proyecto de Ley Orgánica número 374 de 2024 Cámara, 84 de 2023 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alexander Guarín Silva, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Norman David Bañol Álvarez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hugo Alfonso Archila Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja* y los Senadores: *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, Paola Andrea Holguín Moreno, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2082 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 11 de 2025.

Anuncio: abril 29 de 2025.

- 2. Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara, 81 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley Hijos del Estado.**

Autores: Representantes: *Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Edinson Vladimir Olaya Mancipe* y los Senadores: *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona.*

Ponentes: Representantes: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1587 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 442 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: abril 29 de 2025.

- 3. Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara, 60 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).**

Autores: Senador *Antonio José Correa Jiménez,* los Representantes: *Jorge Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Hernando Guida Ponce.*

Ponentes: Representantes: *Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1899 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: abril 29 de 2025.

- 4. Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores: *Carlos Julio González Villa, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponente: Representante *Hernando González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 109 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2189 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 18 de 2025.

Anuncio: abril 29 de 2025.

**5. Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes:: José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Teresa de Jesús Enriquez Rosero, Alexánder Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Hugo Alfonso Archila Suárez; y los Senadores: Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemus Uribe, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Chagüi Flórez, José David Name Cardozo, John Moisés Besaile Fayad.

Ponente: Representante Diego Fernando Caicedo Navas.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 677 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1424 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 11 de 2024.

Anuncio: abril 29 de 2025.

**6. Proyecto de Ley número 322 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea la Pedagogía de la Paz y se modifica la Ley 1732 de 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de las cátedras de paz, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senador Pedro Hernando Flórez Porras y el Representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Ponente: Representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1528 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1638 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 50 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 5 de 2024.

Anuncio: abril 29 de 2025.

**7. Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual para la protección de niñas, niños y adolescentes contra el grooming y la violencia sexual digital, se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de grooming o acercamientos sexuales digitales abusivos en menores de 14 años y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senador Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, y los Representantes: Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas.

Ponente: Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1191 de 2023.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1332 de 2023 y 102 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 28 de 2024.

Anuncio: abril 29 de 2025.

**8. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes:: Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.**

Ponentes: Representantes: Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Alvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1550 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: abril 29 de 2025.

**9. Proyecto de Ley número 137 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la recuperación de tecnología para la niñez.**

Autores: Senadora: *Ana María Castañeda Gómez*; y los Representantes: *Héctor David Chaparro Chaparro, Julián David López Tenorio*.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1189 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1464 de 2023, 393 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 593 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 23 de 2024.

Anuncio: abril 29 de 2025.

**10. Proyecto de Ley número 221 de 2023 Cámara, por la cual se reglamentan las bibliotecas escolares, se garantiza su funcionamiento, operación y sostenibilidad en los establecimientos educativos del país y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata*; y los Representantes: *Duvalier Sánchez Arango, Carolina Giraldo Botero, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1299 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 926 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 41 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 19 de 2024.

Anuncio: abril 29 de 2025.

**11. Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara, 236 de 2024 Senado, por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*; y los Senadores: *Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: Representante *Juan Camilo Londoño Barrera*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1637 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 276 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: abril 29 de 2025.

**12. Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 115 de 1994, se establece la robótica como área de enseñanza obligatoria y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Ponentes: Representantes: *Hernando González, Daniel Carvalho Mejía, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1187 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2187 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 25 de 2025.

Anuncio: abril 29 de 2025.

**13. Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*; y los Senadores: *Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: Representantes: *Germán Rogelio Roza Anís, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán José Gómez López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1620 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 3 de 2024.

Anuncio: abril 29 de 2025.

**14. Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del Consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país.**

Autores: Representantes: *Alexánder Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y el Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1029 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 516 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1425 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2024.

Anuncio: abril 29 de 2025.

**15. Proyecto de Ley número 182 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Germán Rogelio Roza Anís, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis David Suárez Chadid* y otras firmas.

Ponente: Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1264 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 234 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1994 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 11 de 2023.

Anuncio: abril 29 de 2025.

**16. Proyecto de Ley número 145 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la libertad, integridad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Eduardo Díaz Mateus*; y los Senadores: *Pedro Hernando Flórez Porras, Fabio Raúl Amín Saleme, Paloma Susana Valencia Laserna, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Alex Xavier Flórez Hernández*.

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1191 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1695 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1570 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 6 y 13 de 2024.

Anuncio: abril 29 de 2024.

**17. Proyecto de Ley número 010 de 2023**  
**Cámara**, por medio del cual se adopta la Ley de Calidad de la Educación Rural en Colombia.

Autores: Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos*.

Ponente: Representante *Daniel Carvalho Mejía*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 924 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 599 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1092 de 2024 y 1161 de 2024 Enmienda.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2024.

Anuncio: abril 29 de 2024.

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muy buenos días a todos. De manera muy especial muy buenos días a todos los niños que nos acompañan hoy en el Salón Elíptico, pero también a todos los que mediante la transmisión nos están viendo. Hoy es una Plenaria muy importante, la Plenaria de la Niñez, espero que podamos avanzar hoy en todos estos proyectos importantes y absolutamente todos son en beneficios de la niñez.

Saludo de manera especial a la honorable Representante Erika Sánchez, que llegó muy puntual y ha estado liderando todos estos temas en la Plenaria de la Cámara, siempre de la mano de la honorable Representante del departamento del Huila, Luz Aída Pastrana.

Señor Secretario muy buenos días a usted también y a todo su equipo, favor abrir registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, un cordial saludo para usted, la Mesa Directiva y a todos los honorables Representantes, mujeres y hombres ya en la Plenaria, y siendo las 11:54 de la mañana, se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy, miércoles 30 de abril del 2025,

conmemoración Día de la Niñez, Adolescencia y la Recreación. Buenos días para todos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Queridos colegas, abierto el registro, queremos saludar también a la honorable Senadora de la República, Lorena Ríos, que nos está acompañando, que también ha estado liderando desde el Senado esta Comisión, estos temas, Senadora bienvenida y la Cámara de Representantes es su casa.

Queridos colegas, mientras se configura el quórum, vamos empezar a dar unas constancias, hay unos videos que nos trajeron para que todos nosotros y el país los vea, así que, por supuesto vamos a darle el uso de la palabra de primero a la Representante Erika Sánchez, sigue la Senadora Lorena Ríos y después el Representante Espinal, y acá sigo anotándolos a todos ustedes; Representante Erika Sánchez tiene el uso de la palabra y nuevamente darle la bienvenida a todos los niños que nos acompañan en el Salón Elíptico, en el Salón Amarillo que se encuentran todos los niños y esperamos que pronto estén aquí en el Salón Elíptico donde son muy bienvenidos. Representante Erika Sánchez y Senadora Lorena Ríos tienen el uso de la palabra, tómense el tiempo que consideren necesario.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Ay, Presidente, qué emoción me da su generosidad con el tiempo, él siempre, muy responsable con la Cámara y por supuesto con nuestro derecho democrático a informarle al país. Quiero iniciar este histórico y maravilloso día, con una invitación de nuestro amigo Pepper quien nos acompaña hoy en el Salón Amarillo, pero antes de escuchar el mensaje que el mundo digital, que la Inteligencia Artificial, que por supuesto, en apoyo de la Universidad Santo Tomás quienes nos acompañan y nos respaldan hoy en la Plenaria de la Niñez.

Quiero contarle a Colombia, que en el marco de la Ley 1195 del 2008, una ley que este mismo Congreso, responsable con la niñez, decreta que se debe celebrar el niño o niña Congresista, la coordinadora Senadora Lorena Ríos de la Comisión Accidental del Senado y quien les habla, Erika Sánchez, hemos venido trabajando por más de tres años en la Comisión Conjunta Accidental de la Niñez, con siete meses de trabajo y es gracias al compromiso de las organizaciones civiles, más de cincuenta organizaciones de Colombia, más de cinco organizaciones que corresponden también en materia de cooperación internacional y Gobierno nacional que hemos logrado hoy implementar el laboratorio de las leyes de la niñez.

En este momento, mientras nosotros sesionamos acá en el recinto de la democracia en el Salón Elíptico, en el Salón Amarillo, nos encontramos con más de noventa niños, niñas y adolescentes de distintas regiones del país que vinieron de Cauca, de otros departamentos, desde el día de ayer para elevar sus voces en el Congreso y a pedirles que

seamos dolientes de lo que está sucediendo con la niñez en Colombia, ellos reclaman justicia, ellos reclaman ser tenidos en cuenta, ellos reclaman entornos protectores, ellos reclaman leyes que los protejan desde la educación, desde la salud, desde los parques, ellos reclaman tener un Congreso de verdad que se comprometa en avanzar y no solamente en sacar leyes, sino en llegar a los territorios, en el debate control político en que los recursos de los colombianos se implementen en las buenas acciones de la niñez.

Yo quiero agradecer a los 187 Congresistas, porque gracias a ustedes, hoy en el primer punto de ley del orden del día, será posible crear la Comisión Legal para la Niñez, un espacio de reivindicación con nuestros niños y niñas, un espacio para desarrollar la investigación, un espacio para que el debate de control político sea sustancial, sea tenido en el ejercicio de responsabilidad que demanda, cuando el Congreso cita al Gobierno y cuando se le pide que defendiendo y dejando a un lado las diferencias políticas, construyamos un país garante.

Así que, Presidente, de verdad, que dentro de su generosidad con el tiempo, yo quiero darle el uso de la palabra a mi amiga, compañera luchadora también de la niñez, la Senadora Lorena Ríos, y decirle a esta Plenaria, que esperamos que hoy sea el día histórico que Colombia necesita para que esos veinte proyectos puedan ser aprobados, porque ha sido el resultado, ha sido de verdad, el trabajo arduo que cada uno de ustedes ha adelantado en los territorios y que han hecho con el amor y la responsabilidad que le tienen a los niños de Colombia. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Senadora Lorena Ríos tiene el uso de la palabra, bienvenida nuevamente usted a esta Plenaria de la Cámara de Representantes, usted también es una luchadora incansable por la niñez de este país, tómeselo todo el tiempo que considere necesario.

**Intervención de la Senadora de la República, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Gracias Vicepresidente y Presidente, hoy, gracias a toda la Plenaria, a mi coequipera, a la Representante Erika, también al Representante Julián que estaba con nosotros, Julián Peinado que estaba en el Salón Amarillo con la Representante Luz Pastrana.

Y de verdad, decirles que hoy en el orden del día se han priorizado varios de los proyectos de ley que están para cuarto debate, son proyectos que se han construido de manera conjunta con ambas Comisiones, son proyectos que tienen toda la mirada bicameral, pero también la participación pluripartidista, todos los partidos políticos han acompañado la construcción de los proyectos de ley que las Comisiones de Infancia y de Adolescencia hoy colocan en los primeros números del orden del día, y por eso, es muy importante que ustedes nos acompañen en este día que está establecido por la Ley 1195, a que estos proyectos de ley cumplan su

cuarto debate con tranquilidad y puedan prontamente conciliarse y pasar a esta acción presidencial.

También decirles, que tenemos casi doscientos niños visitándonos aquí en el Capitolio, están en el Salón Amarillo, están realizando, con el laboratorio de las leyes, un proyecto de ley donde están plasmando sus preocupaciones, pero también sus apuestas y propuestas frente un proyecto de ley que pueda garantizar la no vulneración por asuntos de carácter sexual en los niños, tenemos unas leyes en Colombia y unos comités, unas comisiones, pero han sido insuficientes, y sobre todo, no ha habido un compromiso por parte de los entes territoriales y el 20 de julio fue el compromiso que hemos hecho con estos niños, de radicar este proyecto de ley, pero también está con nosotros Pepper, que es un robot que hoy está haciendo una invitación a todos los Congresistas tanto de Senado como Cámara para que acompañemos la aprobación de los proyectos de ley que están dirigidos a fortalecer los derechos de muchos de los niños, niñas, adolescentes.

Señor Vicepresidente, señor Presidente, no sé si es posible que en cabina puedan transmitir el mensaje que hace cinco minutos nos remite Pepper para que ustedes se incentiven en esta Plenaria NNA. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias a usted Senadora, la Representante Erika Sánchez me pidió la palabra nuevamente.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Quiero agradecer al Director Nacional de la Policía, por supuesto, a la Policía de Infancia y Adolescencia, porque hoy nos traen un acto simbólico, lúdico, pedagógico y artístico que compartiremos con los más de doscientos niños que nos acompañan en el Salón Amarillo en una campaña preventiva frente al abuso sexual, queremos a través de la Fuerza Pública enseñarles a nuestros chiquitines cómo identificar situaciones de presunto abuso, de vulneración de sus derechos. Así que quiero resaltarle el trabajo de la Policía Nacional.

Por supuesto, también, no puedo dejar de agradecer a la Mesa Directiva, al Presidente Jaime Raúl, al Vicepresidente Jorge Tovar, a la Vicepresidenta Lina, al Secretario, a Hasbleidy, a todos los que hacen parte, por favor a Raúl, a todos, porque gracias a ellos pudimos también hacer posible que estos veinte proyectos de todas las bancadas fueran agendados en el orden del día y que nuestros niños contarán con los espacios propicios para el desarrollo de las actividades. A la Dirección también de acá del Congreso, por supuesto al doctor John Abiud, al doctor Sergio Bernardo, a la Policía y a quienes hicieron posible que desde las ocho de la mañana sea un éxito la jornada de la niñez y la Plenaria por nuestros niños y niñas “#pornuestrosniñosyniñasdondesea”. Muchas gracias, ya podemos poner a rodar el video.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señores de cabina ahora sí por favor reproducir el video.

*–Reproducción de video–*

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

El mensaje que dice Pepper es que invitamos al Congreso a que apoyen los proyectos de la niñez, es la invitación que nos trae hoy nuestro amigo Pepper, nuestro robot que va a estar interactuando ahorita en Plenaria con todos ustedes.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchísimas gracias Representantes y Senadora, nuevamente en nombre de toda la niñez de este país, agradecerles todo su compromiso. Queridos colegas, seguiremos dando el uso de la palabra, hasta ahora tengo inscritos al Representante Juan Espinal, Hugo Danilo Lozano, Christian Garcés, Yenica Acosta, James Mosquera y Álvaro Leonel Rueda, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal, del Centro Democrático, departamento de Antioquia, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias y muy buenas tardes a todos los colegas. A la Senadora Lorena, bienvenida a la Plenaria de la Cámara, y antes de mi constancia, quiero felicitar a la Senadora y a mi colega Erika por esta importante sesión, que sin duda, es fundamental para el fortalecimiento en la defensa de los derechos de nuestros niños a nivel nacional, qué bueno revivir, doctora Lorena, no sé si usted está de acuerdo y disculpe doctora Erika, el debate público con responsabilidad técnica de la P, de la cadena perpetua para violadores y asesinos de niños en nuestro país y, Presidente, mire, mi constancia, tiene dos momentos.

Primero, a las diez de la mañana nuestro Gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón y nuestro Alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, lideraron un sentido homenaje a nuestros policías y soldados. Colombia está enfrentando el maldito Plan Pistola en manos del Clan del Golfo, de disidentes de las FARC y del ELN, no es posible que la Paz Total lo único que haga en nuestro país, es fortalecer las estructuras criminales, y esto ocurre cuando en Colombia no tenemos clara la política pública de seguridad del Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Desde el Congreso de la República, desde esta Plenaria, le envío un abrazo fraterno a nuestros policías y soldados antioqueños y colombianos que día a día se levantan para enfrentar a los bandidos, que día a día se levantan para defender la soberanía de nuestro país y garantizar la seguridad de todos los colombianos.

Lo segundo, Presidente, y le pido si usted me puede regalar un minuto más para la constancia.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Por supuesto, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Y el segundo momento de mi constancia, Presidente, pido a cabina si me puede ayudar, es lamentar la mezquindad del Presidente Gustavo Petro y del Director Nacional de la Unidad de Gestión del Riesgo, ni una llamada al Alcalde de Medellín ante la emergencia que está enfrentando en la ciudad y que está enfrentando también el Gobernador de Antioquia. Y yo le quiero decir al Presidente Gustavo Petro, aquí no se trata de Federico Gutiérrez o de Andrés Julián Rendón, no, aquí estamos hablando de la necesidad que tienen los ciudadanos, miles de ciudadanos, no solamente en Antioquia, sino a nivel nacional que están levantando la mano y que están sufriendo y pasando necesidades por culpa del invierno, qué lamentable es ver la mezquindad del Gobierno nacional con Antioquia y con Medellín Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Finalice, un minuto más Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Concluyo en treinta segundos. El Alcalde de Medellín, el día de ayer declaró la calamidad pública y sin duda está, obviamente enfrentando y articulando con todas las instituciones no solamente de Medellín, sino de todo el departamento, la atención al desastre natural que estamos sufriendo y enfrentando, pero sí es obligación y deber del Gobierno nacional ayudarlo a todos los alcaldes y a todos los gobernadores, acá en Colombia no pueden existir alcaldes y gobernadores de primera, de segunda y de tercera, simplemente por un tema ideológico y político, al Presidente Gustavo Petro además hay que decirle que se salga de la comodidad de la Casa de Nariño, que se empantane los zapatos, que salga a todos los territorios, que lidere consejos de seguridad para enfrentar la crisis por causa del invierno y que también haga consejos de seguridad para restablecer la seguridad y el orden público, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Disculpe señor Presidente, un técnico para la curul del Representante Alejandro García, por favor, ¡qué pena!

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchísimas gracias. Hoy quiero referirme al tema de los problemas que tiene la

educación sobre todo los niños y adolescentes en el departamento del Vaupés, tenemos múltiples problemas que hoy aquejan a nuestra población joven en estos departamentos del Vaupés, de la Amazonía, de la Orinoquía colombiana.

La tasa de mortalidad más alta en el 2023-2024 corresponde a los departamentos de Vaupés, Amazonas y Guaviare, múltiples problemas por los cuales están atravesando nuestros jóvenes y nuestros adolescentes, bastante bien nos haría que el Ministerio de Educación contratara a todos los psicorrientadores para las 23 instituciones educativas que hay, por ejemplo, en el departamento del Vaupés, para ver si podemos contrarrestar un poco esta situación de suicidio que tienen nuestros niños, jóvenes y adolescentes, pero también tenemos problemas con el tema educativo, con el PAE, por ejemplo.

El año pasado, la *Revista Semana* recogía algunas denuncias de niños indígenas en el departamento, problemas con la alimentación escolar, mala calidad en esta alimentación, problemas en los kits escolares, obras inconclusas y esta denuncia la hacían los mismos estudiantes de los establecimientos educativos, vale la pena recordarle a los órganos de control, que le echen una revisada a ver cómo van estas denuncias, que hacían los mismos estudiantes de los colegios indígenas de la Amazonía, del departamento del Vaupés.

Hay unos retos inmensamente grandes en el tema educativo en la parte de cobertura, en la parte de calidad educativa, en los aumentos de deserción escolar que viven los estudiantes.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Finalice Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Les decía que tenemos bastantes problemas en temas de la cobertura, por ejemplo, la educación primaria, básica, media y sobre todo, la cobertura para la educación superior.

De los 500 bachilleres, por ejemplo que se gradúan en el departamento, solo el 10% alcanza a ingresar a la educación superior, por eso hoy les estaba pegando estos dos letreros, donde le pedimos al Gobierno nacional y al Ministerio de Educación, que nos ayuden con la construcción de la sede del Sena Cuervaraos, con la construcción de la universidad pública que es la única manera de que nuestros jóvenes puedan formarse y salir adelante, y tener un mejor proyecto de vida.

Hoy se está firmando el decreto para el sistema educativo indígena propio, el SEIP, y esperamos que el Ministro de Educación firme ese decreto para mejorar la calidad educativa de los pueblos indígenas, pero que le garantice los recursos necesarios para que se le pueda dar continuidad en el tiempo a este SEIP. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés, se prepara la Representante Yenica Acosta, ambos del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Un saludo para toda la Plenaria de la Cámara Representantes. Quiero enviar un mensaje al Ministro de Hacienda, Germán Ávila, solicitándole que garantice las relaciones institucionales del Ministerio de Hacienda con la Comisión Tercera, de la cual hago parte, la de Asuntos Económicos, lo hago como opositor del Gobierno, una Comisión que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo, el Presupuesto, las Reformas Tributarias.

Las relaciones se han afectado por el constante cambio de Ministros de Hacienda y de funcionarios y por los escándalos de corrupción relacionados entre el Gobierno, el Congreso y el Ministerio de Hacienda, pero la institucionalidad tiene que estar por encima de todo esto, se ha acostumbrado, por ejemplo, que cuando hay un nuevo Ministro de Hacienda, se haga una reunión informal en la Comisión Tercera para hablar sobre los anhelos, las preocupaciones, los retos que cada uno de los Congresistas y el Gobierno, consideran deben ser prioridad en la agenda. Hoy no hay esa reunión y creo también importante que, ante las situaciones de las noticias económicas, como el congelamiento del crédito flexible por parte del Fondo Monetario Internacional, como que el Banco Mundial bajó la perspectiva de crecimiento económico al 2.4, garanticemos esas relaciones institucionales.

Queremos instalar la Comisión Accidental para la Disminución de los Gastos de Funcionamiento en pro de la inversión social con el Ministro de Hacienda, asimismo...

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Continúe, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Quiero, entonces hacer un llamado a que el Ministro participe de la instalación de la Comisión Accidental para el Estudio de Caminos hacia la Disminución de los Gastos de Funcionamiento del Estado colombiano, en función de aumentar la inversión social. Esto es una Comisión Accidental que ya fue aprobada por la Mesa Directiva y que tiene participación de nueve partidos, Representantes a la Cámara de partidos de gobierno, independientes, de oposición y queremos que el señor Ministro la instale y nos presente en la primera sesión, buscando hacer equipo por el país, cómo está conformado los gastos de funcionamiento del Estado, la inflexibilidad que ha informado el propio Ministerio de Hacienda.

Este es un llamado a que más allá de las posiciones políticas de cada uno, encontremos los

espacios institucionales para trabajar por el país y demos tranquilidad a nuestra economía. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Yenica Acosta del Centro Democrático y se prepara el Representante James Mosquera.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias, Presidente. Un cordial saludo a todos los compañeros presentes, primero, quiero agradecer el trabajo articulado de la Representante Erika Sánchez y la Senadora Lorena Ríos en este día de conmemoración de la niñez en nuestro país.

Me permito dejar como constancia en esta Honorable Plenaria de Cámara, de la niñez de nuestro país y de igual manera de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Amazonas, un departamento que ustedes me han escuchado en varias ocasiones,, que tiene unas brechas sociales bastante amplias, que ha sido muy difícil un trabajo articulado desde el Gobierno nacional y el ente territorial para lograr disminuirlas, los niños enfrentan múltiples y graves desafíos en nuestro departamento, y hoy quiero darles a conocer unos indicadores que nos preocupa y hacemos un llamado de urgencia al Gobierno nacional y a los entes competentes como Bienestar Familiar y demás Ministerios.

La desnutrición infantil en el departamento del Amazonas está en un 21% entre los niños de cinco años de edad, realmente es una tasa muy por encima del promedio nacional, que se encuentra en un 10.8%, la cobertura de educación en este momento en el departamento del Amazonas la educación básica primaria está en una cobertura del 67% frente al 87% del promedio nacional, es una cobertura muy baja, y hoy día a día se presenta deserción escolar especialmente en nuestras comunidades indígenas por falta de docentes, por falta de insumos para poder brindar una educación, por falta de facilitarle el acceso a esos menores de edad, el acceso a la salud en un 54% y quiero adicionar que tenemos factores de riesgo en salud mental, limitaciones de la atención en salud a nuestros menores de edad, igual que la crisis de salud en las comunidades indígenas que cada día es mayor.

Agua potable, solamente el 68% de los hogares en el departamento del Amazonas, donde hay niños, tienen agua, necesitamos fortalecer los diferentes programas que puedan acceder a la disminución y vulneración de derechos de los menores de edad.

Y por último, Presidente y compañeros, nosotros no somos ajenos de la problemática que pasa en nuestro país y también sufrimos reclutamiento de menores, de niños y niñas en nuestro departamento del Amazonas, especialmente las áreas no municipalizadas, por eso, hacemos un llamado

respetuoso al Gobierno, que no más discursos sino hechos, y que los niños y niñas tienen personas aquí en el Congreso que velan por sus derechos, pero necesitamos que no solamente en un papel estén los indicadores, sino que la realidad de mejorar la calidad de vida de estos menores, realmente se vea reflejada en cada una de las regiones de nuestro país. Muchísimas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera y se prepara el Representante Álvaro Leonel Rueda.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias señor Presidente. Solicitamos muy respetuosamente a cabina que nos proyecte un video, por favor.

*–Reproduccion de video–*

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Bueno, la señora pide que hay que darle solución a esto, a esto es, las inundaciones que permanentemente afectan al territorio del departamento del Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó en época invernal, como ahora, pero también durante muchos meses del año y la solución que nosotros desde el Congreso reclamamos es el dragado de los ríos San Juan, Atrato y Baudó igual que sus afluentes, porque hasta ahora, lo que se hace es simplemente mandar unos cuantos mercaditos que no llegan a toda la familia, mas sin embargo, la vida de estos seres humanos, de todos connacionales, se ve fuertemente afectada por la lluvia.

Señor Presidente, yo quisiera de pronto, desde ya decirle un minuto más, para decirle al país, pero también al mundo, que pasado mañana se conmemora un año más de la masacre de Bojayá, esta masacre que todavía le produce dolor y angustia a toda una comunidad. No solamente Bojayá, sino de todo el departamento del Chocó, ¡ojalá!, que en esta conmemoración la Directora de la Unidad de Víctimas por lo menos lleve un alivio de carta, cheques y de indemnizaciones para tanta familia que así lo reclama, un minuto más señor Presidente, gracias, pero en esta Plenaria que es bien especial, tengo que felicitar a la autora, Erika, la Presidenta de la Comisión de la Niñez, porque ella ha venido luchando, igual que muchos otros Congresistas, sobre todo mujeres, para que se le respete y se le reconozca los derechos a la niñez en nuestro país.

Finalmente, y en estos pocos segundos señor Presidente, y Colombia, desde aquí seguimos haciendo un llamado para la liberación del ingeniero Rincón López, el Director de Codechocó, un llamado a quienes lo tienen retenido desde el día sábado pasado, que esta persona tiene que regresar al seno de su familia. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Leonel Rueda, se prepara la Representante Cathy Juvinao.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

El 13 de marzo en la Comisión Séptima de Senado se desarrolló un debate de control político, relacionado con el incumplimiento de los compromisos adquiridos frente a la vía Curos-Málaga en el departamento de Santander, una vía nacional que comunica a más de 100.000 habitantes de la provincia de García Rovira con la ciudad de Bucaramanga, pero que ha sido históricamente olvidada, y yo creo que los santandereanos ya parecemos un disco rayado con este tema, pero es que no es para menos, son más de veinte años de retrasos en la culminación de estas obras, lo cual es una verdadera falta de respeto y una burla hacia todos los santandereanos y en especial a los rovírenses.

Una burla triste y cruel, colegas, que lamentablemente continúa, pues en el mencionado debate, el doctor John Jairo González Director encargado del Invías, se comprometió a realizar junto con la Ministra de Transporte una visita técnica en el territorio, para poder determinar e identificar las realidades que está sufriendo la comunidad, sin embargo, esta es la hora y la dichosa visita no se ha realizado, y aun cuando las visitas sobran, porque es prácticamente lo único que vemos de gestión y de acción, los santandereanos necesitamos que se giren los recursos y que desde el Ministerio de Hacienda se hagan los desembolsos y se puedan ejecutar las obras que ya están contratadas.

Mientras tanto, lo que sí ocurrió colegas, es que el anterior fin de semana, en la vía Curos-Málaga, nuevamente tuvo que ser cerrada debido a los derrumbes y al mal estado de la misma y Presidente, le pido me regale un minuto.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Por supuesto Representante, tiene un minuto más para que concluya.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Gracias, Presidente. Esto es realmente agotador, además de ser una falta de respeto con las comunidades, de nada sirve que desde las diferentes carteras vengán al Congreso o atiendan reuniones y establezcan compromisos solo para cumplir con la asistencia, y quedar bien parados, pero que no cumplan con esas expectativas que se generan frente a la institucionalidad y frente a los santandereanos, así no son las cosas, colegas, los santandereanos ya hemos esperado mucho tiempo para que sigan jugando con todos nosotros, y necesitamos que el señor González, Director del Invías, que es santandereano, responda y diga qué pasó con ese seguimiento que acordó hacer, parece que el señor

prefiere cumplir con los incidentes de desacato, antes que cumplirle a sus coterráneos.

Es un llamado muy respetuoso a la institucionalidad, para que actúe de manera diligente y le busquemos una pronta solución a esta problemática. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Cathy Juvinao, se prepara el Representante Peñuela del Partido Conservador.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias, Presidente. Colegas, qué tristeza y al Gobierno nacional se lo digo, qué tristeza que el Catatumbo solamente sea noticia porque la Corte Constitucional avala o no avala un decreto de conmoción interior derivado de una de las tragedias en años recientes más sangrientas, más dolorosas, una de las ofensivas terroristas más graves en la región, que fue la que tuvimos en enero, que nos dejó cerca de cincuenta mil desplazados, más de ochenta muertos, cerca de treinta mil niños desescolarizados, pero nadie habla ni en este Congreso, ni en los medios, ni el Gobierno rinde cuentas sobre el famoso Pacto Catatumbo, y quisiera que los colegas de la bancada de Gobierno, me escucharan.

Cuando llegó este Gobierno al poder, hizo un anuncio pomposo de un pacto para el que iban a apropiarse ¡ajo!, diez billones de pesos, eso es una reforma tributaria, un pacto que iban a firmar, que iban a construir con los líderes y que después de tres años, apenas lo firmaron en marzo pasado, y ¡ajo!, con el saldo, en lo que va de las supuestas intervenciones estructurales en el Catatumbo, 3.6 billones de pesos apropiados para infraestructura y no obstante la transversal de Catatumbo está suspendida y la troncal, también treinta y cinco convenios firmados en 2024 para el Catatumbo, ¿saben en cuánto va el avance en ejecución? Cero, cero obras con presupuestos de más de 18.000 millones de pesos con ejecución, cero, el programa de sustitución de cultivos ilícitos lleva siete años sin vincular a una nueva familia en el Catatumbo y solo en Tibú y en Sardinata más de seiscientas, setecientas personas abandonaron el programa, los proyectos productivos apenas alcanzan un 54% de avance, Presidente le ruego que me regale un minuto más.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Por supuesto Representante, un minuto para que concluya la Representante Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Y en unos derechos de petición que le enviamos al Gobierno, me responden que es que no han podido avanzar por problemas de orden público, pero y entonces, ¿quién es el encargado de los problemas de orden público en este momento?,

pues el Gobierno, entonces el Gobierno no puede avanzar por culpa del Gobierno y la Corte que acaba de avalar parcialmente un decreto de conmoción interior, que incluye varias medidas, pues los resultados en este momento son muy cuestionables, no hay consolidación institucional, no hay inversión medible y en cambio la gente en el Catatumbo, la siguen victimizando y revictimizando una y otra vez.

Lo peor de todo esto, es que el dinero para los proyectos de inversión en el Catatumbo, ¡ajo!, van a depender de vigencias futuras, eso quiere decir, que si el Gobierno que llega en 2026, no continúa esto, pues el Pacto Catatumbo habrá sido una promesa de papel, una promesa de mentiras, más para una de las regiones más golpeadas y olvidadas de este país en la que tampoco llegó ningún cambio con este, el supuesto Gobierno de los nadies.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Peñuela y se prepara el Representante Juan Pablo Salazar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias, Presidente. Presidente, hoy quiero reiterar mi preocupación por la grave situación de orden público que se presenta en el departamento de Nariño, al parecer los grupos al margen de la ley que están activos, tienen planeada una acción y una escalada criminal, hace ocho días unos artefactos explosivos afectaron a cinco militares en el occidente del departamento, en la vereda las Cochis, en el municipio del Peñol, y hoy gracias a una acción oportuna del Ejército Nacional, entre la vía Pasto-Sandoná, se evitó que fuera emboscadas unas tropas del Ejército Nacional, gracias a la desactivación de unos artefactos explosivos que iban a ser utilizados en un carro bomba y que tenían una gran letalidad, según lo manifiesta el mismo Ejército.

En Nariño se han venido haciendo esfuerzos por la paz, pero esos avances no nos pueden distraer, hay grupos activos que tienen una gran capacidad de hacer daño y el Gobierno nacional no puede dejar de lado y minimizar estas alertas, si no reaccionamos de una manera contundente en poder controlar el territorio, en minimizar el actuar criminal de los grupos que están presentes en el departamento de Nariño, estas dos acciones, una desactivada y otra no desactivada, pueden generar una gran escalada de estos grupos al margen de la ley...

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Finalice Representante Peñuela, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Por eso, nuestro llamado al Gobierno nacional, a poner los ojos en el departamento de Nariño, a no bajar la guardia, Nariño como todo el territorio nacional, merece una acción contundente por parte

de la Fuerza Pública, estos grupos están generando zozobra, están generando preocupación, estos dos hechos que se presentan en el departamento de Nariño son de la mayor gravedad y colocan en máxima alerta a la Fuerza Pública, al Gobierno nacional, todos queremos la paz, en Nariño se han venido haciendo esfuerzos, pero estos esfuerzos no nos pueden distraer, no nos pueden distraer porque estamos lejos de pacificar el departamento. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Pablo Salazar, quien trae una invitada muy especial hoy a la Plenaria de la Cámara de Representantes, su hija, la niña Mabel Juliana Salazar, que quiere, al lado de su padre, darle y extenderle un saludo a la Plenaria de la Cámara de Representantes y a todo el país que la está viendo en este momento, Representantes Salazar, tienen el uso de la palabra, sonido al Representante Juan Pablo Salazar, Citrep, allá en la última, Representante Salazar alce su brazo para que los señores de cabina lo puedan...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está en la parte posterior, por favor sonido. está en la última fila, no hay sonido Representante. si puede pasar acá. atril, en la curul del Representante Aljure por favor.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Ya la curul del Representante Aljure tiene sonido, Representante Salazar listo. tiene el uso de la palabra. el Representante Juan Pablo Salazar y le damos nuevamente la bienvenida a la hermosa Mabel Juliana Salazar.

**Intervención de la hija del honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera, Mabel Juliana Salazar:**

Hola, soy Mabel Juliana, buenas tardes para todas y todos, yo soy Mabel Juliana, hija del Representante Juan Pablo y le quiero agradecer a la Cámara y también a la Comisión por la Niñez y nuestros derechos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:**

Bueno, desde este micrófono quiero reconocer el gran trabajo que viene haciendo la Comisión Accidental por la Infancia y Adolescencia en cabeza de nuestra compañera Erika y todos los demás, las Senadoras. El llamado el día de hoy es para que todos acompañemos los proyectos de esta Plenaria, es muy importante poder legislar, más ahora que vivimos una crisis a nivel nacional, en donde está tocando a nuestros niños y niñas, y de verdad que se hace necesario acompañar hasta el final de esta

Comisión, así que le hago un llamado a mis colegas de la Citrep y a toda la Plenaria que acompañemos.

Del mismo modo, saludar especialmente a una Comisión del Campesinado del Pital Pescador, desde el municipio de Caldone, Cauca, que desde la noche anterior están viajando y llegaron hasta aquí hasta esta Plenaria para participar en los eventos y que nos tienen también una presentación con los niños, así que muchas gracias señor Presidente y demás colegas de esta Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante Salazar y a Mabel Juliana Salazar, por supuesto también agradecerles acompañarnos el día de hoy. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García, ¿Representante Alejandro García se encuentra en el recinto?, tiene el uso de la palabra el Representante Gildardo Silva del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:**

Gracias, Presidente. Primero, quería aprovechar esta intervención corta, para hacer anotar lo siguiente; hoy en la Plaza Núñez hemos acudido a la radicación del nuevo Proyecto número 621, que le da continuidad y le da vida al Ministerio de Igualdad y la Equidad, un Ministerio para la población más vulnerable del país, un Ministerio para ayudar a resolver la problemática de un cuarto de la población colombiana, la población de víctimas que hace parte del ejército de población victimizada, tremendo compromiso tiene hoy el Congreso de la República, de ser coherente con el discurso de las apuestas sociales, el apoyo a la infancia, el apoyo a la mujer, el apoyo a la población LGTBI, el apoyo a las víctimas de los conflictos, pasa por poner en marcha y garantizar el funcionamiento financiero de este Ministerio.

Qué bueno que quienes de manera repetitiva nos organizamos y solicitamos acciones encaminadas a favorecer la inversión social, y para controlar el gasto público, podamos dedicar esfuerzos importantes en la tributación que el Estado requiere para atender esta enorme responsabilidad que tiene el Estado frente a la sociedad colombiana, especialmente a la sociedad más vulnerable de la patria. Era eso, señor Presidente, gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Heráclito Landínez, se prepara el Representante Jairo Humberto Cristo. Querido colegas para que todos sepan y estén preparados, después del Representante Cristo sigue el Representante Andrés Forero, Alexander Guarín, Gabriel Parrado, María del Mar Pizarro, Alfredo Mondragón, José Jaime Uscátegui, Eduard Sarmiento, Irma Luz Herrera y el Representante

David Racero. Tiene el uso de la palabra el Representante Heráclito...

**Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias señor Presidente. Hoy quiero hacer un llamado a la Plenaria de la Cámara Representantes y a los colombianos en general, tenemos que hacer uso del principio de la solidaridad como sociedad, como colombianos con los trabajadores colombianos, por eso mañana en el país, en todo el país, en todas las ciudades y pueblos de Colombia, vamos a salir a marchar, a decirle a los trabajadores: Nosotros somos trabajadores colombianos y estamos con ustedes.

Desde el Pacto Histórico estamos con todos los trabajadores, en todas las regiones, con todos los hombres y mujeres que salen todos los días a desempeñar unas funciones en el trabajo digno y por eso mañana mismo el Presidente de la República, de acuerdo con ese principio de solidaridad y de trabajar por los colombianos, radicará la propuesta de la consulta popular, para que el Senado de la República tramite y le dé un visto bueno positivo para que se convoque a todos los colombianos a las urnas y acompañe la Reforma Laboral traducida en una consulta para que reivindicemos los derechos de los trabajadores, que se les quitaron hace muchos años, que se les pague el recargo por trabajar en la jornada nocturna, que tiene que comenzar a las 6:00 de la mañana, para que se le pague el dominical, días feriados, el doble a cada uno de los trabajadores de este país, para que los estudiantes del Sena se les reconozca su vinculación laboral con contrato de trabajo, para que los trabajadores de las plataformas tecnológicas reciban un salario a término indefinido, una vinculación a término indefinido, por eso, mañana los invitamos a que nos acompañen, para acompañar a los trabajadores de nuestro país, bajo el principio de la solidaridad con todos ellos. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra Representante Cristo y se prepara el Representante Osorio del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:**

Presidente, muchísimas gracias. Quiero decirles que hoy en la Comisión Séptima se llevó a cabo el Consejo Nacional de Cáncer Infantil y ahí escuchamos muchas verdades, y una verdad muy importante que decía el Ministro de Salud, que la salud de los colombianos es un negocio y claro está que es un negocio, porque hoy se está demostrando aquí, que con la salud de los colombianos, lo que se está cambiando, son los ladrones de la salud, si antes decíamos que las EPS eran las que se los robaban, hoy se la están robando los interventores de las diferentes EPS del sistema, vemos cómo las EPS intervenidas están cambiando la red de

atención y están vendiendo la red primaria y la red de alto nivel, están chantajeando los territorios, a las clínicas y hospitales.

Yo creo, que a esto hay que ponerle un pare, y ahí sí estoy de acuerdo con el Ministro de Salud, que la salud de los colombianos es un negocio, es un negocio que está dejando muchos muertos, ayer veíamos la intervención de una Representante a la Cámara y vemos cómo los niños con cáncer, ni siquiera están siendo tenidos en cuenta, mire, ¿qué está pasando en el Cáncerológico?, ¿qué está pasando con los pacientes de cáncer en Colombia?, no le dan una cita, ayer me encontré un paciente con cáncer linfático, y su cita le quedó para el 2 de enero, ¿esto qué quiere decir?, que el 2 de enero, cuando le llegue su cita ya va a estar muerto, entonces por favor, yo considero que este chu, chu, chu dado por el Presidente Petro, ya es una realidad. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Osorio del Centro Democrático, Representante Osorio no lo veo y sigue el Representante Andrés Forero, ah, ya lo vi, ya lo vi.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente. Siempre me he preguntado sobre la utilidad de estas constancias, quizás con la esperanza de que algún funcionario del Gobierno nacional nos escuche y tome alguna medida, alguna acción en relación con las quejas, con los planteamientos que aquí se hacen.

Hoy, yo quisiera que esta constancia no fuera una constancia más, hoy es 30 de abril de 2025, un día como hoy, hace 41 años asesinaron al ex Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, y un día como hoy, tengo que lamentar que justamente el día de ayer en mi departamento del Tolima, en el municipio de Melgar, se produjo uno de los hechos, más que aquí hemos denunciado, aquí se han venido planteando los temas ocurridos en el Guaviare, en Norte de Santander, en Cali, en el Huila, pero desafortunadamente, cuando hacemos debates de control político o cuando hacemos un llamado de moción de censura a un Ministro, desafortunadamente nada pasa, todos votamos o la mayoría, mejor votan como si todas las cosas estuvieran bien.

Yo, hoy, hecha esta introducción, quiero dejar esta constancia con la profunda consternación que me produce ante los hechos ocurridos ayer, 29 de abril en el municipio de Melgar, el cobarde ataque perpetrado contra miembros de nuestra Fuerza Pública, que dejó como saldo, cuatro valientes uniformados heridos y una ciudadana civil lesionada, es una afrenta inaceptable que nos recuerda la escalada de violencia que azota en este momento a nuestro país, Presidente, me gustaría que me regalara un minuto más para concluir.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Claro que sí, Representante, tiene un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Y concluyó justamente, diciéndole a esta Plenaria, a los Representantes, que justamente tenemos la vocería de los departamentos, sin distingos de color, de partido político, que es hora de exigir del Gobierno nacional acciones de dismantelar las estructuras criminales que operan con impunidad en nuestro territorio, ¿cuántos, pero cuántos ataques más tendremos que lamentar antes de que se tomen medidas efectivas para garantizar la seguridad y la tranquilidad de los colombianos?, me pregunto.

La paciencia en el departamento del Tolima se agota, tenemos una Gobernadora, Adriana Magali Matiz Vargas, valiente y valerosa, pero el Gobierno nacional la deja sola, hoy los tolimeses clamamos por justicia y por un gobierno que asuma su responsabilidad. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias Representante. Antes de dar la palabra al Representante Andrés Forero del Centro Democrático, apremio a todos los colegas Representantes que a esta hora no se han hecho presentes en el Salón Elíptico, a cumplir con su deber constitucional, que lo hagan cuanto antes, recuerden queridos colegas, que hoy no es una Plenaria cualquiera, recuerden que niños nos están acompañando en el Salón Elíptico, pero que además, muchos niños, miles, millones de niños nos están viendo por la transmisión y están siguiendo esta Plenaria, y por responsabilidad y compromiso con ellos, es muy importante que podamos avanzar en el orden del día de hoy.

Tiene el uso de la palabra el Representante Forero, se prepara el Representante Guarín, sigue el Representante Parrado y le sigue la Representante María del Mar Pizarro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Empezar Presidente, solidarizándome y lamentando los crímenes contra la Fuerza Pública que estamos viendo en estos últimos días, Presidente, cómo han arreciado los violentos contra nuestros policías y nuestros militares, y lamentablemente eso pareciera que no le importa al Presidente de la República, Presidente Gustavo Petro, mientras asesinan, mientras masacran a nuestra Fuerza Pública anda preocupado de construir un museo en la Casa de Nariño, Presidente, esas son las prioridades de Gustavo Petro, y antes no estamos peor.

Presidente, hay que decir además, que muchos de los asesinos que hoy estaban masacrando nuestra Fuerza Pública, son a los que el Presidente, de una u otra manera ha favorecido, a los que han dejado en libertad o a aquellos contra los cuales él ha

suspendido las operaciones militares, la verdad, Presidente, nos sentimos en este momento con un sentido de orfandad, porque el Presidente de la República está dejando a los colombianos en manos de los violentos.

Por otro lado, señor Presidente, uniéndome a lo que decía el Representante Cristo sobre las EPS intervenidas, vemos con preocupación cómo el Gobierno nacional terminó aplicándole a los colombianos un remedio muchísimo peor que la enfermedad, porque esas EPS intervenidas, en lugar de mejorar las condiciones de salud de los colombianos, las han empeorado.

Y cierro, Presidente, a propósito del último informe del DANE, aquí el Gobierno está diciendo que se crearon un millón de empleos entre marzo del año 24 y marzo del año 2025, pero Presidente, cuando uno revisa las cifras, ve que el 68% de esos nuevos empleos, son empleos informales, empleos, eso sí precarios, para los que no afecta esa consulta y que no tienen recargos nocturnos y no tienen recargos dominicales, ¿qué les responde el Presidente a esas personas?

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra Representante Guarín, se prepara el Representante Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:**

Gracias, Presidente. Con unas muy buenas tardes a todos los colegas, Presidente, tengo el corazón en la mano el día de hoy, el día de hoy quisiera alzar mi voz frente al vergonzoso caso discriminación que ha ocurrido estos días, primero, por el caso del Senador JP Hernández y una señora de clase alta en un club, donde nos tildan de no quiero decir esa palabra porque realmente es doloroso.

Pero quiero dejar una constancia el día de hoy, de que nosotros los indígenas exigimos respeto, cree que la Constitución Política de Colombia del 91 y sus tratados internacionales nos dan la facultad a nosotros de expresarnos de una forma que nos hagan saber al Gobierno nacional cuáles son esas necesidades que tenemos en cada territorio y que no generalicen que todas las organizaciones indígenas de Colombia no son que nos representan a todo en este país, hay organizaciones en mi territorio que realmente tienen muchas necesidades, o los niños de esas comunidades y que hoy, gracias a esta representación indígena en este Congreso, estamos luchando por esos derechos de los niños, adultos y adolescentes de este país, y por ende, invito al Senador JP Hernández que vaya al Guainía sin miedo, ni nada de eso, que le latigueen allá, que lo dejen en cepo, porque nuestro territorio es de paz, y hay un turismo muy rico allá, para poder aprovechar y que no le va a pasar absolutamente nada. Invito para que al Senador hagamos fuerza para poder legislar para todo Colombia, no solamente a la clase política más alta aquí de Colombia. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Parrado, se prepara la Representante María del Mar Pizarro ambos del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. Yo quiero que todos y todas y todes hagamos una reflexión al respecto de la Plenaria del día de hoy, yo leí en varios afiches que dicen: Los niños se toman el Congreso, hablan de la Plenaria de la Niñez, la citación se hizo a las 11:00 de la mañana, el registro se abrió a las 11:50 de la mañana, son las 12:56 de la tarde y la gente se echa unos discursos de proteger los niños, hablan de los niños, quieren a los niños especialmente en época electoral, pero yo pregunto, ¿de verdad esta Plenaria, que veo aquí en el decisorio, dice que tiene 73 Congresistas Representantes registrados de 187?, lo que quiere decir es que el compromiso no tiene que ser verbal ni teórico, sino que tiene que haber una coherencia entre el discurso de los niños, de los jóvenes, que representan aproximadamente quince millones de colombianos, hablan de que son el futuro de Colombia, y yo digo que no son el futuro, sino que son el presente de Colombia, si de verdad vamos a trabajar por la reivindicación de los derechos de los niños y de los jóvenes, y vamos a reconocer sus derechos, pues hagámonos presentes en la Plenaria, porque ya van cerca de dos horas y nuestros compañeros no se hacen presentes.

Felicito a los que están aquí conmigo, a los 72 que están aquí conmigo, y hago un llamado a los que están por fuera, a que de verdad se hagan presentes. He dicho, si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante Parrado, esta Mesa Directiva se suma a sus palabras, queridos colegas estaba citada la Plenaria para las 11:00 de la mañana, hubo un par de Comisiones que estaban sesionando, razón por la cual nos pidieron que abriéramos el registro tiempo después de haber sido citado, lo abrimos a las 11:50 de la mañana, ya ha pasado más de una hora, ya apremiamos y todavía estamos lejos de configurar el quórum, yo le pido de verdad a los colegas que no se han hecho presencia hasta ahora, que lo hagan.

Hoy, vuelvo y repito, no es una Plenaria cualquiera, es la Plenaria de la Niñez y por respeto y compromiso con la niñez de este país, debemos avanzar en el orden del día.

Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro y se prepara el Representante Alfredo Mondragón.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias, Presidente. En este momento en Bogotá, se encuentra en curso la conferencia más grande de reducción de riesgos y daños de las drogas

en el mundo, y parece que este país no se hubiera dado cuenta, la guerra contra las drogas la ganaron las drogas, en realidad, el consumo en nuestros jóvenes y adolescentes no ha disminuido, y a mí me sorprende que nosotros como padres, no nos estemos preguntando cómo disminuir el consumo de drogas en nuestros jóvenes, sino cómo acabar con los cultivos de los campesinos, ¿es realmente el problema el campesino, el país productor?, o el problema es el consumo y el consumo problemático, aquellas personas que no pueden tener una vida digna por el consumo de drogas, que es menos del 10% de las personas que prueban, por ejemplo, la cocaína.

Para mí, es superimportante que hoy que vamos a hablar de los niños y de los adolescentes, nos preguntemos: ¿Qué dice la ciencia, qué dice la evidencia científica?, y les quiero decir que la evidencia científica, los toxicólogos piensan que las mejores estrategias no están en la lucha contra las drogas, acabando con el productor, esto solo les sirve a una industria armamentista que utiliza los miedos de los padres para seguir sus negocios, porque nos gastamos billones de pesos en armas, en guerras, ponemos la vida, miren lo que está pasando en el Catatumbo, ¿cuál es el problema?: el problema es nuestra hipocresía con las drogas.

Lo que nosotros tenemos que hacer como padres, es lo que vamos a hacer hoy, proyectos para hablar de este tema en los colegios e impedir que nuestros jóvenes adolescentes tengan consumos problemáticos, así es que debemos actuar.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante Pizarro, ¿terminó su constancia? Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, acabamos de pasar de una minirreforma laboral a una microrreforma laboral por cuenta de uno, al parecer, de la misma banda, del Senador Pinto, acaba de traicionar incluso a sus mismos colegas del Partido Liberal, porque termina convirtiendo la minirreforma laboral en nada, ¿sabe qué propone?, que recargos nocturnos a partir de las 8:00 p. m., es decir, el Senador Pinto cree que los trabajadores y las trabajadoras están pidiendo bananas, están pidiendo regalos, no, los trabajadores y las trabajadoras están exigiendo es derechos laborales y por eso mañana van a marchar masivamente en todo el país, ¿pero además, qué propone Pinto? Propone excluir incluso de pago de recargos nocturnos y dejarlos igualito a millones de colombianos que trabajan en sectores de la vigilancia, del hotelaría, de la gastronomía, de la actividad comercial del entretenimiento.

Señor Pinto, definitivamente usted es un *undicionista* de la reforma, porque está convencido en que hay que quitarle los derechos laborales a la población o negárselos, la Reforma Laboral no

es una dádiva graciosa que esté pidiendo, o por la cual se esté arrodillando el pueblo colombiano, la Reforma Laboral es un derecho de los colombianos, que son derechos que les arrebataron en el 2002, hace 23 años, y que este Congreso de la República tiene que decidir si sigue legislando en contra del pueblo, en favor de los privilegiados, los codiciosos o en defensa de las garantías laborales.

Señor Pinto, definitivamente usted es una vergüenza, hasta para su propio partido que le terminó destrozando en la ponencia su minirreforma laboral, todos a la calle, por la defensa de los derechos laborales.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Concluya Representante, ¿quiere un minuto más?, por supuesto, como siempre yo dándole garantías a ustedes, Representante Mondragón para que finalice.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Hay que aprovechar estas gangas porque nunca pasa, y entonces hay que argumentarle que el discurso que se dice es que técnico e incluso posan de científico sobre el cual supuestamente flexibilizar los derechos laborales de la clase trabajadora, es el incentivo para sostener el empleo y aumentar el número de las empresas, es un gran fracaso mundial.

El Presidente Petro durante su Gobierno ha aumentado el salario mínimo por encima de la inflación y no está aumentando el desempleo, sino que por el contrario, está disminuyendo el desempleo y la inflación no va para arriba, sino que cada vez disminuye, así que aquellos que utilizan los microempresarios, los pequeños empresarios para decir qué cargas laborales los afecta a ellos y a los informales, decirle que a la mayoría de los informales lo que más les sirve es cuando el pueblo tiene ingreso, porque cuando más vendes en quincena, fin de mes, junio y diciembre, es cuando la clase trabajadora tiene capacidad de gasto, para dinamizar la economía, esa es la mejor forma de contribuirle a los sectores informales y a los micro y pequeños empresarios. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Uscátegui, se prepara el Representante Sarmiento, sigue la Representante Irma Luz, Representante David Racero, Juan Carlos Losada y María Fernanda Carrascal, en ese orden.

Representantes, no hemos iniciado porque lastimosamente debo decirlo, no tenemos todavía quórum decisorio para votar el orden del día, por eso, seguimos dando constancias. Tiene el uso de la palabra el Representante Uscátegui, se prepara el Representante Eduard Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Presidente, muchas gracias. Los saludo y hago la siguiente reflexión. Un periodista decía con mucho acierto, que todo lo que sucede en Colombia es gravísimo, pero que nada es importante, ¿qué pasó con la extradición de papá Pitufo?, ya me cansé de ponerme la mascarita y aquí la tengo guardadita, pero no se me ha olvidado que estamos esperando la extradición de Diego Marín Buitrago, el narcotraficante que financió la campaña del Pacto Histórico a la Presidencia y al Congreso, y estamos esperando que este criminal regrese a Colombia desde Portugal, a ponerle la cara a las víctimas.

De igual manera, preguntarle a la Comisión de Acusaciones, qué pasó con la investigación por la violación de topes de esa campaña, si se van a cumplir dos años, desde que el hijo del Presidente, Nicolás Petro, reconoció la entrada de esos dineros sucios a la campaña.

¿Qué va a pasar con el cese al fuego?, masacraron a un grupo de soldados en el Guaviare, y hoy todavía, el Ministro de Defensa dice estar llamando a consultas, a ver si el cese al fuego con la estructura de Calarcá, continúa o se suspende, que papá Pitufo se apropió de la Polfa, que alias Alacrán se apropió de Dipol, que Calarcá es el dueño y señor de la UNP, no les da vergüenza señores, ¿por qué la Corte Suprema de Justicia y su Sala de Instrucción no ha llamado a los responsables y a la complicidad de servidores públicos con esos criminales de lesa humanidad? Aquí seguimos esperando, Presidente, y se me agotó...

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Concluya Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Presidente, le decía que en Colombia sucede de todo, pero a su vez no pasa nada. Hoy nos rasgamos las vestiduras porque están masacrando a soldados y policías, y si nos volvieran a traer la Ley de Paz Total, este Congreso al unísono, estaría aprobando ese engendro.

El Presidente de la República tiene todo el tiempo para hacerse cirugías plásticas, pero no tiene tiempo para visitar el Catatumbo, aquí la Comisión de Acusaciones no ha servido en lo más mínimo y nos ponen como Congreso a seguir aprobando comisiones legales como si ahí estuviese la respuesta.

El cese al fuego no sirve de nada y lo ha dicho hasta el ELN, y ayer oí a los del Pacto Histórico pedir la renuncia de Otty Patiño, pero ahora el Presidente, ni siquiera escucha su partido. Así que estamos en el país de la maravilla o de papá Pitufo, o del Oso Yogui y seguimos viviendo.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Seguía con el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento, pero

me han solicitado derecho a réplica y por supuesto que se le concederá, va a hacer uso el derecho de réplica al Representante de Suárez Vacca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidente. Con mucho afecto para el doctor Uscátegui, mucho respeto, yo creo que lo que no debe perder de vista el país, es que fue precisamente este Gobierno, el que denunció la presencia del señor papá Pitufo en las instituciones estatales, desde los gobiernos anteriores, en donde se había acomodado de manera tal, que tuvo que hacerse una investigación profunda, por este Gobierno para denunciar todo lo que se denunció y todos los tentáculos que llegó a tener dentro de la DIAN y otras instituciones de Gobierno, y eso fue precisamente o muy contundentemente en el Gobierno anterior, en el Gobierno del expresidente Duque.

Entonces, primero, eso allí fue donde nació la corrupción de papá Pitufo y nosotros no le tenemos miedo a ese debate y estamos dispuestos a enfrentarlo y afrontarlo.

Y, en segundo lugar. Por supuesto, nosotros no hemos sido financiados jamás, por ese señor, en el caso propio mío, presentamos cuentas, porque fuimos lista abierta, pero el Pacto Histórico nunca fue financiado por el papá Pitufo del que habla el Representante Uscátegui. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Sarmiento. Querido colega, estamos próximos a configurar el quórum, vuelvo y le insisto a los queridos colegas, que no han hecho presencia, es muy importante que hagan presencia, estamos a diez Representantes para configurar el quórum, vamos a cerrar la lista, los Representantes no, no, tranquilos, tranquilos, los que ya están inscritos, están inscritos, eso iba a decir, sigue el Representante Sarmiento, la Representante Irma, el Representante David, Juan Carlos Losada y María Fernanda Carrascal.

Aparte de esos Representantes, quien quiera dejar su constancia, se les dará el tiempo al final de la Plenaria, porque ya estamos próximos a configurar el quórum. Representante Eduard Sarmiento, tiene el uso de la palabra y se prepara la Representante Irma Luz Herrera.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias, Presidente. Los concejos distritales y municipales de este país, se convirtieron en un lugar muy hostil para hacer política, desde los sectores alternativos e independientes del país.

Cómo es posible que el día de ayer, un liderazgo social, esté interviniendo en una actividad del Concejo Distrital de Cali y sea increpado por el concejal que salió en el estallido social a disparar a diestra y siniestra, y que, además, su equipo de seguridad, sus escoltas, maltraten al líder social, que

quedó grabado afortunadamente en las cámaras y fue denunciado por la Concejala Ana Erazo, de Cali.

Pero hace apenas unos días, en Santa Marta, un concejal independiente, lo sacaban, lo sacaban absolutamente maltratado por agentes de la Fuerza Pública, de una manera absolutamente violenta, que todas y todos hemos visto, lo cual también rechazamos.

Hace apenas un mes, estábamos demandando aquí, denunciando las amenazas al Concejal Javier Felipe del municipio de la Calera, Cundinamarca, quien ha sido amenazado por su labor de control político sobre las acciones urbanísticas y de licenciamiento ambiental para la extracción de agua, a propósito del debate de agua en Bogotá y la Calera.

Y en Zipaquirá, Cundinamarca, una concejala nuestra, del Pacto Histórico, Daniela...

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Sí, todavía tiene tiempo, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

La Concejala Daniela Bastidas, ha sido llamada muchas veces, no se le otorga la palabra, pero, además, ha sido violentada por uno de los concejales que hoy justamente ostenta la Presidencia del Concejo Municipal de Zipaquirá.

Necesitamos garantías y que, desde aquí, el Congreso de la República, como liderazgo de nuestros partidos políticos, aseguremos que los concejos municipales, los concejales entiendan que hay que dar garantías para la acción política...

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Concluya, un minuto, Representante, tranquilo, concluya.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Que hay que dar garantías para la acción política, para el debate político.

Y, por último, aprovechando este minuto que me queda. Ya lo decía el Representante Alfredo Mondragón, creyeron que nos íbamos a conformar, que la clase trabajadora colombiana se iba a conformar con la reformita radicada por algunas personas del Partido Liberal, que afortunadamente no son todas y todos, menos mal varios hoy entienden, que eso no alcanza para cumplir las expectativas y las deudas históricas con los trabajadores de Colombia, pero aparte de eso, el Senador Pinto radica una ponencia en la cual reduce a nada la posibilidad de que se paguen realmente los trabajos, después de las horas de descanso, que es después de las 6:00 de la tarde, de dónde se inventaron que Colombia anochece a las 8:00 de la noche.

Aquí se inventaron incluso en contra de la física, se inventaron normas para saltarse los derechos

de los trabajadores, por eso, mañana salimos a las calles a demostrar, que el poder popular es el que se impone en Colombia. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Irma Luz, se prepara el Representante David Racero.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias, Presidente. Desde el Partido MIRA queremos felicitar la sesión que se está llevando a cabo el día de hoy, en la que se busca aprobar proyectos que protegen los derechos de la niñez.

Queremos también aprovechar este espacio para hacer un llamado al ICBF, para que, en coordinación con la Policía, con la Fiscalía, con la Procuraduría, la Defensoría, las Gobernaciones y las Alcaldías, por supuesto, la sociedad civil, se implementen unas estrategias efectivas para disminuir, para erradicar una tragedia, que continúa ocurriendo en silencio a nuestros niños en Colombia, que es el abuso sexual infantil.

Con esta preocupación, Presidente y compañeros, hace más de cinco meses, justamente el Día Internacional para la Prevención del Abuso Sexual Infantil, realizamos un debate en el Senado de la República, junto a nuestros Senadores de la bancada del Partido MIRA y allí evidenciamos grandes ineficacias, en las estrategias que se están llevando actualmente, lamentablemente a ese debate no asistió las directivas del ICBF, ni de otras entidades.

Lo cierto es que esta es una situación que persiste, solamente en enero de este año, el ICBF abrió 1.072 procesos de restablecimiento de derechos para menores víctimas de violencia sexual, y en 2024 la cifra es alarmante, más de 29.000 niños y niñas en este país fueron víctimas de este delito en Colombia. esto refleja una realidad muy preocupante, alarmante, que requiere una atención urgente.

Desde MIRA, hemos asumido un compromiso firme frente a la prevención de este delito, hemos realizado más de cien actividades en este año, junto a las comunidades y también, en los concejos, en las asambleas del país, junto a nuestros concejales y diputados, enfocados en un tema, la prevención, porque sabemos que un niño, después de que es abusado sexualmente, su vida cambia para siempre y el hecho de recuperarse para él y para sus familias, es bastante largo, pero además, muy doloroso.

Finalmente, como autores de dos leyes muy importantes en Colombia, la Ley 1146 de 2007 para la prevención de abuso sexual infantil y la Ley 2137 de 2021, que crea el sistema de alertas tempranas, instamos al Gobierno nacional y a todos los gobiernos territoriales para cumplir con estas medidas, que buscan prevenir este flagelo tan alarmante en nuestro país hacia nuestros niños. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante David Racero, se prepara el Representante Juan Carlos Losada, sigue la Representante María Fernanda Carrascal.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Muchas gracias Presidente. Espero no se me corte mi intervención de hoy, porque ayer ocurrió, cabina los quiero mucho, los aprecio, pero cuidado que ayer me quitaron treinta segundos y no quedó registrado en la transmisión de YouTube.

Presidente, no, no es sorprendente, Presidente, que en este país haya sectores políticos, que por pura mezquindad política y no lo vamos a dejar de decir, no se contentan con los datos que acaba rodar el DANE, que volvimos a un solo dígito en materia de desempleo, 9.6 de los últimos diez años, el mejor porcentaje según los meses comparados, 9.6 hemos bajado la tasa de desempleo, hemos generado un millón, un millón, escúchenlo, de nuevos puestos de trabajo y hay sectores de la oposición y periodistas, que no, que les parece deshonesto, y ahora salen a decir, que no, que no hay que celebrar, porque la mayoría son de la informalidad, y creen que con ese argumento desbaratan el buen comportamiento de la economía y peor aún, salen a decir ahora, que la Reforma Laboral no tenía nada que ver con la política de formalización, que justamente tenía que ver con los nuevos puestos de trabajo que se están creando. ¿Dónde están esos nuevos puestos de trabajo, Presidente? En el agro, en la industria, en el turismo, en la construcción, en el comercio y quiero recordarles, la Reforma Laboral que no les gusta, que han saboteado, que han hundido, que no han querido discutir, sí hablaba de formalización en el campo, con la medida del contrato agropecuario, la formalización de jornaleros, el apoyo a la economía familiar, pequeños empresarios, eso es formalización.

Entonces, vienen ahora a decir, que no les gusta que bajemos el desempleo y de manera mentirosa, canalla, ahora nos atacan diciendo que la reforma laboral no era para formalizar, no sean mentirosos, no sean indolentes...

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Concluya, un minuto, Representante Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Es inaudito, Presidente, lo vuelvo a repetir, que haya sectores políticos que no reconozcan, que no celebren el buen comportamiento de la economía, un millón de compatriotas que ya tienen trabajo, un millón de compatriotas que están recibiendo salarios, honorarios, ingresos, que antes no tenían y si lo comparamos, Presidente, con el 1.600.000 colombianos que han salido de la pobreza monetaria, de casi los seiscientos mil colombianos, que han

salido de la pobreza multidimensional en estos últimos dos años, díganme si no estamos haciendo un gran cambio social, una gran revolución social, y sí, eso no te lo cuentan los medios, y esto no te lo van a contar los de la oposición.

Por eso es que mañana, el primero de mayo, vamos multitudinariamente a llenar las plazas, lo que no les gusta a ustedes de este Gobierno popular, que lo respalda la gente, los trabajadores y las trabajadoras, que vamos a sacar adelante la consulta popular, que vamos a sacar adelante las reformas del cambio que tanto pretenden negar. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Losada y se prepara la Representante Carrascal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias, Presidente. Presidente, yo quiero hacer esta constancia para felicitar y escúcheme bien, porque posiblemente esta felicitación no me la han escuchado antes, ni me la vuelvan a escuchar, pero quiero hacer esta constancia para felicitar al Presidente Álvaro Uribe Vélez, expresidente Álvaro Uribe Vélez, porque en una reunión política, doctor Guida, el expresidente Álvaro Uribe Vélez le hace un llamado a una de sus Senadoras más conocidas, a una de sus Senadoras de Antioquia de donde viene él, la Senadora Paola Holguín, recordándole lo que significa en Colombia decir que debemos volver a la motosierra, así lo dijo la Senadora Holguín en una reunión política del Centro Democrático y es el propio Presidente Álvaro Uribe Vélez, quien le recuerda que la motosierra en Colombia significa paramilitarismo, que la motosierra en Colombia significa descuartizamiento, que la motosierra en Colombia significa jugar con la cabeza de seres humanos al fútbol, que en Colombia la motosierra significa la deforestación, que la motosierra que ella tanto admira del Presidente de Argentina. el señor Milei, en Colombia es el símbolo de la crueldad, es el símbolo más asqueroso de la guerra, es el símbolo más impresentable de las violaciones de derechos humanos en nuestro país.

Que eso lo tenga que salir a recordar el Presidente Álvaro Uribe, solamente demuestra el grado de ignorancia y de crueldad de la Senadora Holguín. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Por supuesto, el Centro Democrático ha solicitado derecho a réplica, Representante Christian Garcés, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Presidente, con toda tranquilidad, simplemente pues que el Representante Losada, omitió, decir que cuando se habló de motosierra, estaba hablando la

Senadora Paola Holguín, de hacerle motosierra a los gastos de funcionamiento del Estado.

Entonces, es una forma muy burda de venir a confundir a la opinión pública y si es claro, claro, el Presidente Uribe, se expresó en que la palabra motosierra es una palabra que puede ser malinterpretada, precisamente con este tipo de intervenciones y por eso él hizo la aclaración.

La motosierra como objeto está siendo usada por Donald Trump, por Milei, por varios Presidentes que están buscando reducir los gastos burocráticos excesivos, los gastos ineficientes del Estado, buscando que haya una mayor inversión, y eso era lo que la Senadora y nuestro partido discutía en ese momento en un foro regional. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Moción de procedimiento Representante Racero, siguen las intervenciones después de la moción, la Representante Carrascal.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidente. No y en tono menor, con tranquilidad Presidente y con aprecio, es que este tema de las réplicas. para darle un orden adecuado, el Representante Losada en ningún momento mencionó al Representante Christian Garcés, mencionó a la Senadora Paola Holguín y al expresidente Álvaro Uribe Vélez, ¡jojo!, ninguno de esos dos está presente acá, y venga se los digo, escúcheme, entonces, si ellos mencionan al Presidente Petro, entonces, acá tenemos el derecho nosotros de hacer réplica cada vez que usted mencione el Presidente Petro, tenemos el derecho nosotros de hacer réplica.

Yo creo que tenemos que ponerle orden, porque la Ley 5ª es expedita, concreta al momento de dar, de conceptualizar las réplicas, si es una locución directa hacia una persona, o a un comentario que haya hecho esa persona presente, acá no pueden venir a hacer una réplica a nombre Paola Holguín, por favor.

Entonces, pongámonos serios y organicemos el debate, porque si es así, cada vez que mencionen...

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra para moción, también, el Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

No, Presidente. Mire, lo mío es muy fácil, yo quiero saber si hay o no hay réplicas en las constancias, porque un día Alejandro Ocampo pidió una réplica y le dijeron que no había réplica en las constancias y hoy ha habido dos, una que se la acaban de dar al Pacto y una que se la acaban de dar al Centro Democrático, hay o no hay, pero no puede ser que aquí la Ley 5ª tenga dos códigos, uno para el Vicepresidente y otro para el Presidente, o hay o no hay réplicas.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra, la Representante María Fernanda Carrascal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias, Presidente. El pueblo movilizado en 2021 sufrió una represión letal, brutal, cuarenta y seis manifestantes, fueron asesinados y esto lo ha denunciado la ONU, organizaciones sociales también llevan esta cifra, hasta 113 víctimas mortales.

Hubo violaciones a mujeres, hubo detenciones ilegales, tortura, lesiones oculares, detenciones arbitrarias, como lo dije hace un momento y esto lo quiero traer a colación, no solamente porque conmemoramos cuatro años de este estallido, sino porque parece, que ocho Senadores, que ni siquiera le dieron debate a una reforma que aquí aprobamos de manera mayoritaria en la Cámara de Representantes, se les olvidó que justamente este pueblo movilizado, dio un mandato popular para cambiar estructuralmente a este país.

Las coordenadas ideológicas de Colombia cambiaron, pero hay quienes creen que nosotros y nosotras, somos un paréntesis en la historia, y yo quiero decirles que no somos un paréntesis en la historia, si creen que en 2026 las cosas vuelven a ser como siempre han sido y que las instituciones les van a seguir perteneciendo y que pueden hacer con los presupuestos lo que se les da la gana, quiero decirles que no es así, y que mañana primero de mayo, nos movilizaremos con el Presidente Gustavo Petro y vamos a radicar esa consulta popular, y a través de consulta popular, un mecanismo legítimo y constitucional, este país les va a volver a decir las veces que sean necesarias, que tiene que cambiar y que el modelo productivo y laboral de este país no ha reducido la informalidad, no ha generado empleo, son las políticas de este Gobierno las que nos tienen en las cifras importantes en materia macroeconómica.

Pero necesitamos una regulación laboral que proteja al trabajador, y esto bajo ninguna circunstancia, Presidente, me regala un tiempito.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Sí, por supuesto, un minuto más para la Representante Carrascal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Y esto bajo ninguna circunstancia denigra o va en contra de los empleadores, todo lo contrario, queremos reglas del juego claras, pero queremos que se entienda que necesitamos hacer un pacto con las mayorías populares, como lo hacían los liberales, no como lo está haciendo el Senador Pinto, haciendo una ponencia contraria a las necesidades del pueblo trabajador; cómo se le ocurre señor Pinto, decir que va a devolver una hora de jornada nocturna, pero con excepciones, excepciones a toda actividad

mayoritariamente nocturna, entretenimiento, gastrobares, hotelería, es decir, nadie va a recibir acá jornada nocturna, qué descaro, se están revolcando en la tumba los liberales con lo que está haciendo el Senador Pinto, en contra de su propio partido que radicó esa minirreforma, pero no es esa la que necesitamos, necesitamos consulta popular, sí, doce veces, sí.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Queridos colegas, lastimosamente, no, no, tranquilos, todavía no tenemos el quórum necesario para poder votar el orden del día, ya estamos a cuatro Representantes, habíamos dicho que íbamos a dejar las intervenciones de las constancias, hasta la constancia de la Representante Carrascal, porque pensé que, en ese momento, ya íbamos a tener quórum, no lo tenemos todavía, hay dos Representantes más y, por supuesto, le vamos a dar el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el Representante Holmes Echavarría, Partido Centro Democrático del departamento del Magdalena y termina la Representante Dorina Hernández del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Muy buenas tardes Presidente. Hoy quiero hacer un llamado al Gobierno nacional porque particularmente estoy preocupado y preocupado en nombre de todos los campesinos del país y especialmente los de mi departamento del Magdalena.

Tenemos hoy, que una de las entidades más importantes, por llamarlo así o la más importante, que es el ICA, que es el centro de investigaciones que protege los cultivos y protege a los campesinos de Colombia, hoy se encuentra en riesgo por los recortes presupuestales que ha hecho el Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

La semana pasada tuvimos una reunión con miembros de esta entidad y analizando la difícil situación por la cual atraviesan, donde manifiestan que tendrán que recortar más de seiscientos empleos en el país, hablando de investigadores, hablando de personas que trabajan por el campo colombiano.

Yo veo, que, en este Congreso y el Gobierno habla muy bonito del campo, habla muy bonito de la seguridad en el campo, hablamos de los derechos de los campesinos, pero pienso que tenemos que proteger lo que ya está creado y lo que hoy está funcionando en el país.

Hoy solicito, de verdad, al Gobierno, en nombre de todos los campesinos de Colombia, que fortalezcamos esta entidad tan importante para el país, el Magdalena es uno de los departamentos que hoy atraviesa difícil situación, igual que La Guajira, a los campesinos del Magdalena, palmeros, a los palmeros del Magdalena, de La Guajira, del Cesar, los atacó la enfermedad de la PC, como los

está atacando hoy la enfermedad de la extorsión y la enfermedad hoy de la delincuencia.

Pero a esto también le sumamos, que hoy el *Fusarium R4*, ha llegado también a los bananeros del Magdalena, de La Guajira y que está muy preocupado y que la única entidad que los ayuda es el ICA, es este centro de investigación buscando nuevas cepas de cultivo para que sean resistentes a este tipo de enfermedades en nuestro país.

Señores Gobierno nacional, si acabamos con esta entidad, estamos acabando con el campo colombiano y con esos campesinos, y muchos empleos hoy en Colombia quedarían como quedaron los palmeros y los pequeños palmicultores, sin empleo, sin trabajo y con más pobreza y con un Gobierno que los dejó solos, porque ahí encontramos, por lo menos en zona bananera, muchos campesinos que eran palmeros, pequeños campesinos que no han podido renovar sus cultivos, porque no tienen recursos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante Holmes, ¿culminó ya su constancia?, ¿moción de orden Representante Losada?, claro, tiene el uso de la palabra el Representante Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Presidente, son la 1:35 minutos de la tarde, eso quiere decir, que ya llevamos aquí dos horas y treinta y cinco minutos desde que fue citada la sesión y tenemos noventa Congresistas que se han registrado, eso no quiere decir que estén presentes en el recinto, yo le quiero recordar, además, que la primera ley que se va a discutir aquí en el orden del día, necesita mayorías absolutas, porque es una ley orgánica, una reforma a la Ley 5ª.

Presidente, yo creo que ya en este punto, después de dos horas y media, habiendo citado una sesión a las 11:00 de la mañana para un tema que es específico, clarísimo, que tiene que ver con la infancia de este país, uno de los temas que más nos duele a todos en el corazón, y que se hayan registrado apenas 90 de 187 parlamentarios, es una vergüenza inexplicable y que usted lo que debería hacer, Presidente, si me regala treinta segundos...

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Por supuesto Representante, treinta segundos más para el Representante Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Lo que usted debería hacer en este punto, Presidente, es abiertamente levantar la sesión, para que el país se entere quiénes son una vez más, los mismos casi siempre, que no están presentes en la sesión de la niñez de Colombia, que no quisieron venir ni siquiera registrarse e irse, es que se han registrado 90 de 187, esto es una grosería con los niños de este país, esto es una grosería con los

colombianos que nos ven en la televisión, esto es impresentable.

Presidente, dos horas y media esperando el quórum, yo creo que ya es hora de que usted levante la sesión. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, me dicen que hay Congresistas que se han registrado de manera manual, certifique el quórum por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar, que hay registrados electrónicamente noventa honorables Congresistas y hay cinco Representantes que se han registrado de forma manual, incluida la Representante Saray Elena Robayo Bechara, luego hay quórum decisorio, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Orden del día para la sesión ordinaria del miércoles 30 de abril de 2025, siendo la 1:37 de la tarde.

Para dejar constancia de que este orden del día fue publicado debidamente en la página web de la Cámara de Representantes.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente, honorables Representantes, se ha radicado una proposición que pide modificar el orden del día, pasando el punto que se encuentra en el número cuatro dentro de proyectos para segundo debate, ¡ah la retiraron!, me acaban de informar que retira, entonces, ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Retiraron la modificación del orden del día, se abre la discusión del orden del día, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Están pidiendo...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Quién?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Quién pide?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ok, aprobado el orden del día, vamos a desarrollar el mismo, no sin antes, desde el Cauca, el Cauca es de donde viene, desde Caldone, en el marco de la celebración del Día de la Niñez y de la sesión especial de la Plenaria la Cámara en favor de los niños, vamos a darle dos minutos, ¿aprueban sesión informal para la presentación de estos niños?, ¿aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante, iniciemos con la presentación de los niños, ¿dónde están?, adelante, pueden empezar, es una danza, presentación artística por parte de los niños de Caldone en el Cauca, subir el volumen, por favor.

–Reproducción de audio–

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señores de cabina, vuelvan a iniciar la música, por favor, con ese volumen nos están solicitando aquí los niños, por favor.

–Reproducción de audio–

*Caldono de mi querer en tus lares forjé  
mi primer amor, son tus gentes de bien,  
pueblecito hermoso, me lleno de gozo al  
cantarte así.*

*Caldono de mi querer en tus lares forjé mi  
primer amor, son tus gentes de bien,  
pueblecito hermoso, me lleno de gozo, al  
cantarte así, mi pueblito de amor, eres un  
vergel, matizado de flores y de luz, tus  
montañas andinas, tú tela en tu tela, son  
eternos paisajes o tierra sin par, pueblecito  
de amor, eres un vergel, matizado de flores  
y de luz y por tu ensoñación, vivirás por  
siempre en mi corazón.*

*Mi pueblito de amor, eres un vergel,  
matizado de flores y de luz, tus montañas  
andinas, tela en tu telar son eternos paisajes  
o tierra sin par, pueblecito de amor, eres un*

*vergel, matizado de flores y de luz y por tu  
ensoñación vivirás por siempre en mi corazón.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas felicitaciones a estos niños maravillosos, ¿aprueba la Plenaria regresar a sesión formal?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a darle desarrollo al orden del día, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Segundo:

*Himno Nacional de la República de Colombia.*

–Himno Nacional de la República de Colombia–

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Tercero:

*Anuncio de proyectos.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, Representante Ermes Pete.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias, señor Presidente. Quiero solicitar a la Honorable Cámara de Representantes, volver a sesión formal para escuchar a uno de los integrantes de la minga indígena, ante el desprestigio que se da en este país, así que muy respetuosamente le solicito volver a sesión informal para escuchar unos tres minuticos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, Representante Peinado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Su señoría, en el buen sentido y con todo el respeto por la minga, le pediría el favor, hoy tenemos unos invitados especiales, son los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, que están esperando una larga agenda y ellos vinieron a acompañarnos, a ver como sesionábamos por ellos, cómo sacábamos los proyectos de una agenda proyectada, podría ser que posterior a que hagamos protocolariamente nuestro rito, sobre la votación, se le dé la palabra a la minga o designe, pero me da susto y lo tengo que decir con absoluta honestidad y es que se desbarate el quórum, para lograr la presencia de los Congresistas

y de los niños que quieren ver cómo sesionamos en su favor. Muchas gracias su señoría.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, le vamos a dar el uso de la palabra Representante Pete, al final de la sesión, a los voceros de la guardia indígena, por supuesto, que sí, pero efectivamente llevamos mucho tiempo tratando de armar quórum para poder iniciar la sesión de niñez y vamos a privilegiar el orden del día aprobado por la Plenaria, démosle desarrollo al mismo, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión ordinaria del martes 6 de mayo de 2025 o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

**Proyectos para segundo debate**

**Proyecto de Ley número 124 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se reconoce a Galeras Rock como uno de los festivales de música alternativa más importantes del suroccidente colombiano.

**Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara,** por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad.

**Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado,** por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013.

**Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo de la Policía Nacional.

**Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 094 de 2024 Cámara,** por medio del cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET.

**Proyecto de Ley número 446 de 2024 Cámara,** por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento del Vaupés.

**Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 08 de 2023 Senado,** por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos con el objeto de contribuir a la descongestión del Sistema Judicial.

**Proyecto de Ley Orgánica número 374 de 2024 Cámara, 84 de 2023 Senado,** por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992.

**Proyecto de Ley número 479 de 2024 Cámara, 75 de 2024 Senado,** por medio del cual se modifica la Ley 549 de 1999.

**Proyecto de Ley Estatutaria número 205 de 2024 Cámara,** por medio del cual se crea el Régimen Transitorio de Borrón y Cuenta Nueva.

**Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se reconoce, exalta y declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Festival Nacional del Caimán Cienaguero.

**Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara,** por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de la fundación del municipio de San José de Cabrera.

**Proyecto de Ley número 232 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.

**Proyecto de Ley número 261 de 2024 Cámara, 94 de 2023 Senado,** por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat.

**Proyecto de Ley número 157 de 2024 Cámara,** por la cual se ordena la realización del censo de la mujer minera colombiana.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día martes 6 de mayo de 2025 o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cuarto:

**Proyectos para segundo debate**

**Proyecto de Ley Orgánica número 374 de 2024 Cámara, 84 de 2023 Senado,** por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: Erika Tatiana Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez y Jesmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alexander Guarín Silva, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Norman David Bañol Álvarez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hugo Alfonso Archila Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Ponente: Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** 1066 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** 2082 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** 549 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: Marzo 11 de 2025.

Se anunció: abril 29 de 2025.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley orgánica, solicitando se le dé segundo debate.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se le dé debate, pero doctor, antes le vamos a dar la palabra a la doctora Delcy para que... tengo entendido pide aplazamiento de la iniciativa, Representante Delcy...

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Muy buenas tardes, gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a la Comisión Accidental de Infancia, Adolescencia y Juventud que nos acompaña, la Senadora Lorena Ríos y a nuestra Representante Erika, quienes han hecho posible la programación y la agenda para esta Plenaria tan importante para el país y para la infancia, la adolescencia y la juventud, que nos acompaña en el recinto de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Quiero saludar a las organizaciones protectoras de derechos humanos, de infancia, adolescencia y juventud, que se encuentran en las barras y aquí mismo en la Plenaria de la Cámara.

Señor Presidente, quiero solicitar el aplazamiento de esta importante iniciativa, hemos recibido alrededor de cincuenta proposiciones, que queremos evaluar, con quienes las presentaron para que se vean reflejadas, unas muy supremamente significativas, a la hora de sumar y de mejorar la presentación de esta iniciativa.

Por eso, señor Presidente, hago la solicitud del aplazamiento de este importante proyecto de ley. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueban el aplazamiento?, tiene la palabra el Representante... se abre la discusión, tiene la palabra Representante Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Doctora Delcy. No entiendo su petición de aplazamiento de este proyecto, la única forma en que yo entienda este aplazamiento es en una estrategia, porque este proyecto que es tramitado como ley orgánica, necesita mayorías calificadas, mayoría absoluta, es decir, necesita 94 votos a favor.

Por supuesto, y esto hay que decirselo al país, que lo vea y que lo sepa, que aquí no hay quórum, que estamos en el día de la discusión de los temas de niñez y que aquí no hay quórum, aquí hay un sector del Centro Democrático que está de manera juiciosa, hay un sector del Partido Liberal de manera juiciosa, un sector del Partido Verde de manera juiciosa, un sector del Partido Conservador de manera juiciosa, pero aquí no hay quórum, esa es la razón por la que están pidiendo el aplazamiento de semejante proyecto, el más importante, si ustedes lo que querían era crear una institucionalidad al interior del Congreso de la República para los niños, niñas y adolescentes, por lo que ha luchado tanto tiempo Erika, por lo que han luchado tanto tiempo aquí tantas Congresistas y señores Congresistas,

pues hoy esto es una traición a los niños y niñas de Colombia.

Ustedes, lo que quieren hacer, y yo no lo voy a permitir, quiero que lo sepan de una vez, si este proyecto se aplaza doctora Delcy, yo voy a pedir la verificación del quórum, porque aquí no vamos a votar como hemos hecho en otras sesiones, 25 proyectos de ley con 24 Congresistas en el salón, cuando nosotros aquí somos 187, démonos el respeto que nos merecemos a quienes trabajamos aquí y démosle dignidad al debate de los niños, niñas y adolescentes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra Erika Sánchez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente. Yo sí quiero hacer un llamado, Presidente, primero yo quiero agradecer la disposición de la Mesa Directiva, por supuesto, a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, al Senado de la República, porque hoy hemos llegado al cuarto debate de un proyecto que ha venido buscando abrir un espacio legislativo permanente a la niñez.

Acá buscamos reivindicar a las víctimas del conflicto armado y aprobamos la Comisión Paz Posconflicto, acá buscamos reivindicar a la mujer y se aprobó la Comisión de la Mujer, así mismo como otras comisiones, que, de manera responsable el Congreso de la República ha dado el aval.

Pero, Presidente, conforme en el marco de la Ley 1195 del 2008, donde el mismo Congreso legisla para declarar un día del niño, niña Congresista, permitámosle, por favor avanzar en los siguientes proyectos de ley, hoy más de cien niños que están en el recinto, están desde las siete, compañeros yo les agradezco que me regalen treinta segundos de su tiempo y me escuchen, porque es que los niños que ustedes ven atrás, los niños que ven en las curules están desde las siete de la mañana en el Congreso de la República y hoy no vinieron solamente a escucharnos, vinieron a que los escuchemos, porque es que este Congreso todos los años hemos hecho sesiones en comisiones y ha sido un saludo a la bandera con el respeto de todos, tristemente no hemos recibido acompañamiento tampoco de distintas organizaciones defensoras que en la comisión accidental han trabajado, pero que en el marco también de la celebración de la niñez no hemos podido articular.

Así que, Presidente, yo le pido por favor, en nombre de la niñez, que avancemos con el orden del día, que se nos permita revisar las proposiciones que este importante proyecto legislativo tiene para la Constitución de una comisión que reivindicará todos los derechos, pues lo más importante, Presidente Jaime Raúl, hoy los niños hicieron un laboratorio por las leyes, hoy no solamente hablaron de las problemáticas...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, continúa la discusión, el Representante David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidente, dos comentarios, Juan Carlos Losada te estoy hablando compañero, es que yo entiendo su reclamo hermano y lo comparto profundamente, pero dos argumentos para que sea considerado.

Lo primero. Es que tampoco el proyecto puede ahora, por ese ausentismo, que insisto, comparto en su reclamo, sea ahora el que termine pagando, usted sabe muy bien que si un proyecto como este, que necesita una votación, ya por ser en la segunda vuelta unas mayorías calificadas, necesita unas mayorías de más del 94, entiendo, ¿cierto doctora Delcy?, las mayorías calificadas, al no tenerlas se va a hundir, y yo creo que, si bien, insisto, comparto su reclamo Juan Carlos, no es el proyecto el que ahora tiene que ser sacrificado, no lo comparto, no lo comparto.

Pero, segundo. Entiendo, porque le pregunté al Representante Peinado, también hay cincuenta más o menos proposiciones, más de cincuenta, ¿cuántas hay doctora Delcy?, cincuenta y cinco, que también, lo hemos hecho acá muchas veces, si los ponentes consideran que es necesario aplazar para revisar esas proposiciones y llevar ante Plenaria un articulado más construido, más trabajado, más fortalecido, también es legítimo.

Entonces, yo le pido Juan, de verdad, con toda consideración, porque entonces, en ese sentido, ese reclamo que usted hace tan válido, termina llevando en contra y contradiciéndose en el fondo usted mismo, Juan, porque al final lo que termina haciendo es, insisto, hundiendo un proyecto que tiene toda la importancia y que obviamente necesita toda la discusión, o a menos que usted considere que ese proyecto tiene que ser hundido, eso obviamente, se lo respeto, esa es su posición, pero creo, Presidente, igual, que si la Ponente, y lo hemos hecho acá Presidente, decide solicitar ante usted el aplazamiento del proyecto, también se puede hacer sin lugar a dudas, y usted es el que tiene la potestad, Presidente, gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Losada para una réplica.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Querido David, a ver si me explico.

Primero. Para hacer claridades, este proyecto no necesita dos vueltas, no está en segunda vuelta, esta es una ley orgánica, porque reforma a la Ley 5ª, pero, además, otorga funciones, digamos, las reformas a la Ley 5ª no todas son necesariamente leyes orgánicas, pero al ser esta una ley que da funciones a una Comisión, es ley orgánica, y de esa

manera fue tramitada en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Esta ley queda viva, porque ya tuvo primer debate dos años, no le aplica las reglas de las leyes estatutarias, que tienen solamente una legislatura para ser aprobadas, este proyecto no corre ningún riesgo de ser hundido por tiempos, ninguno, ninguno, y por la votación tampoco, porque en el caso que el Presidente vea, como es evidente en esta sesión, que no hay quórum para votar esta iniciativa, el Presidente levanta la sesión y si el Presidente lo que quiere es aplazar este proyecto para poder...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Jorge Tovar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Presidente. Presidente, yo sí quiero llamar a la Plenaria y a usted al orden de esta discusión, la Representante Delcy del Partido Conservador y no nos ahoguemos en un vaso de agua, queridos colegas, la Representante Delcy, además de ser autora, es Ponente de esta iniciativa y ella está en todo su derecho de solicitarle a la Plenaria de la Cámara de Representantes y nosotros como colegas deberíamos aceptarla de aplazar el proyecto, es que no le demos más discusión y no perdamos más tiempo y avancemos, que los niños de este país, nos están viendo y necesitan de nosotros hoy. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Alexander Guarín Silva.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:**

No, Presidente. Solo quería hacer el llamado a los colegas, que ya bien lo dijo el Vicepresidente Tovar, no nos ahoguemos en un vaso de agua, avancemos y votemos señor Presidente. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Ermes Evelio Pete Vivas.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias señor Presidente. Comparto lo que dice el Representante Losada, hoy en una sesión tan importante como es el tema de la niñez, pues que vergonzosamente los Representantes a la Cámara no estén, sabiendo que es su labor, es la legislatura para el país, pero también, me disculpa el compañero del Centro Democrático que intervino que no que, porque se rompe el quórum, si aquí no hay quórum, desde que arrancamos y como no hay quórum, pues yo voy a solicitar verificación de quórum, solicito verificación de quórum en mi derecho, yo he sido muy respetuoso en este Congreso, se escucha a todo mundo, y cómo es posible que hoy, venimos de

forma democrática, calmada, y entonces le niegan la palabra, es el colmo, es el colmo que hoy nos niegue la palabra, yo he sido muy respetuoso con los compañeros, aún con los del Centro Democrático que no compartimos ideologías.

Pero hoy, ante el desprestigio en el país frente a todo ese escenario, estoy solo tres minutos para ser escuchados y no venimos aquí a hacer desorden, entonces, pues yo sí solicito, no hay quórum, para qué se preocupa entonces, que el quórum se va a acabar, entonces, yo retiro la verificación del quórum, si le dan la palabra y avanzamos en los proyectos de ley que no necesitan mayoría absoluta.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se ha solicitado verificar quórum, continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Villamizar para una moción de orden de un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, muchas gracias. Mal hace un Representante que inicia su discurso hablando de la infancia colombiana, extorsionando a este Congreso de la República, si no le dejan hablar a la minga, la misma minga que hoy no permite que tenga clase la Universidad Nacional, y si aquí nosotros queremos legislar por los niños, Presidente, le pido el favor no se preste usted para la extorsión que quieren hacer para acabar con esta sesión de la Cámara de Representantes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Mire, Presidente y compañeros. Compañera Ponente escúcheme, compañera Ponente, mire Presidente, esto es muy sencillo y muy elemental, la Ponente ha pedido que se aplace el proyecto, yo le solicito a usted Presidente y a la Mesa, que se haga una mesa o una comisión accidental para que estudie el proyecto y sigamos con el orden del día, así de sencillo, que la compañera solicite que se va a hacer una mesa de trabajo para analizar el proyecto y podamos continuar con el orden del día que está establecido para que la niñez colombiana que está pendiente de esta Plenaria, se pueda llevar a cabo, se pueda realizar y al final podamos entregarle al pueblo colombiano un resultado de unos Representantes que estamos aquí, independiente de que otros no hayan venido, nosotros queremos que se nos deben analizar y estudiar los proyectos que están planteados para beneficio de la niñez y de la juventud.

Así que no veo ningún problema de que se aplace el proyecto, si la Ponente solicita que se aplace el proyecto y quienes estamos acá, podamos seguir trabajando sobre el orden del día.

He dicho Presidente y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Erika Sánchez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente. Yo quiero pedirles respetuosamente a los Representantes que han radicado la solicitud de verificación de quórum y que han pedido que se abra una sesión informal para escuchar la minga, le voy a responder primero al Representante Parrado.

Repre, ya la comisión, la subcomisión se creó, se presentó un informe, este proyecto viene con absolutamente todas las garantías legislativas para ser aprobada, entonces subcomisión sobre subcomisión, no procedería.

Segundo. Se requiere, por supuesto, las mayorías absolutas, pero Presidente, si vamos nosotros a declarar dos sesiones informales, una para la niñez que le corresponde por ley, por decreto por el marco de la Ley 1195, y para la minga, pues ahí sí el panorama lamentablemente para nuestra niñez va a ser desolador y no vamos a poder avanzar y proceder.

Así, que yo le pido al Representante, que en el compromiso que tenemos acá como legisladores, permita avanzar, aprobemos los proyectos que están en cuarto debate, que de verdad que están en riesgo y que ya están concertados, avanzar en el orden del día y cuando pidamos la sesión informal para la socialización del día del niño, pues se le dé la palabra entonces a los representantes y líderes de minga que vienen hoy, pero no primero la minga predomine por encima de la niñez, es que por ley, hoy Ley 1195, le corresponde al Congreso, cumplirle a la niñez de Colombia, estamos sujetos también a que los puedan investigar si vulneramos la ley que nosotros mismos creamos, por favor compañeros, acá no nos vengamos a chantajear, trabajamos, aprobamos los proyectos y, por supuesto, en el marco de la responsabilidad de este, de esta sesión, Presidente, en una sola sesión informal, pues ya intervienen los actores que considere la Mesa Directiva se les dé la palabra, pero le pido al Congreso sigamos avanzando, los niños están esperando que nosotros les respondamos. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, vamos a aclarar, le voy a pedir el favor a los colegas, ya vamos a cerrar la discusión, ya le doy la palabra Eduard, ya le doy la palabra Ermes, el Representante Pete y el Representante Losada han pedido verificar quórum, me aclaran por favor para proceder, Representante Losada y Representante Pete.

Tiene la palabra el Representante Pete y enseguida Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:**

Bueno, fui muy claro en lo que dije, permitan intervenir y retiro la solicitud, ya con la doctora Erika nos pusimos de acuerdo en el tema, cuando se abra la sesión formal, ha sido muy claro, la doctora Erika en la que conversamos acá y ahí se hace la intervención para poder avanzar en los proyectos que continúan y yo retiro la verificación del quórum.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, pero con el mayor respeto Representante, en lo personal, soy muy solidario con la minga indígena, respaldo sus causas, sus luchas, pero no acepto ese condicionamiento, yo tomé una decisión, se lo digo, la decisión es, por supuesto, que intervengan después de debatir los proyectos de niñez, aquí no se le ha negado la participación a los representantes de los voceros, ni a nadie, simplemente lo vamos a hacer en un orden, por lo tanto, le pregunto, si mi decisión se mantiene, su solicitud es, ¿verificar quórum. Representante?

**Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:**

Mire. Presidente. Yo no lo estoy condicionando, yo respetuosamente desde un principio le pedí la palabra, desde antes de iniciar la Plenaria y la sesión, ni tampoco doctora Erika, la minga está por encima de la niñez, no haga ver eso al país, yo he sido muy respetuoso aquí en las distintas discusiones y debates.

Así que podemos tener ideologías distintas, pero solicito que, en ese escenario, que quedamos con la doctora Erika, podamos avanzar, retirar el tema del quórum y que, en la sesión informal puedan intervenir la minga y los niños.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a hacer lo siguiente, vamos a verificar quórum, abra registro para verificar quórum.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para la verificación de quórum, solicitada por el Representante Ermes Pete.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Delcy Isaza, presente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Delcy Isaza	Presente
Luis David Suárez Chadid	Presente
John Édgar Pérez	Presente
Jorge Cerchiaro	Presente
Aníbal Hoyos	Presente
Alirio Uribe	Presente.

Está abierto el registro, honorables.

Kelyn Johana González	Presente
Juan Carlos Vargas	Presente.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Robayo... presente, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Saray Robayo... presente, virtualmente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por registrarse?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Eduardo Díaz	Presente
Mary Anne Perdomo	Presente
Gerson Lisímaco Montaña	Presente
Gabriel Ernesto Parrado	Presente.

¿Alguien más falta por registrarse?, estamos verificando quórum, honorables.

Erika Tatiana Sánchez... presente.

¿Quién más falta por registrarse?, por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay quórum.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Karyme Cotes, presente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay quórum decisorio y deliberatorio.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Álvaro Monedero Rivera, presente.

Alejandro Martínez, presente.

Camilo Ávila, presente

José Octavio Cardona León, presente.

Dorina Hernández Palomino, presente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncia el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya se registró Representante, ¿alguien más falta por registrarse?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

Se han registrado los siguientes Representantes manualmente:

Delcy Esperanza Isaza, Luis David Suárez Chadid, John Édgar Pérez, Jorge Cerchiaro, Aníbal Hoyos, Alirio Uribe Muñoz, Kelyn Johana González, Juan Carlos Vargas, Saray Elena Robayo, se retira el registro manual de Juan Carlos Vargas, porque lo hizo de manera electrónica, Saray Elena Robayo Bechara, se registró desde la plataforma, Luis Eduardo Díaz, Mary Anne Perdomo, Gerson Montaña, Gabriel Parrado, se retira el registro manual de Gabriel Parrado porque lo hizo de manera electrónica, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Karyme Cotes Martínez, Álvaro Henry Monedero Rivera, Alejandro Martínez, Camilo Ávila, José Octavio Cardona León y Dorina Hernández Palomino.

Para un total de 18 Representantes registrados manualmente, 82 Representantes registrados electrónicamente, para 100 Representantes que se han registrado.

Y hay 1 Representante que se registró, pero se registró por el NO, entonces serían 101 Representantes registrados, existe quórum decisorio, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

VOTACION 1			
Nombre de la votación: VERIFICACIÓN QUORUM			
Inicio de la votación: 30/04/2025 14:17:41			
Resultados de la Votación:			
	No	1	1,20%
	Sí	82	98,80%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	Sí	
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANIELO	Sí	
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERMAN	Sí	
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí	
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
14.	CAJEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
19.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
24.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
25.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
26.	DIAZ ARIAS GILVIA	Sí	
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
29.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
30.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARNACUTAO	Sí	
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
32.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
33.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí	
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
39.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
43.	LÓPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	

44.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
45.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
46.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
47.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
48.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
50.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
54.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
55.	PEÑADO RAMÍREZ JULIAN	Sí
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
62.	RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	Sí
68.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
69.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
74.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
75.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
76.	TORRES ROMERO DELCEY OSCAR	Sí
77.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
78.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
79.	LISCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
82.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION QUORUM			
SESION PLENARIA: ABRIL 30 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO	X	
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
4	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
7	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
8	HCOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
9	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
10	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
11	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
12	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
13	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
14	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
15	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
17	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
18	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		18	0

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cómo es que un Representante votó diciendo que no estaba, por favor, concentración, no lo vamos a bolear, no vamos a decir quién fue, hay quórum decisorio y deliberatorio, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba en el aplazamiento del proyecto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara, 81 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral, Ley Hijos del Estado.**

Autores: Representantes: *Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Edison Vladimir Olaya Mancipe.*

Ponentes: Representantes: *Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* 1065 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* 1587 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* 442 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima, diciembre 4 de 2024.

Se anunció: abril 29 de 2025.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley, dice lo siguiente:

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva para segundo debate en Cámara de Representantes y en consecuencia, solicitarle a los miembros de la Cámara de Representantes aprobar en cuarto debate el Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara, 81 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral, Ley Hijos del Estado.*

Firman,

*Leider Alexandra Vázquez Ochoa,*

Coordinadora Ponente.

*Jairo Humberto Cristo Correa,*

Ponente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia de este proyecto de ley, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a someter a consideración el articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Con el voto positivo del Representante Fernando Niño. Este proyecto de ley señor Presidente tiene 33 artículos y hay una proposición para el artículo 16 avalada, para que, si su señoría lo autoriza, se da lectura a la misma.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Adelante, sírvase leer la proposición para someter a consideración el articulado sin modificaciones y esta modificación al artículo en mención.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proposición**

Es una proposición que suscriben los Representantes Leider Alexandra Vázquez Ochoa y Jairo Humberto Cristo Correa, que pide modificar el inciso primero, el numeral primero de este artículo 16.

El inciso primero quedaría de la siguiente forma:

“Deber de información. *El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, las unidades de acompañamiento al egresado y las demás entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, deberán informar de manera permanente y detallada según reglamentación del Instituto y competencias de cada entidad o autoridad, a los adolescentes y jóvenes que están o han egresado del sistema de protección.*

Y el numeral primero quedaría:

*De las novedades que se presenten dentro de su proceso en el programa de acompañamiento integral del egresado, para lo cual podrán desarrollar mecanismos y estrategias que permitan el cumplimiento del deber de información, lo demás como viene el...”* un segundo revisamos acá el articulado parágrafo.

También la proposición adiciona un parágrafo a este artículo, señor Presidente, honorables Representantes, que dice lo siguiente:

“Parágrafo. *En caso de que el joven al cumplir la mayoría de edad, manifieste su intención de salir del sistema de protección y las personas encargadas de realizar la evaluación vía, deberán explicarle de manera detallada las consecuencias de su decisión, y el joven deberá tomar una decisión libre e informada sobre su egreso, de lo cual se hará constancia en el correspondiente expediente y en el análisis del índice de preparación para la vida independiente y autónoma vía. La renuncia a la medida de protección, no excluirá ni será impedimento para*

que los jóvenes se beneficien del programa de acompañamiento integral al egresado”.

Firman,

*Leider Alexandra Vázquez.*

*Jairo Humberto Cristo Correa.*

Ha sido leída la proposición avalada para el artículo 16, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el articulado con la proposición leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban todo el articulado con la proposición leída?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado todo el articulado, señor Presidente, como viene en el informe de ponencia con el artículo 16 como viene en la ponencia más la proposición avalada leída.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Artículos nuevos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay un artículo nuevo, señor Presidente, sin aval, la firma Modesto Enrique Aguilera Vides, Representante.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No se encuentra en el recinto el doctor Modesto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se deja como constancia al no encontrarse en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces no hay artículos nuevos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así es, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase por favor leer el título y la pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título

*“Por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBC, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral, Ley Hijos del Estado”.*

Y la pregunta

*¿Sí quiere esta Plenaria que este proyecto sea ley de la república?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, tiene la palabra Eduard Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Rápidamente, Presidente. Ya se va a aprobar definitivamente este proyecto de ley, quiero reconocer el trabajo de las autoras, pero también de la Ponente Alexandra Vásquez del Pacto Histórico, pero sobre todo, digamos, que dimensionemos lo que estamos haciendo de una realidad que muchos y muchas hemos visto durante años en este país, muchas y muchos jóvenes convertidos, jóvenes ingresados al sistema como niños y niñas, salen del Sistema de Bienestar Familiar en absoluta soledad, sin ningún tipo de acompañamiento, jamás pudieron acceder a los programas de adopción, terminan siendo de esos llamados *ninis*, ni estudian, ni trabajan, ni los acompaña el Estado, ni lograron conseguir una familia, es decir, en abandono y no puede entonces consolidarse el abandono estatal.

Por supuesto, con esto corregimos entonces, la idea de que aquellos y aquellas jóvenes que terminan pasando por todo el Sistema de Protección de Bienestar Familiar, van a tener acompañamiento del Estado, protección y plenas garantías como ciudadanos y ciudadanas de este país, que bien estigmatizados y estigmatizadas sí son en Colombia, así que reconocimiento y menos mal lo estamos aprobando, ojalá, insisto, dimensionemos la labor social que estamos cumpliendo gracias a la aprobación de este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión, ¿aprueban título y pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el título y pregunta con los votos de Olga Lucía Velásquez y Sandra Aristizábal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la Representante Vásquez, para agradecer a la Plenaria.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Muchas gracias a la Plenaria de Cámara por este proyecto, por el apoyo a esta iniciativa, a estos jóvenes que una vez ingresan al programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en muchas ocasiones terminan su ciclo y quedan totalmente desprotegidos por el Estado, creo que muchos de ellos van a agradecer este apoyo incondicional y que es una deuda que tenemos como país para los

niños y niñas de Colombia y principalmente para la población más vulnerable.

Muchas gracias nuevamente y por supuesto, gracias Lorena por confiar en mí, en este proyecto tan maravilloso.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara, 60 2023 Senado, por medio de la cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del Programa de Alimentación escolar, PAE.**

Autores: Representantes: *Jorge Eliécer Salazar López, Teresita de Jesús Enrique Rosero y Hernando Guida Ponce.*

Ponentes: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González.*

Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* 1001 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* 1899 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* 201 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 27 de 2024.

Se anunció: Abril 29 de 2025.

Señor Presidente, para este proyecto se han radicado dos impedimentos, uno del Representante Holmes de Jesús Echevarría y también se ha declarado impedido Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera, estos Representantes no se encuentran en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Están los Representantes en el recinto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No se encuentran en este momento los dos Representantes, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le damos la palabra, antes de someter a consideración los impedimentos, la palabra al Representante Diego Caicedo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas:**

Muchísimas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a mis colegas, Presidente, para aplazar el proyecto de ley para discusión para la próxima sesión, ya que hay unas proposiciones que tenemos

que estudiar para el proyecto de ley, y ya Presidente, para aplazar por favor, gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueban el aplazamiento del proyecto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara - 222 de 2024 Senado, *por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores Carlos Julio González Villa, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Ponente: Representante Hernando González.

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 109 2024.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 2189 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta, febrero 18 de 2025.

Se anunció: abril 29 de 2025.

Señor Presidente, se ha radicado un impedimento para este proyecto del Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra... antes de votar ese impedimento Representante, señor Secretario, el señor Ponente el doctor Hernando González.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:**

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para todos los colegas y los que se encuentran aquí en el recinto. Quiero pedirle señor Presidente y a ustedes honorables Representantes, que este Proyecto de Ley número 308 de 2024 sea aplazado, pero ojalá Presidente, que se ha agendado para el día martes. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente Proyecto, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente proyecto.

**Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes RISMNA, desde las instituciones de educación preescolar básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Teresita Enrique Rosero, Alexander Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Esteban Ávila Morales, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Hugo Alfonso Archila Suárez.

Ponente: Representante Diego Fernando Caicedo Navas.

Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* 1292 de 2023.

Publicación ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* 677 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* 1424 2024.

Aprobado en Comisión Sexta, junio 11 de 2024.

Se anunció: abril 29 de 2025.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Permítame, señor Secretario, un segundo, aclaramos el tema de ese proyecto, saludar al programa, “Exponiendo a Pepper”, con el equipo de electrónica de la Universidad Santo Tomás, están aquí desde temprano a propósito de esta sesión de niñez, los estudiantes Melanie, Juan Diego, Valentina, Luisa, Julián, Nicolás, Lorenzo y los profesores Armando y Diego, para motivar en la electrónica y la innovación, está Pepper acá en el recinto, lo pueden enfocar, este Robot que invitó nuestra Representante Erika Sánchez Pinto.

Continuemos, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, se deja constancia de que la Representante Saray Robayo no participa en la votación de este proyecto de ley.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, honorables Representantes, dice lo siguiente:

Por las anteriores consideraciones, propongo a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, darle segundo debate al Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA), desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones, conforme al texto propuesto.

Firma:

Diego Fernando Caicedo Navas,  
Ponente.

Ha sido leída la proposición con que termine el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta de cuantos doce artículos, señor Presidente.

Para el artículo 1º, hay una proposición de Leider Alexandra Vásquez Ochoa, ¿está avalada señor Ponente?, Representante Alexandra Vásquez, dónde está, hay una proposición sin aval, lo deja como constancia.

Irma Luz Herrera, para el artículo 2º, ¿la deja como constancia Representante Irma Luz?, para el artículo segundo, constancia, constancia.

Erika Tatiana Sánchez, para el artículo 2º, ¿la deja como constancia Representante?, para este proyecto, artículo 2º, proposición suya, ¿constancia?, constancia.

Para el artículo 2º, proposición de Luis Miguel López Aristizábal, para el artículo...ah, está avalada, está avalada entonces, listo, sí.

Luis Miguel López no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El doctor Luis Miguel no está en el recinto, aprovecho para saludarlo y felicitarlo por el nacimiento de su, ¿hijo o hija?, un niño, felicitaciones al doctor Luis Miguel desde la distancia, él es muy juicioso, un Congresista muy juicioso, continuemos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 2º, una proposición del Representante Pedro Suárez Vacca, ¿la deja como constancia Representante?, artículo segundo, ¿está avalada?, bueno, está avalada nos dice el señor Ponente.

Para el artículo 2º, Jorge Rodrigo Tovar, proposición de Rodrigo Jorge Rodrigo Tovar, ¿está avalada?, Representante Jorge Rodrigo Tovar, ¿la deja como constancia?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La deja como constancia.

Para el artículo 2º, Orlando Castillo Advíncula, ¿la deja como constancia?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El Representante Castillo no está en el recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No se encuentra en el recinto.

Para el artículo 3º, Pedro Suárez Vacca, ¿la deja como constancia?, la deja como constancia, señor Presidente.

Para el artículo 3º, Modesto Aguilera, ¿la deja como constancia Representante?, su proposición para el artículo 3º.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Que sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Constancia, gracias Representante Modesto.

Olga Lucía Velásquez, para el artículo 3º, avalada.

Para el artículo 3º, Alexandra Vásquez, avalada.

Wilder Escobar, para el artículo 3º, ¿la deja como constancia?, no se encuentra en el recinto el Representante, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 3º, Piedad Correal, avalada.

Artículo 3º, Mary Anne Perdomo, avalada.

Marelen Castillo para el artículo 4º, ¿la deja como constancia?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La doctora Marelen no está en el recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 4º, Carolina Giraldo Botero, avalada.

Para el artículo 4º, Liliana Rodríguez, avalada.

Para el artículo 4º, José Octavio Cardona León, avalada, la proposición del Representante José Octavio para el artículo 4º, avalada.

Artículo 4º, Milene Jarava, avalada.

Artículo 4º, Olga Lucía Velásquez, avalada.

Para el artículo 4º, Alexandra Vásquez, ¿la deja como constancia?, avalada, está avalada.

Para el artículo 4º, de Irma Luz Herrera Rodríguez, avalada.

Milene Jarava para el artículo 4º, ¿hay otra?, no, es otra proposición, pareciera.

Karime Cotes para el artículo 5º, no se encuentra la Representante en el recinto en este momento, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 4º de Juan Carlos Vargas, no se encuentre en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Constancia.

Artículo 5º, José Octavio Cardona León, avalada la proposición del Representante José Octavio.

Erika Sánchez para el 5, avalada.

Para el 5, proposición de Leider Alexandra Vásquez, para el 5, Vásquez, avalada.

Para el quinto de Mery Anne Andrea Perdomo, no está avalada, la deja como constancia, no está en el recinto la Representante.

Para el artículo 6º, Pedro José Suárez Vacca, ¿la deja como constancia Representante Pedro José Suárez?, para el artículo 6º, sí, no, ah, listo, perfecto, entonces.

Para el artículo 5º, una proposición del Representante Carlos Vallejo que la deja como constancia.

Para el artículo 4º, otra de Carlos Vallejo que la deja como constancia y para el artículo 7º, proposición del Representante Carlos Vallejo la deja como constancia.

Artículo 6º, Pedro Suárez Vacca, ¿la deja como constancia?, avalada.

Artículo 6º, Erika Sánchez, la deja como constancia.

Artículo 7º, Orlando Castillo, ¿la deja como constancia?, no está en el recinto el Representante Orlando Castillo.

Artículo 7º, avalada, de Erika Sánchez, de Alexandra Vásquez, avalada.

Artículo 8º de Leider Alexandra Vásquez, no está avalada, la deja como constancia de la Representante para el artículo 8º.

Artículo 8º, Piedad Correal, avalada.

Para el artículo 9º, Erika Tatiana Sánchez, la deja como constancia la Representante Erika Sánchez para el noveno, sus proposiciones.

Para el artículo 10, Jorge Rodrigo Tovar, ¿la deja como constancia?, constancia.

Para el artículo 10, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, ¿la deja como constancia?, la deja como constancia Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Para el artículo 11, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, ¿constancia?, para el 11 la deja como constancia.

Julián Peinado Ramírez, listo, bueno.

Entonces, señor Presidente, honorables Representantes, si usted autoriza para darle lectura a las proposiciones avaladas del articulado.

Hay una proposición que radicó la doctora Marthica Alfonso para el artículo 5º, la cual deja como constancia, doctora Marthica, listo.

Para el artículo 2º, hay dos proposiciones avaladas, piden modificar las dos proposiciones el párrafo en su inciso primero, una de Erika Sánchez y otra de Pedro José Suarez, integrando las dos proposiciones, el párrafo quedaría de la siguiente manera:

Parágrafo.

*“Las acciones afirmativas contenidas en esta ley, tendrán un enfoque diferencial con respecto de la territorialidad, género, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosofía, discapacidad y sexo, se establecerán medidas especiales en beneficio de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades étnicas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así como de aquellos y aquellas que hayan sido víctimas de violencia intrafamiliar, víctimas de violencia sexual, de conflicto armado, que vivan en zonas rurales o que tengan orientaciones sexuales o identidad de género diversas”.*

Así quedaría el párrafo del artículo 2º con las dos proposiciones avaladas, leídas.

Para el artículo 3º, hay cinco proposiciones avaladas para este artículo.

Una, de Olga Lucía Velásquez, que pide modificar el literal A, al final le adiciona la siguiente expresión.

*“La salud mental no se limita a la ausencia de trastornos, sino que implica el desarrollo de competencias emocionales, sociales y cognitivas, que permiten el bienestar, la resiliencia y la participación activa de su vida escolar y social”.*

Otra de Leider Alexandra Vásquez, que pide modificar el literal B, después del propósito de promover la salud mental, le adiciona, *“identificar y, prevenir los”*, y le elimina, problemas psicológicos y, se continuaría, trastornos y/o enfermedades mentales, y vuelve a eliminar, e identificar problemas y trastornos, lo demás como viene en la ponencia.

En el literal C, quedaría, *“trastornos y/o enfermedades”*, lo demás como viene en la ponencia al inicio.

Para el artículo 3º, la Representante Piedad Correal, pide titular el artículo 3º, así:

*“Conceptos.*

*Para efectos de la aplicación e interpretación de la presente ley, se establecen los siguientes conceptos”*, lo siguiente lo demás como viene en el informe de ponencia, ¿así su proposición, Representante?

Otra proposición de la Representante Piedad Correal para el artículo 3º, que pide modificar el párrafo tercero, al final le adiciona la siguiente expresión. *“Asimismo, el Ministerio de Educación Nacional deberá tener en cuenta los lineamientos de abordaje pedagógico de situaciones de riesgo para la vida de niñas, niños y adolescentes, contemplado en la Ley 2414 de 2024”.*

En ese sentido la proposición de la Representante Piedad Correal Rubiano.

Para el artículo 3º, proposición de la Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, que pide modificar el literal D, adicionándole la siguiente expresión al final. *“Los cuales tendrán la responsabilidad de realizar el abordaje coordinado interdisciplinario interinstitucional de los problemas en salud mental en instituciones educativas y brindar apoyo en la sensibilización a la comunidad educativa de la respectiva entidad territorial”.*

En ese sentido la proposición de la Representante Mary Anne Andrea Perdomo.

Proposición de Marelen Torres, que pide modificar el artículo 3º en el párrafo tercero, inciso primero, quedaría, así:

*“El Ministerio de Educación Nacional bajo el acompañamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, en un plazo no mayor a doce meses a partir de la expedición de la presente ley”*

Lo demás como viene en el informe de ponencia este inciso primero del párrafo tercero.

Y adiciona al final del párrafo un inciso que dice:

*“Para su desarrollo, se garantizará la participación de expertos en salud mental infantil, Representantes del sector educativo, organizaciones de la sociedad civil y familias, adicionalmente, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, deberán presentar informes anuales al Congreso de la República sobre los avances en la implementación de dicha articulación”.*

Marelen Castillo Torres,  
firma.

Para el artículo 4º, señor Presidente, entonces, están avaladas las siguientes proposiciones.

Una, del Representante José Octavio Cardona León, que pide modificar el artículo 4º, en el

parágrafo primero, modifica dicho parágrafo, después de, para el desarrollo de los componentes quedaría:

*“De la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA), podrá incluir otros actores del sector público o privado”.*

En ese sentido la proposición del Representante José Octavio Cardona León, para el artículo 4°, parágrafo primero.

La Representante Carolina Giraldo pide al final del parágrafo, eliminar la expresión, podrá incluir otros actores del sector público y/o privado, y después del desarrollo de los componentes, le adiciona la palabra, “de”, adiciona un inciso que quedaría:

*“Estos actores deberán seguir los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, siempre desde la garantía de derechos humanos”.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia, en este sentido la proposición de la Representante Carolina Giraldo.

Proposición de Marelén Castillo, que pide modificar el parágrafo tercero, pide modificar el inciso primero, no, está ya la ley, después de Ministerio de Salud y Protección Social le adiciona:

*“En un plazo no mayor a doce meses a partir de la expedición de la presente ley, y le adiciona un inciso que dice, “para su desarrollo, se garantizará la participación de expertos en salud mental infantil, Representantes del sector educativo, organizaciones de la sociedad civil y familias, adicionalmente el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, deberán presentar informes anuales al Congreso de la República, sobre los avances de la implementación de dicha articulación”.*

*Marelén Castillo.*

Para el artículo cuarto, Milene Jarava, pide modificar dicho artículo adicionando un numeral 4, doctora Milene, que dice:

*“Enfoque integral y holístico.*

*Abordar la salud mental de los niños, niñas y adolescentes, no solo desde una perspectiva psicológica o médica, sino también considerando aspectos sociales, emocionales, educativos y familiares, esto garantizará que los niños reciban una atención completa que considere todas las dimensiones de su bienestar”.*

*Milene Jarava,*

Firma para el artículo 4°.

Para el 4, Leider Alexandra Vásquez, pide modificar en su proposición el numeral 1, después de promover bienestar, le adiciona, “psicoemocional”, y elimina los problemas psicológicos y trastornos y lo cambia por, “y/o enfermedades mentales”.

En el numeral 2 elimina, problemas psicológicos y/o, y quedaría, “trastornos y/o enfermedades”, después de trastornos vuelve nuevamente a adicionar, “y/o enfermedades”, y elimina después de, esto permitirá modificar abordar por abordarlos y elimina los problemas psicológicos y trastornos de salud mental, después de, para reconocer las señales de alerta, elimina que pueden indicar la presencia de problemas de salud mental, lo demás como ven en la ponencia.

Olga Lucía Velásquez Nieto, dos proposiciones, una que modifique el parágrafo primero, donde le adiciona al final, “en donde se establece mecanismos de participación activa de la comunidad educativa, incluyendo asociaciones de padres y cuidadores, con el fin de fortalecer la prevención y la promoción del bienestar socioemocional en entornos escolares y familiares”.

*Olga Lucía Velásquez Nieto,*

Firma.

Otra de Olga Lucía Velásquez que pide adicionar al numeral 2, numerales nuevos.

*1.1. Que sería, componente bienestar socioemocional y promoción de la salud mental, fomentar estrategias preventivas universales, educación emocional y apoyo psicosocial.*

*1.2. Competente de prevención y atención de trastornos mentales, acciones específicas de detección, intervención y tratamiento de casos diagnosticados.*

*Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Para el 4, otra proposición avalada de Irma Luz Herrera Rodríguez, que pide modificar el numeral 1, después de bienestar emocional, le adiciona, “identificar factores de riesgo”, y en el inciso 2 de este numeral, después de estilos de vida saludable, le adiciona, “primeros auxilios psicológicos”, lo demás como ven en la ponencia.

Para el artículo 4°, proposición de Liliana Rodríguez, que pide adicionar un numeral cuarto al parágrafo tercero que dice:

*“Atención especializada en población con discapacidad cognitiva.*

*Todos los actores deben recibir capacitación especial para dar detección de enfermedades mentales en personas con discapacidad cognitiva, requiriendo protocolos diferenciados de acuerdo a las características de la discapacidad, un enfoque multidisciplinario y el uso de herramientas adaptadas para asegurar una intervención adecuada”.*

Para el artículo 5°, proposición del Representante José Octavio Cardona León, para este artículo.

Proposición de José Octavio Cardona León, artículo 5°, pide modificar el parágrafo 3°, al final reemplaza, “2021 por 2013”, y en el parágrafo 2°, correcto, después de Resolución número 2626 de 2019, quedaría así.

En ese sentido, la proposición del Representante José Octavio Cardona León.

Para el artículo 5°, también proposición de Erika Tatiana Sánchez, en el inciso 2°, pide después de EPS, le adiciona, “o quien la sustituya”, en el numeral 1, después de psicológico y/o, le adiciona, “problema”, en el numeral 2, después del profesor, le adiciona, “o cualquier miembro de la comunidad educativa”, en el numeral 4, después de psicológicos o, le adiciona, “problemas”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia para el artículo 5°, ¿esas son las avaladas, falta otra?

Una de Leider Alexandra Vásquez, también para el artículo 5°, en el numeral 1, le elimina problemas psicológicos y otras y/o, y, después de trastorno le adiciona, “y/o enfermedad”, y le elimina de salud, en el numeral 4 le elimina, que tengan problemas psicológicos o trastornos de salud mental, y en el numeral 5 le adiciona, “después de, y al sistema”, le adiciona, “general de seguridad social en salud”, elimina el inciso 4° y lo demás como viene en el informe de ponencia. Parágrafo 2° elimina, por la resolución número 2626-19 expedida, elimina esa parte, y en el parágrafo tercero, al final elimina el capítulo segundo y corrige el año, no es 2021, sino 2013.

Para el artículo 6°, proposición del Representante Pedro Suárez Vacca, que pide adicionar un parágrafo 3° al artículo 6°, ¿de acuerdo, Representante?, avalada, sí, naturalmente, Representante.

Parágrafo 3°, quedaría:

*“Los tamizajes deberán estar acompañados de jornadas de capacitación dirigidas a todos los niños, niñas y adolescentes en materia de salud mental, que incluyan la enseñanza de las habilidades psicosociales tanto individuales como colectivas para la vida, el grupo experto debe contar con los conocimientos requeridos en salud mental y pedagogía para impartir las capacitaciones”*

Pedro José Suárez Vacca, firma para el artículo 6°.

Para el artículo 7°, tenemos dos proposiciones, una de Erika Tatiana Sánchez, que pide modificar el inciso primero, después de psicología, le adiciona la palabra, “psiquiatría”, y modifica el parágrafo 1° después de trastornos o le adiciona la palabra, “problema”, lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 7°, proposición de Leider Alexandra Vásquez Ochoa, quedaría en el inciso primero. “Se dará la atención prioritaria en el sistema general de seguridad social en salud a los casos identificados, lo demás como viene en la ponencia, y en el parágrafo primero, elimina, problemas psicológicos y/o, y después de trastorno le adiciona, y/o enfermedades”, lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 7°, el Representante Juan Carlos Losada Vargas pide modificar el inciso primero, quedaría así:

*“Atención urgente e inmediata. Se le dará atención urgente e inmediata en el sistema de salud”*, lo demás como viene en la ponencia, y en el numeral 1, después de una atención, le adiciona la

palabra, “urgente”, en ese sentido la proposición del Representante Juan Carlos Losada para el artículo 7°.

Para el artículo 8°, proposición de la Representante Piedad Correal Rubiano al Artículo 8, que pide al final de dicho artículo, al final del inciso 1° dicho artículo adicional, “respetando la disponibilidad presupuestal el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto del mediano plazo”.

Para el artículo 9°, proposición del Representante Juan Carlos Losada Vargas, pide modificar el parágrafo 1° del artículo 9°, después de educativa a la que pertenece, le adiciona, “siempre y cuando cuente con la certificación de idoneidad para ello, así como elementos mínimos indispensables para garantizar que la información que brinden sea la mínima adecuada, el Ministerio de Educación Nacional hará seguimiento de su gestión y reglamentará los requisitos de idoneidad dentro de los seis meses siguientes a la sanción de la presente ley”.

Juan Carlos Losada,

Firma.

Para el artículo 10, proposición del Representante Juan Carlos Losada que adiciona un inciso, sería el inciso segundo, que dice:

*“Teniendo en cuenta que los estudiantes acompañarán y/o aconsejarán personas, sujetos de especial protección constitucional, es necesario que la universidad garantice una capacitación que les permita comprender la presente ley, la finalidad de la ruta integral y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, objeto del acompañamiento y/o consejería”*, lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 11, proposición del Representante Juan Carlos Losada, que pide modificar el parágrafo 1° del artículo 11, después de, se realizarán investigaciones, adiciona la palabra, “anuales”, y al final del inciso le adiciona, “Dichas investigaciones deberán incluir como mínimo los informes anuales que podrán suministrar las secretarías de salud municipal y departamental, el Ministerio de Educación y las secretarías de educación municipal y departamental, así como los informes que surjan de las entidades educativas y los demás documentos que resulten relevantes”.

En ese sentido la proposición del Representante Juan Carlos Losada para el artículo 11.

Señor Presidente, para someter a consideración de la Plenaria el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas para dicho articulado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leídas las proposiciones, se somete a consideración el articulado con las proposiciones leídas suscritas por varios Representantes y avaladas por el excelentísimo señor Ponente, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se

va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas para dicho articulado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el articulado de manera unánime y contundente por parte de esta Plenaria...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y con los votos positivos de Víctor Salcedo y Juan Fernando Espinal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Y Andrés Forero, ahí los veo, señor Secretario, sírvase leer las proposiciones de artículos nuevos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, hay dos artículos nuevos no avalados.

Uno del Representante Julián Peinado, ¿lo deja como constancia, Representante?, lo deja como constancia manifiesta acá el doctor Julián Peinado. Igualmente, sus dos proposiciones de artículos nuevos, eran dos.

Y hay una proposición de artículo nuevo avalada, también del Representante Julián Peinado presente, que dice así:

Artículo nuevo. Evaluación y seguimiento de la RIMNA.

Se creará un Comité Nacional de Evaluación y Seguimiento de la RIMNA, integrado por Representantes del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Defensoría del Pueblo y Sociedad Civil, el cual emitirá un informe anual al Congreso de la República sobre la implementación y resultados del programa, incluyendo indicadores de cobertura, calidad y efectividad en la prevención y atención de la salud mental infantil y adolescente.

Firma:

*Julián Peinado Ramírez.*

Ha sido leído el artículo nuevo avalado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición de artículo nuevo, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿alguien pide la palabra?, queda cerrada, ¿aprueban el artículo nuevo leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el artículo nuevo leído...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado de manera unánime el artículo nuevo leído tal cual reglamenta la Ley 5ª, sírvase leer título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título.

Por medio del cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes RIMNA, desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, ¿si quiere la Cámara de Representantes que este proyecto continúe su trámite en el Senado?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leídos el título y la pregunta, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el título de la pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado con el voto positivo del Representante Carlos Cuenca.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el título y la pregunta, le damos la palabra al excelentísimo señor Ponente Representante a la Cámara del departamento de Cundinamarca partido de la U, doctor Diego Caicedo, para que intervenga, agradeciéndole el unánime apoyo a la Plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas:**

Muchas gracias, Presidente. Principalmente para agradecerle a toda la Plenaria de Cámara de Representantes el apoyo, hoy enviamos un mensaje contundente al país, y es que este Congreso legisla sobre la salud mental y apoya todo lo que tiene que ver con los niños y su futuro, felicitar a la autora Ana Paola, por ese proyecto de ley de mi Partido de la U, agradecerle a mi Bancada, igualmente a las diferentes Bancadas de la Cámara, mil y mil gracias y por supuesto a nuestro querido Presidente Jaime Raúl Salamanca, que hace un excelente trabajo presidiendo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A todas las mesas directivas, querido Representante, muchas gracias, siguiente proyecto en el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyecto de Ley número 322 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea la Pedagogía de la Paz y se modifica la Ley 1732 de 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de las cátedras de paz y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Ponente: Representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Publicación: *Gaceta del Congreso* 1528 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* 1638 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* 050 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta, noviembre 5 de 2024.

Se anunció: abril 29 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley solicitando dar segundo debate, señor Presidente...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos entonces, señor Secretario, con el estudio del siguiente proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, ya se leyó el proyecto, para informar a usted que el Representante Wilmer Guerrero había radicado un impedimento, pero lo deja como constancia y la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Óscar Leonardo, ya no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, hay radicada para este proyecto una proposición de archivo, firmada por el Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Representante Villamizar Meneses.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, gracias. Yo le agradezco al Representante Dolcey, es una decisión de partido pedir el archivo de este proyecto, logramos con el Representante Dolcey llegar a un acuerdo de un artículo nuevo que entiendo ya se radicó avalado y esa sería la única petición que tenemos, porque creemos que si bien es cierto ya existe la cátedra de paz, no puede afectar a las demás asignaturas dándole mayor carga horaria la cátedra de paz y afectando las otras asignaturas que finalmente son las que nos van a evaluar en las pruebas internacionales y es la que tiene o la que le da la competencia a nuestros estudiantes en Colombia.

Yo quiero contarles, por ejemplo, que los más afectados, si no se avala este artículo y si no se

vota, van a ser el 80% de los estudiantes que van a colegios públicos, que van a tener mayor carga horaria en cátedra de paz y que van a afectar la carga académica real que necesita cada uno de los estudiantes de Colombia.

Gracias, Representante Dolcey, por ese acuerdo y seguimos entonces y retiramos la proposición de archivo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Retirada la proposición de archivo y dejando como constancia el impedimento, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así, señor Presidente, honorables Representantes.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 322 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1732 de 2014, para actualizar los parámetros de aplicación de la Pedagogía de la Paz y adaptar su modelo a las particularidades de los contextos en los que son implementadas y se dictan otras disposiciones.*

Firma:

*Dolcey Óscar Torres Romero.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leída la proposición, se abre la discusión, tiene la palabra Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Es que con lo que acaba de decir el doctor Óscar Villamizar, el proyecto tiene un cambio, ¿Óscar dónde está?, cuál es el cambio, Óscar, que el proyecto venía como yo lo entendía, para que los profesores y el personal que actualmente labora en las entidades educativas del Estado, se adaptará al tema de la cátedra de la paz, con lo que le acaba de hablar el Ponente al doctor Óscar y el Centro Democrático, les va a tocar crear nuevos espacios para dedicación exclusiva a la cátedra de la paz.

Entonces, yo pregunto por el aval fiscal de esta iniciativa, porque hasta ahorita no lo necesitaba porque no había ningún tipo de gasto, pero con esto ya hay un gasto, yo pregunto entonces por el aval fiscal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Villamizar Meneses.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Precisamente es para que no se afecte la carga horaria, la carga horaria va a seguir siendo la misma, ellos podrán cambiar la cátedra de paz en lo que dice el proyecto de ley, pero no podrán aumentar la carga horaria de esa asignatura que termine afectando a las otras, ejemplo, la asignatura de cátedra de paz o la cátedra de paz no podrá tener mayor tiempo del que tiene hoy en día, para que termine afectándole a la asignatura de matemáticas, de ciencias sociales, etcétera, lo que no queremos es que ese currículum que se tiene hoy en día se vea afectado aumentando las horas de cátedra de paz.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban la proposición?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya te doy la palabra, continuamos con el articulado, con el voto positivo de Karen Manrique.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Y el voto positivo del Representante Albán, ya le doy la palabra en el articulado, vamos por el articulado, doctor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Consta este proyecto de doce artículos, señor Presidente, proposiciones para el artículo 2º, para el artículo 3º, para el artículo 4º.

Para el artículo 3º, hay una proposición sin aval, Representante Pedro Suárez, ¿la deja como constancia su proposición para el artículo 3º, no tiene aval?, la deja como constancia, Representante, siendo así, señor Presidente con su venia, para darle lectura a las proposiciones avaladas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase, por favor, dar lectura a las proposiciones avaladas para someter a consideración de la Plenaria estas proposiciones y los demás artículos como vienen en la ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 2º, proposición de Juan Fernando Espinal, pide eliminar el numeral 2 de este artículo.

Para el artículo 2º, también una proposición de Pedro José Suárez Vacca, avalada, pide modificar el numeral 1, después de las violencias, le adiciona, “la

*defensa y promoción de los derechos humanos”, y modifica el numeral 4, al final le agrega, “en donde se promueva la equidad y la inclusión respetando las diferencias de género, origen étnico, orientación sexual y capacidades”.*

Y una proposición para el artículo 4º que suscribe el Representante Pedro José Suárez Vacca, pide modificar en su inciso 1º este artículo, después de la memoria, le adiciona, “*el respeto y cumplimiento de los derechos humanos*”, y al final del inciso le adiciona, “*este proceso educativo deberá estar diseñado con enfoque diferencial para garantizar la equidad de acuerdo con las características y necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes, niñas, adolescentes y jóvenes*”.

Firma:

*Pedro José Suárez Vacca.*

Están leídas las proposiciones avaladas para el articulado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Albán.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias, señor Presidente. Ratificando nuestro apoyo a este proyecto desde nuestra Bancada Comunes, yo simplemente quiero hacer una reflexión, es históricamente la calificación en las pruebas en Colombia viene de mal en peor, no es un tema de la cátedra de paso de unas horas más o de unas horas menos de otras materias que normalmente consideran más importantes.

El tema es también si preferimos un país con unas altas notas que no se van a lograr, pero un país en guerra, con una mentalidad de nuestros niños, niñas y adolescentes de la guerra, sin conocer las bondades de la paz y los avances que se han logrado. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Hernán Darío Cadavid Márquez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente. Yo quiero hacer una reflexión general sobre este tipo de proyectos, nadie puede estar en contra de la paz, discusión que se ha dado tantas veces, pero lo que no puede terminar pasando, es que la incorporación de estos instrumentos termine convertida en la materialización de una doctrina de división política en este país con la excusa de cátedra de paz.

Aquí están incorporando en parágrafos del artículo 4º, la posibilidad de los convenios con ONG para la sensibilización en las cátedras de paz, ¿acaso ya no es suficiente el contenido que pueda dar el Ministerio de Educación?, ¿acaso ya no es suficiente el lineamiento?, es decir, le vamos a

entregar sin control alguno las posibilidades para que inclusive cuando hemos tenido desde las cabezas del Estado en las largas discusiones, recuerdo mucho la discusión nacional sobre el sí y el no en la paz, que terminaba diciendo el mandatario de turno, los enemigos de paz eran los que estábamos al frente, y si eso es lo que vamos a terminar trasladando al aula de clase, a mí sí me da mucha pena, yo no puedo estar en favor de un proyecto de esta naturaleza, todo termina teniendo una desviación y aquí terminamos entregando esos instrumentos que además ya hoy existen, para que terminen, valga la aclaración y la redundancia, instrumentalizando unas doctrinas que le convienen a un sector político de este país, tengan todo el cuidado con este tipo de proyectos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, aprueban...tiene la palabra antes de cerrar la discusión, tiene la palabra el doctor Parrado y enseguida la doctora Velásquez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. En tono menor, como dicen por acá, se nota que algunas personas hacen observaciones de qué es lo que puede suceder en un aula escolar y tal vez nunca han ejercido la docencia, la ley general de educación permite que a través de los proyectos educativos institucionales llamados P de Parrado, E de Ernesto, I de inteligente, se llaman PEI, y a través del PEI, la institución educativa es autónoma para generar sus propios pénsumes independiente de los lineamientos que vengan del Ministerio de Educación Nacional.

Así que, a través de una organización directiva que hay en cada colegio, donde participan los directivos, los profesores, los exalumnos, los exrectores y toda la comunidad del entorno de la institución educativa, se hacen los proyectos educativos institucionales. Estos proyectos no tienen ninguna marca para decir, "son de obligatorio cumplimiento", y tienen una programación, una temática y unas doctrinas que se van a realizar al interior del aula.

Además, el docente... si me regala treinta segundos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

(...) Gracias, Presidente. Y, además, el profesor al interior del aula también puede en su autonomía, desarrollar las temáticas de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

Así que, en pro de la paz y en pro de lo que deben aprender nuestras presentes y futuras generaciones, aprobemos este tipo de proyectos porque ya alguien dijo acá, nadie puede estar en contra de la paz y la paz también es un ejercicio

que se puede aprender a partir de la pedagogía que se implemente al interior de las aulas.

Así que, este proyecto es bien interesante porque las ciencias sociales, y también un elemento como la paz, pueden ser transversales en toda la dinámica pedagógica que desarrolle el docente, que desarrolle la institucionalidad y que les permita a los jóvenes ayudarnos a construir ese país en paz, un país más incluyente, más diverso, más próspero, pero sobre todo más incluyente y más feliz.

Así que, no puede haber temores, repito, porque el Proyecto Educativo Institucional le da autonomía a cada institución educativa para implementar los pénsumes independiente de la directriz que se genere desde el Ministerio de Educación Nacional.

He dicho y se lo dice Parrado en el caso de los proyectos educativos institucionales y de la paz, póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gran fotógrafo, príncipe. Continuamos con la discusión, tiene la palabra el doctor Espinal.

Antes, una réplica, tiene la réplica el doctor Hernán Darío Cadavid Márquez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Doctor Parrado, usted es muy inteligente. Usted sabe que estaba haciendo alusión a la intervención que previamente hice y usted dice que, como nunca hemos estado en un aula de clase, pues, poco o que cómo nos atrevemos a opinar o a plantear esto.

Mire, no hay que estar en un aula de clase para entender que los párrafos del artículo 4º y del artículo 10, le están entregando toda la posibilidad de la administración de esta cátedra a organizaciones comunitarias y ONG. ¿y por qué?, léalo, señor, ahí está, entonces, ¿cuál es la selectividad de decir quién es el que va a manejar esos conceptos dentro del aula de clase?, léalo doctor Parrado, no me diga a mí que no, que yo tengo el proyecto aquí en mis manos, y, así como usted lo está planteando, es lo que van a llevar al aula de clase.

Dice usted, en virtud de la paz, aprobemos el proyecto, ¿o sea, que quienes tenemos objeciones estamos en contra de la paz?, bueno, pues entonces plantea muy mal usted la discusión, y yo me niego a poder aprobar un proyecto con esa naturaleza.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Olga Lucía Velásquez y enseguida Juan Espinal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Yo creo que aquí no es un tema de si estoy de acuerdo con la paz o no

estoy de acuerdo con la paz, cuando miramos el objetivo de este proyecto de ley, son mecanismos para la resolución de conflictos y cuando vemos más adelante que los contenidos, también tienen que ver con historia, con memoria, para poder eliminar de nuestro camino la violencia.

Yo he radicado una proposición que le pido al Representante Dolcey la podamos considerar, toda vez que, para poder generar una resolución pacífica de conflictos, yo tengo que tener herramientas para gestionar mis emociones y tienen que ver con la salud mental, si yo no tengo herramientas para poderme poner en los zapatos del otro, para poder interactuar y reconocer el contexto en el que está viviendo el estudiante o el docente, ¿cómo comprendo lo que le está pasando hoy?

Hoy, de hecho, ni siquiera estamos preguntando cómo se sienten los estudiantes, automáticamente es, ¿cómo están?, y todos responden bien, y gritan más fuerte, bien, pero no sabemos efectivamente, cómo se sienten los estudiantes, si están sintiendo ansiedad, depresión, intranquilidad o incertidumbre.

Aquí, necesitamos herramientas para poder gestionar nuestras emociones y poder lograr lo que dice aquí, si no tenemos eso incluido en esta cátedra, pues tampoco vamos a lograr una resolución pacífica de conflictos. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ha sido avalada la proposición de la doctora Olga Velásquez, **sírvase leerla**, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Sí, señor Presidente, dice así:

Se trata de adicionar un párrafo nuevo al artículo 4º, que dice que, *“dentro de los contenidos de la cátedra de paz, deberán estar incluidas las herramientas para el manejo de las emociones en materia de salud mental”*.

Ha sido leída la proposición avalada.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Si ya está apuntado, doctor Andrés, tiene antes la palabra su copartidario y amigo, el doctor Juan Fernando Espinal Ramírez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Presidente. Hacía mucho que no me llamaban Juan Fernando, me siento regañado, Presidente, mire, yo voy a dejar una reflexión en la Plenaria de la Cámara, con todo el respeto de mis colegas. Creo que este tipo de proyectos de ley requieren una votación nominal, una votación donde se permita dar un debate profundo sobre cada una de las proposiciones, porque lamentablemente, en nuestro país como muy bien lo decía el Representante Cadavid, aquí ustedes se

encargaron de graduar a enemigos y amigos de la paz, y eso no es así, en este país, todos queremos la paz.

Obviamente, la cátedra de paz ya existe desde el año 2014, acá se quieren reformar unos alcances, pero dígame, Presidente, si nosotros desde el Centro Democrático, vamos a tener confianza en Fecode y en los profesores que ya tomaron una posición ideológica y política a favor del Pacto Histórico y se declaran, incluso, enemigos políticos del Centro Democrático, eso no puede pasar en un sistema educativo, eso no puede pasar en una democracia, porque los docentes son contratados, ¿para qué?, para que formen a sus estudiantes, para que no adoctrinen a sus estudiantes.

Y lamentablemente, el proceso de paz entre Santos y las FARC, porque acá recuerden muy bien que el plebiscito ganó el, no, y este Congreso lo aprobó vía proposición, lamentablemente lo han utilizado para instrumentalizar a los niños y a los jóvenes de nuestro país.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El doctor Dolcey va a pedir el aplazamiento del proyecto, entonces le doy el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:**

Bueno... eh...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el doctor... ¿cuál de los dos va a hablar?, para una réplica, un minuto, discúlpeme, señor Ponente, excelentísimo señor Ponente, tiene la palabra el excelentísimo señor Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón, para una réplica por alusión al Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Bueno, Presidente. Una réplica, básicamente, para quien es aliado político de la Senadora Guerra. ¿Charo Guerra, creo que se llama?, la que es candidata presidencial del Centro Democrático, que precisamente, vive con la motosierra en la cabeza y, de tal manera, le toca al expresidente Álvaro Uribe Vélez salir a corregirla.

Pero, es precisamente por eso, porque el pueblo colombiano reconoce este sector político como un promotor de estar recortando las garantías del pueblo colombiano y de estar vinculado, incluso, a situaciones de criminalidad supremamente penosas en el país y por eso es importante, tal vez para algunos que les toque dar precisiones y ahora pretenden montársela a los maestros, eso finalmente, esa posición ojeriza contra los maestros, es finalmente una ojeriza básicamente porque los maestros siguen por la vía democrática y no por la vía de la motosierra como los amigos del repre...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A ver, colegas, les pido por favor guardar compostura en las sesiones. Se cierra la discusión del articulado y las proposiciones nuevas, cerrada la discusión, le damos la palabra al Ponente para pedir el aplazamiento.

Ah... bueno, entonces, ¿ya hay acuerdo?, ah, entonces, no va a pedir el aplazamiento, tiene la palabra Andrés Forero. Perfecto, entonces se reabre la discusión para darle la palabra al Representante Andrés Forero, ¿pero sobre el proyecto? antes, Eduard, sí, ya le doy la palabra. No, no, no, es que no es de réplica de réplica, él va a hablar sobre el proyecto, sobre el articulado, eso es lo que me dice el doctor Forero.

Tiene la palabra el doctor Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Nosotros, Presidente, lo decía el Representante Cadavid, como cualquier colombiano estamos a favor de la paz, la cuestión, Presidente, es que teníamos una posición concreta a propósito de los Acuerdos de La Habana, porque considerábamos que ese mensaje de impunidad que estaba enviando el Gobierno nacional de ese entonces podría generar otras violencias hacia el futuro. Y, lamentablemente, señor Presidente, el tiempo nos está dando la razón, esos elementos de impunidad han sido fuentes de nuevas violencias, han sido parteras de nuevas violencias.

Pero, más allá de eso, estábamos hablando con el Representante Dolcey, señor Presidente, sobre la posibilidad de eliminar un par de párrafos.

El párrafo del artículo 4º y el párrafo del artículo 10, porque, como decía el Representante Espinal esta cátedra ya existe, lo que nosotros no queremos, señor Presidente, es que haya una instrumentalización política del tema de la paz.

Y, Presidente, que no quede un mensaje equivocado, en el Centro Democrático respaldamos a los profesores, lo que no nos parece, señor Presidente, es, nuevamente la politización de un gremio que a pesar de que este Gobierno acabó con su sistema de salud, hoy sale a apoyarlo y sale a apoyar que eso que hicieron con su sistema de salud, donde los utilizaron como conejillos de indias, lo vayan a implementar para toda la sociedad colombiana.

Entonces, naturalmente, señor Presidente, respetamos a los maestros, pero nos oponemos a esa politización de un gremio que pone por encima de la política...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Jairo Reinaldo Cala Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señor Presidente. A mí sí me parece de la más baja calidad la discusión que hoy se da en torno a la necesidad de que el pueblo colombiano conozca su realidad, nosotros no podemos seguir ocultándole a la sociedad colombiana la causa de la violencia en Colombia, el pueblo, las futuras generaciones, los niños, merecen conocer la realidad del conflicto, sus causas, sus orígenes, para que se puedan superar.

Oponerse a que los niños, a que los jóvenes, a que las futuras generaciones conozcan esa realidad es fomentar otras violencias, y precisamente, por votar en contra de la paz, hoy estamos viviendo nuevas violencias que, seguramente, perdurarán en el tiempo y traerán consecuencias impredecibles para los distintos sectores de la sociedad.

Yo creo, que lo que hoy se está viviendo es precisamente, la consecuencia de la negativa y de la campaña política que hicieron algunos partidos....

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante Cala.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

(...) Y algunos sectores sociales entorno a la manipulación del objeto real del acuerdo final de paz, que no tiene otro fin que garantizarle derechos a un conjunto de ciudadanos y ciudadanas que se les han negado esos derechos históricamente, entonces, mi invitación, sí, compañeros, es a que no instrumentalicemos este proyecto de ley como se instrumentalizó el denominado feminismo o el denominado ideología de género, este es un proyecto que tiene como objetivo garantizarle y darle a conocer a las futuras generaciones la historia reciente de Colombia. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, continúa la discusión, Luis Alberto Albán Urbano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Gracias, señor Presidente. Hago uso de mi derecho a la réplica como alta parte contratante del Acuerdo de Paz. No se puede permitir que en busca de argumentos en contra de todo, el Representante Forero venga y eche carreta aquí del Acuerdo de Paz.

Anda, precisamente, circulando en redes un histórico de las bajas de las Fuerzas Militares, nosotros, comprometidos con la paz, decimos que, ya sea una, una baja duele y no debiera de ser, sin embargo, el histórico muestra que, en este periodo, en este Gobierno, las bajas son muchas menos que en los gobiernos anteriores y que, incluso, las bajas en el Gobierno de Duque

fueron menos que en el Gobierno de Santos, eso se explica sencillamente por el Acuerdo de Paz. Regáleme treinta segundos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante Albán.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

(...) Gracias. Eso se explica por el Acuerdo de Paz, porque es que el Acuerdo de Paz lo que hizo fue, precisamente, parar la guerra, y los que le tienen miedo a la verdad, aún ahora, procrearon las nuevas violencias que vienen generando toda la problemática de este país.

Ahora, en ese sentido, nosotros tenemos que luchar para que la gente, todo el mundo, conozca qué fue lo que se firmó y evite las habladurías de compañeros como el Representante ya nombrado, ya hasta se me olvidó el nombre. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes, doctor Peinado, discúlpeme, me ha pedido la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto para una moción de orden.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Presidente. Hace unos segundos usted dijo, el Ponente va a pedir el aplazamiento, luego, dice, ya no lo va a pedir el aplazamiento, vamos a continuar. Yo invito a la Plenaria a recordar de qué se trata esta Plenaria y es la Plenaria dedicada a la infancia.

Aquí nosotros tenemos varios proyectos de ley que decidimos, hicimos un compromiso para participar de manera activa y sacar adelante estos proyectos de ley, concentrémonos en eso y no volvamos esto una discusión entre partidos políticos, porque creo que no hay mejor educación que el ejemplo, y lo que hoy le estamos dando a nuestros niños y niñas es el ejemplo de cómo nos salimos del contexto y empezamos a personalizar los debates, en lugar de pensar en el bienestar común.

Aquí, lo que nos interesa es que se puedan solucionar los conflictos de manera pacífica, aquí lo que necesitamos es que haya herramientas para gestionar las emociones y que podamos reconocer la historia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A lugar la moción de la Representante Olga Velásquez, en ese orden de ideas, cerramos la discusión con la intervención del Representante Peinado, y, ya con todo gusto doctor Mondragón, le doy el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Su señoría, le ruego a usted, al señor Ponente que reconsideren la oportunidad de aplazar porque es evidente que se suscita una discusión mucho más profunda de carácter político, donde ambas partes tienen toda la propiedad de exponer sus argumentos, lo que sí es evidente, es que además está adelantando la discusión del proyecto, sin ni siquiera haber escuchado al Ponente en su posición, ni más faltaba negar este derecho político que nos hace la credencial.

Sin embargo, yo les rogaría queridos compañeros de los diferentes partidos, como lo dice la doctora Olga Lucía, que por favor nos concentremos en sacar adelante los proyectos que tienen un mayor consenso y que este sea fruto de otra discusión, como también lo sugirieron, de tal manera que todos puedan manifestarse a profundidad sobre los eventos del proceso de paz y sobre las implicaciones e impactos que pueda tener en la educación de los niños y niñas colombianos.

Hacen falta muchos proyectos, que si no se les da este debate se nos van a hundir y como coordinador y organizador con la doctora Erika, queremos rogarles y pedirles que le den la continuidad a los otros proyectos de tal manera que podamos avanzar, señor Presidente. lo hago de manera respetuosa y en tono menor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, corrijo, de quien me refería ahora la señora Paola Holguín, que la tuvo que corregir el expresidente Álvaro Uribe Vélez, precisamente porque en la cultura de paz, se deberían estar proscribiendo términos o comentarios que lo que hacen es retrotraer y revictimizar a las personas que les ha tocado que padecer la violencia en Colombia.

Y por eso, sabe el expresidente Álvaro Uribe Vélez, más por cálculo político, donde dice que para 2026 hay que estar proscribiendo la palabra, motosierra, de tal manera que, como aquí quien trae el debate y quien abrió la discusión sobre esto precisamente es uno de los alfiles políticos de la señora Paola Holguín, creo que es necesario también responderle, porque, trayendo esa discusión diciendo que supuestamente le está contribuyendo a este proyecto de ley, nos está poniendo en tela de juicio, es el papel de aquellos maestros y maestras que serían los principales responsables de implementar este tipo de cátedras.

Yo no comparto, ni acepto que, de manera sinuosa, Congresistas y partidos políticos estén estigmatizando al Magisterio, que bastante

mayoría de edad tienen los maestros y maestras para definir si prefieren tener simpatías políticas con los que están por la muerte o con los que estamos por la paz. Por eso...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene un derecho a réplica el Representante Juan Fernando Espinal, vocero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias, ¿por qué?, porque yo hago parte del equipo que lidera la Senadora Paola Holguín dentro de nuestro Partido Centro Democrático, Representante Mondragón, y en términos menores o en tono menor.

Primero. A lo que usted está haciendo alusión, una expresión de la Senadora Paola Holguín el sábado en la ciudad de Neiva, lamentable que ustedes todo lo saquen de contexto, ¿a qué hacía referencia la Senadora Paola Holguín?, a que, en Colombia hay que hacer de manera urgente e inmediata una reducción del tamaño del Estado colombiano, una reducción de los ministerios y de las entidades descentralizadas que tienen duplicidad de funciones y competencias.

Ella, hacía referencia a la motosierra de Milei, del Presidente Milei de Argentina, que con ese sinónimo hizo una reducción del Estado colombiano, no nos saquen de contexto, demos un debate tranquilo y técnico, a ustedes les encanta la narrativa del engaño y de la desinformación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión, y le pregunto a la Plenaria, si aprueba... ah... antes de cerrar la discusión... discúlpeme, hay una proposición de consenso que ha sido avalada, sí, no, él ya habló.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Ya usted habló, ya?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, sírvase leerla, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente. Es una proposición que ya fue avalada, que suscribe el Representante Hernán Cadavid, Andrés Forero, Juan Espinal y Eduard Triana, y la proposición va en el sentido de eliminar de los artículos 7° y del artículo 10, elimina el párrafo contenido en el texto del artículo 7°, y del artículo 10 elimínese el párrafo contenido en el texto propuesto.

Entonces, en ese sentido, nos quedaría, Presidente, el artículo 1°, 3°, 5°, 6°, 8°, 9°, 11 y 12 como viene en la ponencia, y los artículos 2°, 4°, 7° y 10 con proposiciones avaladas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, en consideración, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban?, artículos nuevos...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Artículos nuevos avalados.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición avalada de artículo nuevo, que suscribe el Representante Óscar Villamizar, Christian Garcés y Hernán Cadavid.

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 322 de 2024 Cámara, el cual quedaría así:

*“Artículo nuevo: Todos los lineamientos curriculares establecidos en la presente ley deben integrarse en las asignaturas ya existentes y no podrán impactar el número de horas escolares de otras cátedras y asignaturas”.*

Esa es la proposición de artículo nuevo, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración artículo nuevo, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?, con el voto positivo...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el artículo nuevo, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Del Representante Leonardo Gallego.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Con el voto del Representante Leonardo Gallego.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta, *por medio del cual se crea la Pedagogía de la Paz y se modifica la Ley 1732 del 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de las cátedras de paz y se dictan otras disposiciones* y se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, Saludo especial al Representante Elkin Ospina de la Alianza Verde, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba en título y pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Dolcey Torres.

**Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:**

Bueno, agradecerle a la Plenaria por la aprobación de este proyecto. Lograron los consensos necesarios, pero bueno, reafirmar que este proyecto, y menos en los niños, que son los sujetos a beneficiarse de este proyecto, no es graduar amigos ni enemigos de la paz, sino ampliar el modelo curricular de las cátedras de paz a un modelo, como lo decía Olga Lucía Velásquez, más holístico, que les de habilidades socioemocionales a los niños, niñas y adolescentes para que podamos sacar mayor provecho a estas cátedras y se vuelva a una pedagogía e la paz. Muchas gracias a todos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siguiente proyecto.

**Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual para la protección de niñas, niños y adolescentes contra el grooming y la violencia sexual digital, se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de grooming contra acercamientos sexuales digitales abusivos en menores de 14 años y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador Nicolás Albeiro Echeverri.

Ponente: Representante *Andrés Felipe Jiménez*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1191 de 2023.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1332 de 2023 y 102 de 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 594 de 2024.

Fue aprobado en Comisión Primera el 28 de febrero de 2024.

Anuncio: 29 de abril de 2025.

Presidente, para informarle que existen tres impedimentos para este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leer la proposición con que...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, para informarle que hay tres impedimentos para este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Creo que los van a dejar como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Impedimento del Representante Luis Eduardo Díaz Matéus.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El Ponente habló con los que radicaron los impedimentos para que los dejaran como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo, Presidente, informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo, informe de ponencia, proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición.

Con base en los anteriores argumentos, presento ponencia positiva y solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica el Código Penal y se establece (...)*, sí, Presidente, aquí en el escrito, el Representante Andrés Felipe dice, primer debate, es para segundo debate.

“Con base en los anteriores argumentos, presento ponencia positiva y solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara”.

Ha sido leído, Presidente, el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Articulado, bueno, Presidente, entonces, el proyecto tiene diecinueve artículos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Iniciemos con los artículos que están limpios, que no tienen proposiciones, por favor, sírvase mencionarlos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente. Los artículos que no tienen proposiciones, como vienen en la ponencia, serían el artículo 1º, el artículo 8º y el artículo 15. Entonces, Presidente, si usted lo considera, poner a consideración de la Plenaria el artículo 1º, el artículo 8º y el artículo 15 de la ponencia, que no tienen proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de los artículos leídos, como vienen en el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Tiene la palabra antes de cerrar, reabrimos la discusión, tiene la palabra el Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias, Presidente. Solamente dos observaciones al texto del proyecto que vamos a acompañar. Pero, en el artículo 1º, en el objeto de la ley, habla de la tipificación de la conducta. Luego, se entendería que es la creación de un tipo penal, lo cual no es el objeto del proyecto, entonces, creo que ahí es importante hacer esa corrección, porque lo que se hace no es una tipificación desde el punto de vista penal.

Y, segundo, alguna observación habría hecho en la Comisión Primera sobre un proyecto similar, y es sobre la utilización de extranjerismos en la redacción de las normas en Colombia, que, aunque pareciera un asunto de capricho, no es tal, pues existe una normativa precedente que dice que, en lo posible, toda expresión, profesor Suárez Vacca, por la comprensión del operador judicial y de quien es objeto la norma o a quien se le va a aplicar, sea de tranquila comprensión dentro del idioma castellano, eso parecería como un reproche tonto, pero no lo es tanto a la luz de la legislación, porque muchas personas pueden entender el grooming, otras no lo pueden entender y en la medida de lo posible, debería utilizarse un abordaje en castellano, tal como lo disponen decretos y normas anteriores en la redacción de la legislación. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Con el voto positivo de Luis Carlos Ochoa.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Fue aprobado el artículo 1º, el artículo 8º y el artículo 15 como vienen en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos entonces con las proposiciones de modificación de los artículos que están pendientes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículos con proposiciones sin aval. Comenzamos con el artículo 2º, Representante Jhon Jairo Berrío.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El doctor Berrío no está en el recinto, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición para el artículo 2º, proposición que suscribe Irma Luz Herrera.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

**¿Doctora Irma, su proposición queda como constancia?**

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Como constancia, Presidente. Proposición para el artículo 2º, proposición de Karen Manrique.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

**¿Doctora Karen, su proposición?, sí, Karen.**

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**¿La deja como constancia?, no la deja como constancia, Presidente.**

Proposición para el artículo 2º de Irma Luz Herrera, ¿doctora Irma, la deja como constancia, artículo 2º?, para el artículo 2º, como constancia.

Proposición para el artículo 2º de James Mosquera, ¿James Mosquera?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El doctor Mosquera está ausente del recinto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente, queda como constancia. Carlos Felipe Quintero Ovalle proposición para el artículo 6º.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Carlos no está en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia, Presidente.

Proposición para el artículo 10, proposición de Heráclito Landínez.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Heráclito no está en el recinto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Como constancia.

Y proposición para el artículo 12 proposición de eliminación del artículo 12, José Octavio Cardona, no la deja como constancia, Presidente, ¿ya no hay más?, no de eliminación

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

De eliminación, eliminar el artículo 12.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Entonces...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Parece ser que la van a avalar, la de la doctora... ¿queda la de quién?...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está pendiente, está revisando el Ponente la proposición del Representante José Octavio Cardona, si la avala, y solamente nos quedaría pendiente la proposición no avalada para el artículo 2º de Karen Manrique, sería el siguiente:

*“Definición. Grooming o acercamientos sexuales digitales abusivos en niños, niñas y adolescentes menores, consistentes en acciones deliberadas por parte de una persona para contactar a un niño, niña o adolescente mediante documentos o uso del internet, teléfono, redes sociales, videojuegos en plataformas interactivas o en línea, aplicaciones de mensajería instantánea y otros a fines, con fines sexuales”.*

Esta es la proposición que quedaría....

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Es no avalada.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Esa no está avalada.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya le doy la palabra a la Representante para que sustente la proposición. Tiene la palabra, Representante.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No, la que acabo de leer, doctor José Octavio.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Es de Karen Manrique.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y es del artículo 2º, doctor José Octavio Cardona, la que acabo de leer es para el artículo 2º, la proposición suya es del artículo 12.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, no es del artículo 12. Se abre la discusión tiene la palabra Karen Manrique.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, Presidente. Básicamente, lo que se pretende aquí es la definición de grooming, ¿cierto?, entonces hace un momento hablaba con la asesora del Representante y la dejamos como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ok, queda como constancia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda entonces....

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y la proposición, me acaba de decir el Ponente, para el artículo 12 del Representante José Octavio Cardona, ha sido avalada.

Presidente, entonces no quedan proposiciones, proposiciones no avaladas para el artículo 12 quedaría, la de la Representante Irma Luz Herrera.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Esa es avalada.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No avalada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿La deja como constancia? ¿no?, ¿sí?, si...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿La del artículo 12?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, sírvase leerla porque...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 12.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, es que el artículo 12 lo eliminaron.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, como el artículo 12 están avalando una proposición de eliminación...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No tiene sentido...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Pues entonces no tendría sentido adicionarle artículo a eso. Sí está avalada.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí está eliminado. Queda como constancia; sí, la de Cardona.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y en el mismo sentido la proposición del Representante Álvaro Rueda.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿De qué artículo?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Del mismo artículo 12.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No tiene sentido porque ha sido avalada

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Como el artículo se elimina entonces ha sido avalada.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces no hay proposiciones no avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay proposiciones no avaladas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo, entonces se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?, ahora vamos con las proposiciones avaladas. Sírvase leer las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposiciones no avaladas. Proposiciones avaladas.

Para el artículo 2º, esta proposición para el artículo 2º, tanto del Representante Octavio Cardona, como de Juan Espinal, en la definición eliminan... al parecer estaba repetida la expresión “o el grooming, grooming”, entonces quedaría, grooming solo, quedaría, grooming o acercamiento sexual digital abusivo en niños, niñas y adolescentes. En el mismo sentido, Juan Espinal.

Para el artículo 2º Alexandra Vásquez, en la parte final del artículo incluye “*cualquier plataforma digital y otras afines con fines sexuales*”.

Para el artículo 2º, Álvaro Rueda, quedaría así:

*“Definición grooming: acercamiento sexual digital abusivo en niños, niñas, adolescentes. A los efectos de la presente ley, se entiende por grooming o acercamiento sexual digital abusivo de niñas, niños y adolescentes cualquier acción deliberada por parte de una persona mediante documento o el uso de internet, teléfonos, redes sociales, videojuegos en plataformas interactivas o en línea, aplicaciones de mensajería instantánea y otros medios afines, que contacte a un niño, niña o adolescente con fines sexuales”.*

Para el artículo 2º, Heráclito Landínez en la parte final del artículo Incluye, “*cualquier plataforma digital*”.

Para el artículo 2º, Saray Robayo, vuelve y elimina, como estaba repetida la parte inicial de la definición, “o el grooming, grooming” elimina esa parte y agrega en la parte final, “*cualquier plataforma digital*”.

Piedad Correal, igual en la parte final elimina la expresión repetida: “o el grooming, grooming” y agrega en la parte final, “*cualquier plataforma digital*”.

Flora Perdomo incluye en la parte final, “*con el fin de ganarse poco a poco su confianza para luego involucrarle en una actividad sexual*”.

Germán Rozo, para el artículo 2º Germán Rozo hace varias modificaciones y el artículo quedaría así:

*“Definición. A los fines de la presente ley, se entiende por grooming o acercamiento sexuales digitales abusivo a niños, niñas y adolescentes menores, a las acciones deliberadas por parte de una persona para contactar a un niño, niña o adolescente con fines sexuales, mediante*

*documentos o el uso de internet, teléfono, redes sociales, videojuegos en plataformas interactivas o en línea, aplicaciones de mensajería instantánea y otros medios afines”.*

Así quedaría el artículo propuesto por el doctor Rozo.

Artículo 2º Heráclito Landínez, en la parte final del artículo incluye, “*cualquier plataforma digital*”.

Para el artículo 2º, Modesto Aguilera, el artículo vamos a leerlo completo, quedaría así:

*“Definición grooming: Acercamientos sexuales digitales abusivos en niños, niñas y adolescentes. A los fines de la presente ley, se le entiende por grooming o acercamiento digital abusivo hacia niñas, niños y adolescentes menores de 14 años, consistente en acciones deliberadas por parte de una persona para contactar a un niño, niña o adolescentes mediante documento o tecnologías de la información y comunicación tales como el uso del internet, teléfonos de redes sociales video juegos y plataformas interactivas o en línea, aplicaciones de mensajería instantánea y otros medios tecnológicos o afines, ganándose su confianza con fines sexuales”.*

Germán Rozo para el artículo 3º.

*“Elementos característicos del grooming o acercamientos sexuales abusivos a niños, niñas y adolescentes:*

*a) Inicio de una relación: La persona establece contacto con una niña, niño o adolescente con el fin exclusivo de conocer sus preferencias, aficiones y gustos con el fin de acercarse y ganarse la confianza del menor.*

*b) Creación de una supuesta amistad: El victimario se va ganando la confianza y estima de la niña, niño o adolescente a través del intercambio de secretos o confesiones muy personales.*

*c) Comportamiento sexual: El objetivo final del victimario es siempre desde el comienzo obtener material íntimo de carácter sexual de la niña, niño o adolescente al que se acerca iniciando con conversaciones y actos graduales que conlleven actos digitales o presenciales de naturaleza sexual y al envío de documentos de contenido sexual con niña, niño o adolescente. En casos más extremos, se llega a contactar fuera de internet en busca de una relación sexual física”.*

Para el artículo 3º, Flora Perdomo incluye un inciso que dice, “*El aislamiento de la víctima. El agresor busca alejar al menor de su red de apoyo natural, familiares, amistades, docentes, etc., dejándolo desprotegido, de esta manera, insiste en la necesidad de mantener todo en secreto*”.

Piedad Correal para el artículo 3º, en el literal C, componente... en el literal C elimina la expresión, siempre desde el comienzo.

Para el artículo 4º Karen Manrique... artículo 4º a través... en el tercer inciso del artículo 4º

elimina “Señal Colombia” e incluye “*Sistema de Medios Públicos RTVC*”.

Juan Pablo Salazar para el artículo 4º incluye, “*las instituciones educativas públicas y privadas deberán realizar, por lo menos, dos jornadas en el año académico de difusión sobre la prevención del grooming o acercamientos sexuales abusivos a niñas, niños y adolescentes*”.

Heráclito Landínez para el artículo 4º hace varias modificaciones, lo leemos todo.

*“Educación y formación para adultos. El Gobierno nacional a través de los Ministerios de Educación Nacional con cargo a este y con el acompañamiento del Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones, Alta Consejería Presidencial para la Niñez y la Juventud y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o quien haga sus veces, adoptará dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, una política orientada a la prevención del grooming o acercamientos sexuales digitales abusivos a niños, niñas y adolescentes, enfocadas en fomentar la educación y la formulación sistemática para padres y madres, tutor legal, educadores, profesores, trabajadores sociales y cualquier otro profesional vinculado con el fin de permitirles entender el mundo digital o identificar los peligros que pueden dañar la integridad física o mental de los menores”.*

*La política pública deberá ser difundida ampliamente a través del internet y campañas de televisión por medio de los operadores de televisión pública abierta nacional, regional o podrá difundirse a través de los operadores privados. La Comisión de Regulación de Comunicaciones determinará el espacio reservado para la transmisión de los mensajes institucionales relacionados con la presente campaña en los términos previstos en la regulación vigente”.*

Juan Espinal para el artículo 4º elimina, de los ministerios, incluye “*Ministerio de Educación*”.

Jaime Raúl Salamanca para el artículo 4º elimina, y la juventud, incluye “*adolescencia, el Ministerio de Igualdad a través de su Viceministerio de Juventud*”, para el artículo 4º.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el doctor Octavio Cardona para una moción.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente. Yo sí le voy a pedir respetuosamente que consideren aplazar este proyecto.

Mire, en el artículo 2º, hay quince proposiciones que se contraponen unas con otras, miren la de Rueda, por ejemplo, con las de los demás.

Y en este 4, usted acaba de decir que, al doctor Espinal, le quitaron la palabra, ministerios, para

dejar la palabra, Ministerio de Educación, y acaban de aprobar unos temas en otros ministerios.

Yo le pido un favor, por el bien del proyecto, porque no pido votación nominal, por favor, aplácenlo, que este proyecto como va, tiene todos los problemas del mundo en cada uno de los artículos, porque tiene demasiadas proposiciones que se contraponen.

Yo le ruego Presidente, que con la venia del Ponente acepten el aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pero no se ha abierto la discusión, no se puede pedir votación nominal, no, por eso, entonces vamos a terminar de leer las proposiciones y cuando se abra la discusión, le doy la palabra al Ponente para que él... a ver, le damos la palabra... no, porque eso... tiene la palabra el señor Ponente, a propósito.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante Andrés Felipe Jiménez.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Es que... doctor Lacouture, regáleme un segundo acá, por favor. Tiene la palabra el doctor Eduard, sobre una moción sobre la transmisión.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias, Presidente. Aprovechando, mientras se ponen de acuerdo el Ponente y los proponentes, es que pensaba hacerlo al término de la discusión de este proyecto de ley. Estamos viendo la transmisión en vivo, y no entiende uno cómo, si se está transmitiendo en vivo una intervención como la mía, que dura más de dos minutos treinta, en las constancias, se termina convirtiendo en un video de cuarenta segundos, cortando más de un minuto solo entre las ideas centrales. lo que le quita, desnaturaliza totalmente mi intervención y me impide trabajar comunicativamente con la intervención que he hecho acá, yo llamaría a que revisemos técnicamente qué sucedió, que nos apoyen con los videos completos, nos dice el Representante David Racero que también le ha sucedido, el día de ayer.

Entonces, para que revisemos qué pasa en cabina con esas transmisiones, para que no nos vuelva a suceder, pero, sobre todo, en mi caso, en esta ocasión, pues necesito el video de mi intervención completamente en mi correo. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Ponente frente al proyecto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas:**

Gracias, señor Presidente. Mire, en orden de no entorpecer la Plenaria que es hoy por la niñez y los otros proyectos de ley que tienen los demás compañeros, vamos a hacer lo siguiente, en los artículos 2º y 4º se habían aprobado en el 2, quince proposiciones modificatorias, y en el 4, aproximadamente otras seis.

Entonces, para la próxima Plenaria, con su venia, Presidente, y con el compromiso de volver a agendar este importante proyecto, la idea es que vamos a hacer unos artículos sustitutivos, donde se agrupen cada una de estas proposiciones, para darle más coherencia y orden al proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, para volver a agendarlo, le aclaro al Partido Conservador, quien ha pedido que este proyecto se agende, el señor Ponente nos dirá cuándo tiene listos estos consensos para volverlo a agendar.

Le pido el favor a la Vicepresidenta, doctora Lina, que me ayude a presidir, debo retirarme y continuemos con el siguiente proyecto.

**¿Aprueban que se aplace el proyecto de ley?, ha sido aplazado.**

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el aplazamiento, Presidente. Siguiendo proyecto, Proyecto de Ley número 101...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro para verificar quórum por solicitud de la Representante Karen Manrique.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro por solicitud de la Representante Karen Manrique para verificación del quórum, está abierto el registro.

Hernando Guida, presente; Gerson Montaña, presente; José Octavio Cardona, presente; Hernán Darío Cadavid, presente; **Álvaro Londoño, presente; Daniel Peñuela, presente;** Yenica Acosta, presente; Andrés Forero, presente; David Racero, presente; Juan Espinal, presente; Wilmer Castellano, presente; Érika Sánchez, presente; Pete, presente; Ana Rogelia Monsalve, presente; Cathy Juvinao, presente; Gabriel Parrado, presente; Luis Albán, presente; Valencia John, presente; Juan Carlos Vargas, presente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Existe quórum deliberatorio, suspendemos la verificación de quórum.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le voy a dar la palabra al Representante...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La verificación del quórum ordenada por el Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le vamos a dar el uso de la palabra al Representante del Partido Liberal Colombiano, Álvaro Leonel Rueda Caballero, departamento de Santander, dos minutos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y certificamos quórum deliberatorio, señor Presidente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Presidente muchas gracias. De verdad creo que dos minutos no van a ser suficientes, porque estoy frío con un mensaje que acabo de recibir de mi señora madre.

En días pasados fue víctima de un atraco y fue violentada en el municipio de Piedecuesta, afortunadamente, no pasó a mayores y no trascendió de los temas materiales, sin embargo, hoy tengo un mensaje de WhatsApp, de un grupo al parecer de algunos estudiantes de la institución educativa donde ella es coordinadora, pero que me preocupa enormemente. Y dice lo siguiente, me permito leer.

Gran invitación 1105. Todos cordialmente invitados a acabar con la casa y la vida de la coordinadora Claudia Caballero, no te pierdas esta gran convivencia, recuerda llevar hidratación, como aguardiente, coronita, póker, cualquier tipo de bebida alcohólica, un buen físico para salir corriendo y ganas de matar a esa HP vieja, para hacer feliz nuestro último año. Con este mensaje, que me deja frío y que me llena de rabia, también quiero de manera muy respetuosa, pedirle al señor Alcalde de Piedecuesta, Óscar Javier Santos Galvis, a la Policía Nacional, al Secretario del Interior del municipio de Piedecuesta, pero también al Gobierno nacional, de manera especial al Director de la Unidad Nacional de Protección, el doctor Augusto Rodríguez, al Director de la Policía Nacional y a todas las autoridades competentes, para que se investigue lo que está pasando en este territorio.

Ya mi señora madre ha sido víctima de un atraco que no quiero creer que haya sido ligado a su rol como docente y que no haya sido una mala jugada de unos niños.

Pero me preocupa que, por las denuncias que se han hecho desde esta curul, en torno a la participación de grupos armados no reconocidos por la ley en las elecciones territoriales del pasado 2023, tenga algo que ver con esta situación.

Y quiero elevar esta constancia y que desde la Mesa Directiva también se oficie a las autoridades competentes para que se le brinden las garantías a mi señora madre y a todo mi núcleo familiar, porque esto ya no se puede seguir presentando.

Y así como a ella, hay miles y miles de colombianos que están preocupados por la seguridad que se está presentando, y mientras nos toque seguir levantando la voz para que esos bandidos, para que esa guachafita no se siga presentando en los territorios, aquí estaremos haciéndolo, porque, como los santandereanos que somos, echados para adelante, que tenemos berraquera, que no nos arrodillamos ante aquellos que quieren a través de las armas y del temor callar las bocas, acá nosotros seguimos levantando la voz.

No podía dejar pasar desapercibido esto, y lamento tener que hacer esta denuncia pública en una sesión tan especial como la del día de hoy, que celebramos el día de los niños. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Su constancia, señor Representante, será tramitada en debida forma y desde ya exigimos a las autoridades garantizar la integridad de la familia del señor Representante Rueda, cuente con nuestra solidaridad, señor Congresista.

Tiene la palabra entonces, el señor Fabián Malcué, vocero de la minga indígena, como lo habíamos prometido anteriormente, honrando la palabra. Eh... sí, ya anuncio... mientras se ubican adicionemos el anuncio de los proyectos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bueno, Presidente, los anuncios que se van a adicionar, serían:

El Proyecto de Ley número 145 de 2023, Cámara, *por medio del cual se establecen medidas en favor de la protección de la libertad integral, integridad y formación sexual de los niños, niñas y adolescentes, y se dictan otras disposiciones.*

El Proyecto de Ley número 147 de 2023, Cámara, *por medio del cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual.*

Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara, *por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas.*

El Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara y el 55 de 2023 Senado, *por medio del cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental.*

El Proyecto de Ley número 209 de 2024, Cámara, y 204 de 2023, Senado, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989.*

Y el Proyecto de Ley número 221 de 2023 Cámara, *por medio del cual se reglamentan las bibliotecas escolares.*

El Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara y 222 de 2024 Senado, *por medio del cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia.*

Han sido adicionados los anuncios, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, tiene la palabra... moción de orden, por favor, doctor Parrado, tiene la palabra... recuerde que estamos en una sesión formal de la Plenaria de la Cámara.

Tiene la palabra el vocero Fabián Malcúe, tiene la palabra por tres minutos.

**Intervención del Representante de la minga indígena, Fabián Malcúe:**

Quiero saludar de manera muy especial al Congreso de la Cámara de Representantes. Hemos llegado a este espacio de la Cámara de Representantes para decirles a algunos Congresistas de Cámara y Senado que no sigan haciendo los señalamientos en contra de los pueblos indígenas, los pueblos indígenas han sido afectados a lo largo de toda esta trayectoria de la historia colombiana y los pueblos indígenas cuando salen a hacer las exigencias siempre han sido señalados de diferentes formas.

Hoy, les decimos aquí, en el Congreso de la Cámara de Representantes, que estamos prestos para discutir y para aclarar las diferentes inquietudes que siempre se presentan alrededor de nuestras organizaciones como pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas hemos hecho resistencia siempre, con nuestras formas de ser, con nuestras formas de pensar, con nuestras formas de hacer las exigencias, nos duele mucho los señalamientos porque esto hace que, en los diferentes momentos que ha tenido el país, cada día sea más difícil poder construir la paz, en un país que ha sido tan afectado por la ola de violencia, en un país que

ha sido afectado por el incremento de los grupos armados.

El Congreso tiene que seguir aprobando lo que va a favor de las comunidades afro, campesinas e indígenas, que son las más afectadas y las más marginadas que se encuentran en el país geográficamente, le pedimos el favor al Congreso de que lo que vaya a favor de las comunidades y de los pueblos indígenas deje avanzar.

El país, hoy, atraviesa por un difícil momento, que es el tema de la paz y el incremento de la ola de violencia, nos preocupa porque día a día el incremento de los asesinatos y reclutamiento de menores de edad se sigue incrementando, pero también hay responsabilidades del Congreso, del Gobierno y de todas las instituciones....

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, compañero, un minuto.

**Intervención del Representante de la minga indígena, Fabián Malcúe:**

(...) De no poder atender a esas necesidades que hay en las comunidades, siempre se ha dicho, hay que hacer inversión en los sitios más apartados del país, atendemos al tema humanitario, pongámosle atención al tema humanitario, porque es el que más nos está afectando a los pueblos indígenas.

Pero también le hacemos la recomendación, hay unas reformas que van a favor de las comunidades y de los pueblos indígenas, no entorpezcan ese camino.

A los Senadores y Representantes que nos han señalado, cuando quieran estamos prestos para dar los debates, pero no nos señalen, cogiendo a compañeros que han venido a estos espacios de la minga. No los señalen, dígnanos cuándo, cómo y dónde, y estamos prestos para hacer las discusiones, señor JP Hernández que nos ha señalado, y demás, aquí está la guardia indígena, aquí están las comunidades, aquí están los pueblos indígenas...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes por Secretaría, señor Secretario, la hora.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Con las buenas tardes para usted, Presidente, para los honorables Congresistas, ya, todavía aquí en la Plenaria, siendo las 4:43 de la tarde, se levanta la sesión Plenaria de hoy 30 de abril del 2025 y se convoca como lo anunció el señor Presidente para el 6 de mayo, hora por Secretaría.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, buena tarde.

*lo deja como Constancia*



**WILMER GUERRERO**  
Representante a la Cámara por  
abril 2025. Norte de Santander

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
E.S.D.

Asunto: **Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 322 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se crea la pedagogía de la paz y se modifica la Ley 1732 de 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de las cátedras de paz, y se dictan otras disposiciones".**

Respetado doctor Salamanca:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mí compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto tengo un hermano ejerciendo la profesión de docente; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,

Subsecretaría General  
Fecha: Abri 30 2025  
Hora: 12:41 P.M.

**WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



**LUZ PASTRANA**  
PARA EL HUILA

*lo deja como Constancia*

LP-202425-IM  
Bogotá, D.C. 19 de noviembre de 2024

*P.L 203/23*

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: **IMPEDIMENTO del proyecto No. N° 203 de 2023 Cámara**

Respetado señor presidente,

Me permito presentar impedimento para participar en el debate del Proyecto No. N° 203 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media en Colombia y se dictan otras disposiciones", dado que conforme al literal A, B Y C del Artículo 286 de Ley 5ta de 1992 se puede configurar un conflicto de interés.

Cordialmente,

Subsecretaría General  
Fecha: Nov. 19-2024  
Hora: 11:25 A.M.

**LUZ AYDA PASTRANA DAIZA**  
Representante a la Cámara Departamento del Huila

*lo deja Como Constancia*



**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 203 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media en Colombia y se dictan otras disposiciones", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior y por tal motivo, podrían generar un conflicto de interés por las disposiciones contenidas en la iniciativa.

*P.L 203/23*

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

Bogotá, 30 de abril de 2025

**CONSTANCIA**

Me permito dejar la siguiente constancia ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes:

Con mucha preocupación, quiero alertar al Congreso de la República y a la opinión pública nacional sobre la situación que se está presentando en el norte del municipio de Valledupar, donde se ha desatado un conflicto territorial entre los pueblos indígenas Kankuano y Arhuaco, específicamente en el predio conocido como *Montesión*. Esta confrontación, no es nueva, y alcanzó el pasado lunes un nivel alarmante de violencia que dejó más de diez personas heridas, menores de edad desaparecidos y un gran número de familias desplazadas forzadamente.

Tenemos que proteger a nuestros menores, ellos son el presente de nuestro país, su desarrollo y sus primeros años son cruciales para su vida, resulta doloroso que niñas, niños y familias enteras estén enfrentando el miedo, la incertidumbre y el desarraigo, situaciones que no solo ponen en peligro su seguridad física, sino también su bienestar emocional y su salud mental. La memoria histórica, la confianza entre comunidades y los lazos espirituales con sus territorios han sido golpeados duramente. El sufrimiento derivado de estos conflictos no se resuelve solo con presencia institucional, sino con una política clara de prevención, diálogo intercultural y protección integral.

Por tanto, solicito al Gobierno Nacional, al Ministerio del Interior, a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría General de la Nación, a la Unidad de Víctimas y a la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, que activen con urgencia las rutas de verificación, atención y mediación entre los pueblos en conflicto.

El Congreso de la República no puede ser ajeno a una situación que afecta profundamente a los pueblos indígenas de Colombia, defender sus derechos es también cuidar de su salud integral, proteger sus territorios y promover una convivencia que se fundamente en el respeto mutuo.

Cordialmente,

Subsecretaría General  
Fecha: Abri 30 2025  
Hora: 12:10 P.M.

**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Alianza Verde

Bogotá, 30 de abril de 2025

CONSTANCIA

Me permito dejar la siguiente constancia ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes:

Con mucha preocupación, quiero alertar al Congreso de la República y a la opinión pública nacional sobre la situación que se está presentando en el norte del municipio de Valledupar, donde se ha desatado un conflicto territorial entre los pueblos indígenas Kankuamo y Arhuaco, específicamente en el predio conocido como *Montesión*. Esta confrontación, no es nueva, y alcanzó el pasado lunes un nivel alarmante de violencia que dejó más de diez personas heridas, menores de edad desaparecidos y un gran número de familias desplazadas forzosamente.

Tenemos que proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes, ellos son el presente de nuestro país, su desarrollo y sus primeros años son cruciales para su vida, resulta doloroso que niñas, niños y familias enteras estén enfrentando el miedo, la incertidumbre y el desarraigo, situaciones que no solo ponen en peligro su seguridad física, sino también su bienestar emocional y su salud mental. La memoria histórica, la confianza entre comunidades y los lazos espirituales con sus territorios han sido golpeados duramente. El sufrimiento derivado de estos conflictos no se resuelve solo con presencia institucional, sino con una política clara de prevención, diálogo intercultural y protección integral.

Por tanto, solicito al Gobierno Nacional, al Ministerio del Interior, a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría General de la Nación, a la Unidad de Víctimas y a la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, que activen con urgencia las rutas de verificación, atención y mediación entre los pueblos en conflicto.

El Congreso de la República no puede ser ajeno a una situación que afecta profundamente a los pueblos indígenas de Colombia, defender sus derechos es también cuidar de su salud integral, proteger sus territorios y promover una convivencia que se fundamente en el respeto mutuo.

Cordialmente,

  
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Alianza Verde

Subsecretaria General  
Fecha: 30 de abril 2025  
Hora: 1:26 PM  


EL PRESIDENTE

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES

PRIMER VICEPRESIDENTE

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ

SEGUNDA VICEPRESIDENTE

LINA MARIA GARRIDO MARTIN

EL SECRETARIO GENERAL

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

EL SUBSECRETARIO GENERAL

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ